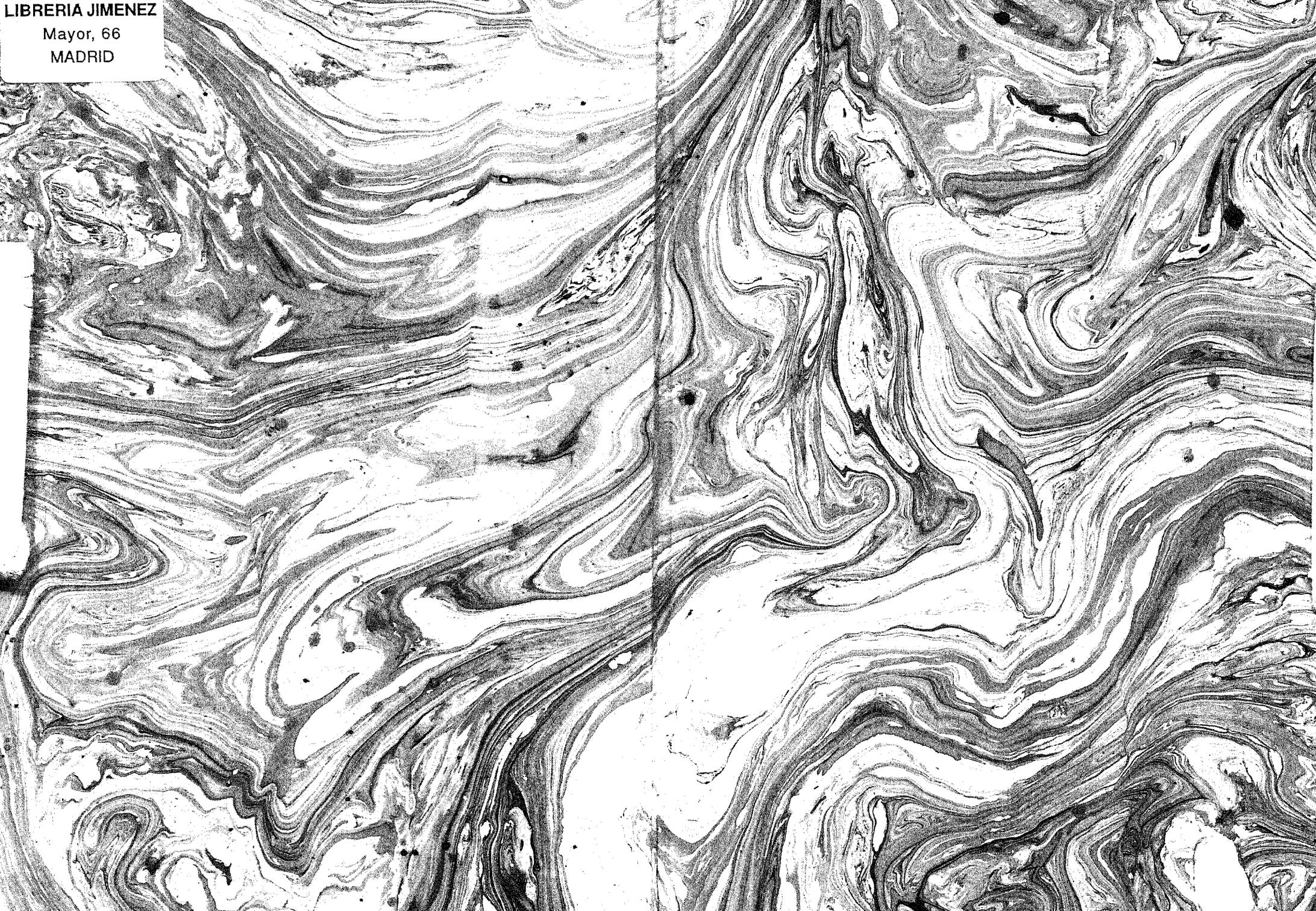


LIBRERIA JIMENEZ

Mayor, 66

MADRID



IA
yo
AD



Reg.	258523
Marc	
Fond	
Clas	
N. Or	
Co/Or	
Par	
Pres	

ENTRADA N.º 258523
11/11/2004

EL R. P. M.
FR. HENRIQUE FLOREZ,

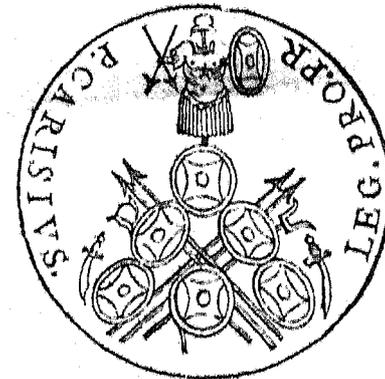
VINDICADO

Del Vindicador de la Cantabria,

DON HIPOLYTO DE OZAETA

T GALLAIZTEGUI.

*POR EL P. M. Fr. MANUEL RISCO,
del Orden de S. Agustin.*



EN MADRID.

EN LA IMPRENTA DE DON PEDRO MARIN.
Año de 1779.
Con las Licencias necesarias.

PROLOGO.



A Disertacion de la Cantabria, que el Rmo. Florez publicó en el año de 1768. es tan docta, sólida, y erudita, que no pienso habrá Literato Critico, y desapasionado, que no confiese se demuestran en ella muchas noticias, que sin embargo de haber sido examinadas, y controvertidas antes, no se hallaban aun en aquel grado de certeza á que podian subir con el auxilio de un reconocimiento mas exacto de los Escritores antiguos. En ella se convence hasta la evidencia el error vulgar, que en el nombre de Cantabria comprehendia solo las tres Provincias de Alaba, Vizcaya, y Guipuzcoa, excluyendo enteramente las montañas de Burgos, que segun todos los Geografos, é Historiadores, debian reputarse si no por toda la Cantabria, á lo menos por parte suya cierta, é indubitable. En ella se demuestra la falsedad de los que escribieron, que las guerras de Augusto tan celebradas en las Historias,

(4)

rias , se movieron con el fin de conquistar las tres Provincias referidas ; y se comprueba con multitud de testimonios expresos , que la unica parte de España , que entonces no estaba sujeta á los Romanos, era la confinante con las Asturias , y que efectivamente fue ésta, contra quien se dirigieron siempre los egercitos de aquel Emperador. En ella se hace patente , que toda la Region que tuvo el nombre de Cantabria despues de Augusto, fue penetrada por los Romanos , y quedó sujeta , sin excepcion de alguna parte suya al Imperio. En ella finalmente , se vén recogidas las memorias concernientes asi á la Cantabria, como á las otras Regiones, con quienes confinaba, con tal esmero, y copia , que el mas amante , y curioso de las antigüedades geograficas hallará aqui con que satisfacer plenamente su deseo. Por todo lo qual no se puede negar , que la misma Disertacion es digna de los mayores elogios , y merece ser reputada por lo mejor que se ha escrito hasta ahora en la materia.

Lo unico, que segun mi juicio podia desearse en esta famosa Obra del Rmo. Florez, era el arreglo, y moderacion de su dictamen,

acer-

(5)

acerca de la denominacion de Cantabros, que con el Cl. Zurita y otros negó á las gentes que habitaban la costa desde el limite oriental de la Region distinguida con el nombre de Cantabria hasta el célebre promontorio, en que España confinaba con la Aquitania. Y ofreciendose para ello la ocasion mas oportuna en el Tratado de la Vasconia , cuyas antigüedades geograficas , é historicas no podian ilustrarse debidamente, sin reconocerse primero la extension que tuvo el referido nombre de Cantabros , me pareció dár alli este ultimo complemento al asunto, suponiendo aquellas verdades , que como he dicho , se hallan evidenciadas en la Disertacion. Asi lo hice desde la pag. 34. exponiendo en favor de los Vascones , y de las demás gentes vecinas á Francia , por la costa Septentrional, dos lugares de Julio Cesar ; de los cuales no trato en la presente vindicacion , asi por haberlos ilustrado alli largamente , como por no tocar al objeto principal , que se controvierte en la Disertacion del Rmo. Florez, dirigida especialmente á demarcar aquella parte de costa que sujetó Augusto, y que los Geografos, y otros Escritores antiguos distinguieron

(6)

ron con el nombre de Cantabria.

La sinceridad, y cuidado con que yo habia procedido en esta parte, me hizo concebir una confianza muy segura, de que publicada aquella Obra, quedarian satisfechos, no solo los que desean la verdad en sus justos limites, á cuyo obsequio debia enderezar mis intentos, sino aun aquellos que estaban sentidos, y quejosos de la Disertacion del Rmo. como si en ella se vieran sus paises despo- seidos de noticias honorificas, de que les resultase alguna gloria legitima, y acreedora de estimacion verdadera. Y á la verdad, en vista de las demostraciones que hizo el sabio Florez, no podian éstos, ni debian preten- der otra cosa, que el origen, y denomina- cion de Cantabros, de que ellos han hecho siempre ostentacion, como si éste fuera uno de los titulos mas relevantes, y lustrosos.

Però estando ya impresa la mayor parte del referido Tomo, y con ella lo tocante á los Cantabros, se dió á luz una Obra, intitula- da, *La Cantabria Vindicada*, la qual, aun- que se publicó con el nombre solo de Don Hipolyto de Ozaeta y Gallaztegui, está di- vidida en *Sesiones*, cuyo vocablo parece sig- ni-

(7)

nificar, que todas las sentencias que en ella se establecen, fueron conferenciadas, ó con- sultadas entre varios sugetos, á fin de respon- der con mayor acierto y solidez á los argu- mentos del doctísimo Autor de la España Sa- grada, y de la Disertacion preliminar á la Provincia Tarraconense. La leccion de este nuevo, y Apologetico Libro, me desengañó en punto de la confianza en que yo vivia: porque las pretensiones que en él se hacen, traspasan tan excesivamente los terminos de la critica, y de la razon, que se queda muy atrás respecto de ellas, el temperamento y equidad en que yo habia constituido el asun- to de la Cantabria.

No solo conocí por medio de esta Obra, que mi confianza fue vana; sino que me hi- zó sospechar, que entre los indoctos, y vul- gares se suscitarian nuevas quejas y aun ca- lumnias contra la memoria del Rmo. Florez, por este escrito, cuyo Autor movido vio- lentamente, como él dice, del dulce amor de la Patria, vindica el honor de las Vizca- yas, y enardecido contra su Antagonista

Clamores simul horrendos ad sidera tollit.

Si

Si los Vizcainos son , como dice Garibay en su lib. 15. cap. 15. amigos de conservar nobleza , y ser bien nacidos , y de defender sus preeminencias , y privilegios generales , y particulares , como buenos repúblicos , celadores del bien universal : si son asperos con sus enemigos igualmente, que blandos con sus amigos , ¿cómo podrán contenerse á vista de lo que en la Cantabria Vindicada se imputa al M. Florez? ¿cómo no se conmovieron al leer, que su Disertacion tiene *desdorado el ilustre nombre de las Vizcayas , eclipsada su gloria, y ultrajado , manchado , y agraviado el honor de los Vizcainos , negandoles el marcial valor, que los hizo invencibles , y afamados por las quatro partes del mundo , la alcurnia de su descendencia de los primitivos Españoles , conservada en su territorio , y el origen del goce de sus naturales usos , y costumbres , defendido á costa de la sangre de sus magnanimos progenitores , contra todo el poder del Emperador Augusto , y sus mas distinguidos Principes , y Generales?*

Ni bastará para templar el enojo de estas gentes la autoridad , erudicion , y sinceridad del Mro. Florez ; porque si bien estas

tas

tas nobles calidades le han conciliado universal amor , aplauso , fama , y gloria entre todos los Españoles , y aun entre los Etranjeros , las mismas se hallan tan obscurecidas en la Cantabria Vindicada , que por ella ninguno formará otro juicio , sino que nuestro Erudito es uno de los Escritores mas apasionados , y triviales. Por lo que toca á su ingenuidad , aunque confiesa el Autor de esta Obra, que el tiro hecho en la Disertacion es de un entendimiento errado, pero no de una voluntad torcida : con todo , pocos renglones antes imputa al sabio Disertador la disposicion de *una encamisada* , para robar á los Vizcainos. En el Prologo dice , que deseára vér una pintura , en que estuviesen retratadas las intenciones de los hombres que se ocultan en sus pechos. Todo lo qual no sé yo cómo pueda componerse , con estar él ageno del juicio que atribuye á los Vizcainos , á quienes asegura , pareció desafeccion el concepto que de ellos formó el P. Maestro. En lo respectivo á su doctrina , y erudicion , habla con expresiones de tanto desprecio , que no pueden leerse sin gravissimo sentimiento de los que aman á nuestro Literato por el honor

B

Y

y lustre que con sus Escritos ha dado á la Patria. De lo qual ¿qué podrá esperarse, sino que los hombres ignorantes, y vulgares, siguiendo el egemplo de Don Hipolyto, no solo prorrumpen en quejas contra el Rmo. sino aun se desmanden en dicterios, y desprecien aquellos mismos Escritos, de que podian recibir las mejores luces, para vencer la ignorancia que padecen en la Geografia, é Historia antigua de su propria Nacion?

Estos inconvenientes que pueden resultar de la referida Obra, me obligaron á tomar la pluma, con el fin de manifestar la injusticia del Vindicador de la Cantabria, que en medio de no oponer sino argumentos muy frivolos, y despreciables, ostenta la mayor arrogancia, y se promete con gran satisfaccion la victoria. Llegose á ésto el consejo de algunos Literatos, que sollicitos de que la gloria, y fama de un Escritor tan celebrado de todos los sabios, no decayese aun en el concepto de los mas rudos, me persuadieron, que no debia favorecer con mi silencio á los que hablan con tan vituperable libertad de un sugeto, en cuyo honor, y estimacion se esmeran los que saben con cuánta aplicacion

pro-

procuró ilustrar las antigüedades de los Pueblos, é Iglesias de estos Reynos. Y á la verdad, no era tolerable, que por un Escrito, no solo inutil á la instruccion del público, sino tambien perjudicial por los muchos, y graves errores, que contiene en Gramatica, Geografia, é Historia, se disminuyese en el juicio de los que no son versados en estas materias la autoridad de un Maestro, en cuyas Obras se hallan infinitas noticias, que pueden aprender, no solo los indoctos, sino los mas doctos, y egercitados en la leccion de los Antiguos.

Dirigiendose el presente escrito á solo el fin de vindicar al Rmo. Florez, no es mi animo convencer todas las falsedades, que Don Hipolyto imprimió en su Cantabria Vindicada. Es tan crecido el numero de éstas, que no seria posible refutarlas en particular, sino escribiendo un gran tomo, con miserable pérdida del tiempo, que necesito para otros asuntos mas importantes. Los Eruditos que hubieren leído, ó leyeren la Obra expresada, conocerán, que no me excedo en esta censura; y los poco instruidos colegirán la verdad de mi juicio, quando vieren,

B 2

que

que emprendiendo yo en esta vindicacion el examen de algun parrafo entero , descubro, y muestro , que todas sus proposiciones son falsas.

Sin embargo , no dejaré de dilatarme en la refutacion del escrito del Señor Ozaeta, quanto fuere necesario al desengaño del público , á fin de que éste quede prevenido para no ser facil en creer lo que tan liberalmente ofrece en su prologo , ni en adoptar sin mucha cautela lo que contiene la Cantabria Vindicada. Diré pues lo suficiente , para que todos conozcan, que Don Hipolyto no solo no es *Buzo*, que pueda meterse en lo mas profundo de los *Escritores antiguos para sacar el tesoro del sentido* , sino que aun es tan poco diestro para nadar en la superficie , que se ahoga en la misma letra de los textos, construyendolos mal , y algunas veces al revés, con fatal ignorancia del significado , que corresponde á las voces latinas. Que se jaéta sin fundamento, de haber registrado los Autores Romanos con mas diligencia , que Zurita, Florez , y otros Sabios de gran nombre, que comparados con él sobresalen tanto,

Quan-

Quantum lenta solent inter viburna cupressi.

Que por lo que toca á los Geografos, los *desplega* como él mismo ofreció en su prologo: esto es , con una *franqueza desacostumbrada*; pero tan errada , que no pudo caer en la imaginacion de otros Autores sumamente versados en la Geografia antigua. Que por lo respectivo á los Historiadores Romanos, á quienes todos han seguido , como á unicos testigos de las guerras Cantabricas, éstos se ven despreciados por el Vindicador de la Cantabria, como fabulosos, contemplativos , y aduladores , contra lo que él mismo promete en la portada de su libro ; pasando de aquí á fingir los sucesos de manera , que su prevenicion para escribirlos parece haber sido la misma que la del otro , que dice en Plauto:

Verumtamen quasi affuerim simulabo , atque effiela eloquar.

Sed quo modo , & verbis quibus me deceat fabularier,

Prius ipse mecum volo hic meditari.

De

De todo lo qual resultará, que si la portada, y el prologo de la Cantabria Vindicada prometen cosas tan ilustres, y magnificas, que á vista de ellas qualquiera podria elogiar á Don Hipolyto diciendo:

¡O quántum tibi nominis paratur!
 ¡O quæ gloria! ¡quam frequens amator!
 Te convivia, te forum sonabit,
 Ædes, compita, porticus, tabernæ,

examinadas luego, y reconocidas las pruebas, y noticias que se contienen en el cuerpo de la Obra, vendrán todos los que la esperaban con ansia en aplicar á su Autor aquella fabula de Phedro:

Mons parturiebat gemitus immanes ciens,
 Eratque in terris maxima expectatio:
 At ille murem peperit.

Las repetidas experiencias de la contradiccion, que han sufrido otros Escritores, viendo sus Obras perseguidas, como si fueran hijas de la emulacion, y no del buen deseo de ilustrar al público, solo por haber esta-

ble-

blecido la Cantabria entre los Asturianos, y Autrigones, me hacen presumir, que no faltarán hombres de tan bajos pensamientos que apliquen al presente escrito la misma dolencia. Sería suficiente satisfaccion á esta ofensa el exponerles, que además de las pruebas que tengo dadas de mi sinceridad, y afecto á la verdad, aun en materias en que podia mostrarme parcial, me asisten en lo respectivo á este asunto todas las circunstancias, que hacen á un sugeto incapaz de la envidia, que como dice Don Hipolyto en su prologo, es mal comun entre vecinos, y comarcanos. Casi todas las gentes, á que la sentencia vulgar extiende la Cantabria, me tienen tan obligado, que quando sus nobles prendas no me atrageran como me atraheñ á su amor, y amistad, les sería aficionado casi sin libertad en fuerza del impulso natural de la sangre, por mi estrecha conexion, y cercano parentesco con ellas. Los Berones, ó Riojanos me tocan por mi nacimiento en la muy ilustre, y fertil Villa de Haro: los Autrigones de la parte que hoy corresponde á Vizcaya, por el origen de mis ascendientes paternos, naturales de Alboniga Ante-Iglesia

sia

sia de Bermeo , á que muchos reducen la antigua Ciudad de Flaviobriga : Los mismos por la porcion de territorio que ahora ocupan los Alabeses , en virtud de mis Abuelos maternos , naturales de Astobiza , pueblo confinante con el Señorío de Vizcaya. Pero deseando desvanecer radicalmente , y en su causa los resentimientos ocasionados de la opinion referida , y manifestar , que aun atendiendo al propio , y particular honor de los Guipuzcoanos , Vizcainos , y Alabeses , hace mas recomendable el lustre , y gloria de sus Provincias , lo que yo fundado en autenticos testimonios tengo escrito acerca de la Cantabria , me parece mas conveniente proponer algunas de las muchas reflexiones , que se me han ofrecido sobre este asunto , en cuya comprobacion podia formar un discurso muy largo , y eficaz.

La causa pues de ofenderse los naturales de las tres Provincias , con el dictamen que pone la Cantabria como Region particular entre las Asturias , y Vizcaya , y á los Cantabros vencidos por los Romanos , no es otra , que el estar persuadidos , á que de este sentir resulta algun desdoro al honor vinculado

á

á sus paises , y á la descendencia , que con graves fundamentos defienden tener de los antiquisimos Españoles. Esta persuasion ha nacido de la ignorancia de la Historia Eclesiastica , y Profana ; y lo que apenas podia esperarse , ha tenido despues gran fomento con los escritos de algunos hombres , que sin embargo de ser muy discretos , y doctos , no reflexionaron como debian este punto. Si advertieran que fue particular disposicion de Dios , como enseñan los mas graves Doctores de la Iglesia , que todas las gentes se rindiesen al Imperio Romano , á fin de que por este medio se uniesen entre sí , y se preparasen para la doctrina del Evangelio , y además de esto , se facilitase á los Apostoles , y sus Discipulos la entrada en las Provincias mas barbaras , y mas apartadas de la comunicacion , ¿ cómo habian de creer , que se les hace agravio en afirmar , que Guipuzcoa , Vizcaya , y Alaba , fueron conquistadas por los Romanos ? ¿ Cómo se habian de persuadir , á que su honor consiste en haber puesto diques al raudal impetuoso de victorias , con que anegó al mundo la Potencia Romana , como se lisongea el P. Larramendi en la Dedicatoria del.

C

Dis-

Discurso Historico de la Cantabria? Si consideraran, que apenas se puede componer con las Historias mas autorizadas, que en la Region combatida por Cesar Augusto quedaron algunos de sus antiguos pobladores, por ser constante, que unos murieron á manos del egercito de los Romanos; que otros se mataron con veneno; que los padres quitaron la vida á sus hijos, y los hijos á sus padres; que otros en fin fueron vendidos, y los restantes sacados de las montañas, y trasladados á tierra llana, para que perdiesen su natural fiereza: Si reflexionáran, que por esta razon es mas verisimil, que despues de la guerra de Augusto se repobló la misma Region por otras gentes, y que esto pudo ser causa, de no conservarse alli el Vascuence, que hasta hoy se ha perpetuado en sus Provincias, ¿cómo habian de pensar, que se les quita su origen de los antiguos pobladores de aquellos territorios, con el dictamen del Rmo. Florez, confirmandose con él, y asegurandose mejor la gloria que tanto aprecian?

Lo que yo he publicado acerca de los Cantabros, no solo no disminuye las prerrogativas de las tres Provincias, sino que las
ilus-

ilustra, y establece con mayor solidez, y mas firmes fundamentos, que el P. Larramendi, y otros apasionados. Porque si éstos las vindicaron, empeñandose en defender, que los Guipuzcoanos, Vizcainos, y Alabeses fueron los Cantabros, contra quienes vino á España Cesar Augusto, cuya falsedad está demostrada, como se verá en esta Obra, yo las he apoyado, sin recurrir á opinion tan insubsistente, exhibiendo otros principios mas ciertos, y seguros. Lease el tomo 32. y en él se hallará, que todo el cap. 2. se dirige á probar, que el apellido de Cantabros, que los Provincianos tienen por el mas honorifico, fue comun á todos los que vivian en la costa, desde el limite oriental de Asturias, hasta Fuenterrabia; y que se conservó en las Provincias, en los siglos siguientes al Imperio de Augusto, no obstante que con el motivo de la guerra Cantabrica se aplicó mas frecuentemente á los Montañeses de Burgos. En la pag. 44. del mismo tomo, atribuyo á estos Cantabros de las Provincias, el sumo conocimiento de la Milicia Romana, que menciona Julio Cesar en el *lib. 3. de Bello Gall. cap. 23.* cuyo testimonio no puede entender-

se de los Cantabros , que establecieron Zurita , y el Rmo. Florez , por las razones que doy en aquel lugar. En la pag. 12. afirmo la nobleza , y descendencia que los Vascongados tienen de los antiguos pobladores de aquellos países ; y dando por prueba todo el tomo citado , aseguro , que nunca entraron en las Provincias, Naciones extrangeras, que mudasen el idioma, y otros estilos, y costumbres de aquellos Cantabros ; lo qual , como he dicho , no podrá defenderse con mucho fundamento, si se sitúa en Guipuzcoa , Vizcaya , y Alaba la Region de Cantabria domada por Augusto. Estas , y otras muchas glorias , que como escribe Larramendi , se estiman por inclinacion natural , y se tienen por muy propias , aun entre aquellos , que con un ayre de juiciosos , y desengañados, dicen aquel verso , *Nam genus , & proavos, & quæ non fecimus ipsi , Vix ea nostra voco,* se pueden vér alli fundadas con varios testimonios de los Escritores antiguos, y con muy sólidas reflexiones. Por lo qual , como interesado en el honor de los Vascongados , y principalmente , como amante de la verdad, puedo lisongearme , de haber sacado sus ilus-

tres memorias del estado de sóspechosas en que se hallaban , por fundarse en una sentencia contraria á los antiguos , é impugnada por los Criticos modernos.

Debo tambien hacer presente la sinrazon con que algunos se quejan , por referirse las costumbres barbaras , y fieras de sus países, antes que les amaneciese el claro dia del Evangelio. Si el Rmo. Florez hubiera escrito de las inclinaciones , y costumbres de las Provincias , como el P. Larramendi en la Seccion decima de su Discurso Historico , donde pone por ultima , y mejor prueba de su Cantabria la semejanza de los presentes Cantabros con los antiguos , parece tendria algun lugar el resentimiento ; pero reputar por ofensa la relacion , que se hace de la barbarie de los que vivian en el gentilismo , es de hombres de muy poca consideracion. Porque fuera de no escribirse en este asunto , sino lo que consta de todos los Historiadores , es no solo util , sino muy necesaria la noticia , para que entendamos la gran necesidad , que el mundo tenia de aquel Maestro celestial , que vino á enseñar á los hombres , quando mas sumergidos estaban en el abysmo de la igno-

rancia , y del vicio ; y para que reconozcamos el inestimable dón , que hemos recibido de Dios , los que sacados de aquellas antiguas tinieblas de nuestros progenitores , somos alumbrados con los preceptos de la Doctrina Christiana.

ERRATAS.

PAG. 67. lin. 1. *Donaque* , lee *Dodonaque*. Pag. 97. lin. 16. 31. lee 32. Ib. lin. 26. *Occidental* , lee *Oriental*. Pag. 120. lin. 23. *Coucana* , lee *Concana*. Pag. 127. lin. 16. y 17. *Pam* , lee *Pan*. Pag. 140. lin. 13. *aprendieron* , lee *aprendieron*. Pag. 254. *πλνν* lee *πλνν*. Pag. 165. *mperandii* , lee *imperandi*.

IN-

INDICE

DE LOS CAPITULOS, Y §§.
de este Tómo.

CAPITULO I. Concepto, que Don Hipolyto de Ozaeta hizo de la doctrina y erudicion del Rmo. Florez: razones que le movieron á escribir su Cantabria Vindicada: y argumentos que pone en el principio de su Obra. pag. 1.

CAP. II. Don Hipolyto atribuye injustamente al M. Florez malas construcciones gramaticales. Muestrase él tan ignorante del idioma latino, que pervierte los textos, dandoles sentido contrario á la letra. 15.

CAP. III. Don Hipolyto adultera, y falsea la doctrina del Rmo. Florez. 26.

CAP. IV. La Cantabria

Vindicada no merece el nombre de respuesta apologetica; porque su Autor no satisface á los argumentos del M. Florez: y si alguna vez lo intenta, no solo no los disuelve, sino que ni aun entiende el fin á que se dirigen. 35.

CAP. V. El Vindicator de la Cantabria no dá una sola prueba fundada en los Geografos, de que los Vizcainos se comprehendieron en la Cantabria, como Region particular, despues de las guerras de Augusto. 51.

§. I. Fuentes Tamaricas. 53.

§. II. Ptolomeo. 58.

§. III. Plinio. 78.

§. IV. Pomponio Mela. 89.

§. V. Strabon. 94.

CA-

CAP. VI. Vindícase el R. Florez, sobre el uso que hace de la voz *Region*. 105.

CAP. VII. El Rmo. Florez evidenció en su Disertacion la verdad de su dictamen, con la autoridad de los Historiadores, que florecieron despues de Augusto. Las soluciones de D. Hipolyto son ridiculas, insubsistentes, y meros efectos de su genio burlesco, y satirico. 109.

CAP. VIII. Muestrase, que el Vindicador de la Cantabria se queja injustamente, de que el Rmo. Florez agravió á los Vizcainos, atribuyendoles las propiedades de Scytas, y Masagetas. Notase su falta de instruccion, en orden á los Poetas latinos, y la demasiada

libertad con que habla del P. Mro. no obstante la grande erudicion, con que éste escribió de las costumbres de los antiguos Cantabros. 116.

CAP. IX. Sobre el agravio, que segun D. Hipolyto, hizo el Rmo. Florez á los Vizcainos, afirmando, que fueron conquistados por los Cartagineses, y Romanos. 131.

CAP. X. En la narracion de la guerra Cantabrica desacredita D. Hipolyto á los mismos Escritores, que se propuso seguir con fidelidad. 142.

CAP. XI. Propone D. Hipolyto pruebas muy ridiculas, estableciendo, que los Vizcainos no fueron vencidos en la guerra Cantabrica. 149.

EL M. FLOREZ VINDICADO.

CAPITULO I.

CONCEPTO QUE DON HIPOLYTO de Ozaeta hizo de la doctrina y erudicion del Rmo. Florez: razones que le movieron á escribir su Cantabria Vindicada: y argumentos que opone en el principio de su Obra.



ABIENDO de vindicar al R. P. M. Fr. Henrique Florez de los errores y desaciertos, que le imputa el Vindicador de la Cantabria D. Hipolyto de Ozaeta y Gallaiztegui, me parece muy razonable, y justo no disimular mi debido reconocimiento al elogio, que este se ha servido exponer en el principio de su obra en honor del mismo sugeto, cuya refutacion emprendia. Reducese su excelente panegyrico á confesar las preeminencias de nuestro Autor entre todos los Eruditos que han tratado de la Cantabria; la grande opinion y credito que le han adquirido sus obras; y la estimacion particular que ha hecho el público de la célebre, y docta Disertacion, que escribió sobre los antiguos límites del territorio en que vivian los famosos Cantabros. Asi mostró D. Hipolyto, que no tenia tan desconocido á su Antagonista, que fuese necesario prevenirle para la contienda con aquel aviso del Trinumo de Plauto,

(2)

Vide homo, ut hominem noveris.

Pero traslademos sus propias palabras, que sin duda serán muy del caso para lo que intento decir: „Entre todos los Athletas que salieron á la palestra de Minerva, „ para disputar á las Provincias de Vizcaya la posesion, „ en que siempre se mantuvieron de haber sido sus antiguos naturales los mas legitimos, y principales Cantabros, ninguno se vió en la arena condecorado con „ mas sobresalientes, y lucidos titulos, ni en mas alta „ estimacion de sabio que este nuevo Antagonista. La „ grande opinion que adquirió con los veinte y tres tomos precedentes de su España Sagrada, especialmente de descubridor de los antiguos puntos historicos de „ los Romanos, por Memorias, Inscripciones, Medallas, y otros arbitrios; un libro de Geografia que publicó por primero; las notas que pone á Zurita, y Solta de no haber atendido á las tablas, en que declaró „ Ptolomeo los grados y minutos de las situaciones; la „ prevencion que hace de que es preciso que incurran „ en tales yerros quantos no proyecten Mapas con los „ grados correspondientes, asustó á los Vizcainos, y „ persuadió al público, que, como Theseo tuvo el ovillo de Ariadne para salir del laberinto de Creta, así „ su R. halló en algunos de estos recursos el hilo de oro „ para salir de este otro de la Cantabria. „ Esta es la ingenua confesion que escribió Ozaeta de la gloria inmortal, que en todo el orbe literario se ha merecido el Rmo. por medio de las insignes obras con que ha ilustrado nuestra España. Mas ¿por ventura defiere el Señor Vindicador de la Cantabria al voto, y parecer que tantos y tan

(3)

tan discretos hombres dan en testimonio de la sabiduria de su Antagonista? Nada menos. Era preciso que el P. M. no escapase de aquella célebre y universal sentencia:

*Nemo homines inter dabit inculpabile quidquam:
Quod tu miraris, ridet idem hoc alius.*

Asi que las obras que hasta ahora se han visto aplaudidas y admiradas en el mundo se ven ya en la Cantabria vindicada escarnecidas y despreciadas. No piense el Lector que exagero con estas expresiones el tratamiento de Ozaeta para con los doctísimos escritos de Florez. Porque omitiendo al presente otras calumnias, en la pag. 23. dice expresamente por lo respectivo á Geografia, que llegó tan tarde su conocimiento al P. Florez, que ya tenia escritos 23 tomos y su Disertacion para el 24. Por lo que toca á los puntos historicos Romanos dice en la pag. 133. que escribió acerca de las guerras Cantabricas falto de leccion en la Historia Romana. Hasta en la Gramatica le juzga por defectuoso en varios lugares, como despues veremos. Por lo qual no puedo menos de persuadirme, que D. Hipolyto formó de nuestro Autor un concepto muy inferior al que forman otros mas sobresalientes en todo genero de erudicion.

Reconocida la autoridad del Rmo. y la fama que ha logrado entre todos los Doctos, expone el Vindicador la causa que le ha impelido á escribir, y publicar su obra. *No es la propria satisfaccion, dice, la que me mueve á salir á la defensa, sino el ver que nadie se interesa en ella estando ultrajadas las Vizcayas, y habiendo tantos que la podian desempeñar mejor que yo, que carezco de titulos, y obligaciones de erudito.*

(4)

No quiero arrogarme el juicio y averiguacion de la causa que movió á D. Hipolyto á la defensa de las Vizcayas ; pero la libertad con que habla de los insignes Escritores contra quienes disputa , y la jaçtancia de haber registrado con mas diligencia que todos ellos á los Historiadores y Geografos , indican que estaba tan satisfecho de su persona como aquel del Amphitruon de Plauto , que decia:

*Qui me alter est audacior homo , aut qui
me confidentior?*

Bien sabido es , que despues de haberse publicado la Disertacion del M. Florez , se interesaron muchos en su impugnacion , como si ésta hubiera de ser muy importante para mantener la gloria de las Vizcayas. Sabidas son tambien las consultas que para esto se hicieron , semejantes á las del Epidico de Plauto:

*Quem hominem inveniemus ad eam
rem utilem?*

Pero ello es , que ninguno se atrevió á publicar hasta ahora una Cantabria vindicada ó una respuesta apologetica. Mas al fin lo ha hecho ya el Señor D. Hipolyto , como si en la respuesta á la pregunta ó consulta que se hizo , le hubieran señalado con aquellas palabras del mismo Epidico:

*Hic erit optimus.
Hic poterit cavere recte, jura qui & leges
tenet.*

Alabo el animo y brio del Vindicador. Confiesa éste, que
Flo-

(5)

Florez asustó á los Vizcainos ; pero tan lejos estuvo él de turbarse con el susto , que se ofreció con gran denuedo á la pelea. En L. Eneo Seneca encuentro otro esforzado Hipolyto con quien comparar al nuestro. Pinta-se una terrible fiéra , á cuya vista dice no hubo quien no temblase y temiese , á excepcion del valiente Hipolyto:

*Tremuere terræ : fugit attonitum pecus
Passim per agros : nec suos pastor sequi
Meminit juvencos : omnis é saltu fera
Diffugit ; omnis frigido exanguis metu
Venator horret. Solus immunis metu
Hippolytus arctis continet frenis equos,
Pavidosque notæ vocis hortatu ciet.*

Dice que le movió á esta empresa el dulce amor de la ilustre patria , el deseo de aclarar su eclipsada gloria , y lavarla de las feas manchas que se la imputan ; y que esto es lo que autoriza la defensa de justa , y hace el atrevimiento remisible.

Fuerte , poderoso y dulce es el amor que todos tenemos á la patria , pues nos trahé con una continua solicitud de sus glorias , ni permite que vengamos en olvido de ellas:

*Nescio , qua natale solum dulcedine cunctos
Ducit , & immemores non sinit esse sui.*

Pero tambien es constante , que este amor nos ciega de ordinario , y nos obliga á empresas imposibles , y nos hace creer , y aun inventar mil patrañas : ¿A cuántos de los que escribieron las glorias de sus patrias podriamos

(6)

mos decir lo que el otro en el Hipolyto de Seneca:

O spes amantum credula, ó fallax amor!

Prosigue D. Hipolyto su justificacion y dice: *Por esta razon se me deberá benignamente perdonar como á Secular, y Vizcaino qualquiera frase ó voz que parezca algo ruda ó viva en el supuesto de no ser dirigida contra la persona, y respetada memoria del R. P. M. sino contra los agravios hechos en su Disertacion á los Vizcainos &c.*

Yo no sé que lo Secular y Vizcaino sea motivo para facilitarse el perdon, no estando ni lo uno ni lo otro reñido con la modestia y templanza en las palabras. Los Guipuzcoanos y Vizcainos son comunmente alabados de ingeniosos, corteses, generosos, y atractivos, con las cuales propiedades no se componen bien las destempladas expresiones que se leen en la Cantabria Vindicada. Asi que el Señor Ozaeta, que tan agriamente se queja de ultrages, deslustra el nombre Vizcaino, quando lo toma por motivo de sus excesos, y del perdon que espera.

Tampoco alcanzo, cómo dejen de ser contra la persona del Rmo. ciertas proposiciones que tiran á abatir su merecido credito y religiosa sinceridad. Sin ir muy lejos en el num. siguiente, dice que nuestro Autor dispuso al favor de las nuevas luces una *encamisada* para robar á los Vizcainos la posesion de ser Cantabros. La *encamisada* no se puede hacer sino muy de proposito y con perfecta deliberacion, á fin de insultar, y acometer al enemigo. De donde parece que el tiro no solo fue en juicio de Ozaeta de un entendimiento errado, como dice luego, sino tambien de una voluntad torcida, de
la

(7)

la qual quiere por otra parte eximir á nuestro Sabio, despues de haber ofendido su persona con la expresion de la *encamisada*.

Pero ¿qué agravios son los que el P. M. hizo á las Vizcayas, y de que D. Hipolyto intenta vindicarlas? Dice, que les negó el marcial valor que hizo á los Cantabros invencibles, y afamados por las quatro partes del mundo, y la alcurnia de su descendencia de los primitivos Españoles, conservada en su territorio, y el origen del goce de sus naturales usos y costumbres, defendido á costa de la sangre de sus magnanimos progenitores contra todo el poder del Emperador Augusto, y sus mas distinguidos Principes, y Generales.

Estos son los agravios, que como dije en el Prologo, no podrán menos de irritar á los nobles, y generosos Vizcainos contra el Rmo. Florez, si creen á D. Hipolyto, y no reflexionan las cosas como deben. Quando examináre las sesiones en que el Vindicador habla mas largamente de estos mismos agravios, se evidenciará que nuestro Autor está muy distante de haber escrito en su Disertacion ofensa alguna de que puedan quejarse las Vizcayas. Se mostrará que los Vizcainos jamas tubieron guerra con Augusto, ó con sus Principes y Generales; lo qual es tan cierto, que los Historiadores Antiguos convienen, sin discrepar uno, en que este Emperador, y sus Capitanes vinieron con el fin de favorecer á los mismos Vizcainos. De aquí se colegirá, que antes de la guerra Cantabrica todo el territorio, que abrazan hoy las Vizcayas desde el rio Vidaso hasta la ría de Bilbao, estaba asociado al Imperio Romano. Considerando luego esto, como lo consideraron los Padres de la Iglesia, hallarán los nobles Vizcainos, que no so-
lo

lo no se les hace agravio , sino que se les anticipa en la sentencia del Rmo. con los mas sólidos argumentos la gran merced , que Dios hizo á nuestra España en sujetarla á las leyes Romanas , sacandola de sus costumbres barbaras , que hacian á sus naturales insociables , y mutuamente enemigos. Ni puede dudarse , que esta fue segun los Padres , el fin de la Divina Providencia acerca de la sugesion de estas Provincias , y de la extension del Imperio Romano. Prudencio:

*Vis dicam , quæ causa tuos , Romane , labores
In tantum extulerit ? Quis gloria fotibus aucta
Sic cluat , impositis ut mundum frenet habenis ?
Discordes linguis populos , & dissona cultu
Regna volens sociare Deus , subjungier uni
Imperio , quidquid tractabile moribus esset ,
Concordique jugo retinacula mollia ferre
Constituit , quo corda hominum conjuncta teneret
Relligionis amor.....
Omnibus in terris , quas continet occiduaalis
Oceanus , roseoque aurora inluminat ortu ,
Miscebat Bellona furens mortalia cuncta ,
Armaratque feras in vulnera mutua dextras.
Hanc frenaturus rabiem Deus , unliquo gentes
Inclinare caput docuit sub legibus tsdem ,
Romanosque omnes fieri , quos Rhenus & Ister ,
Quos Tagus aurifluus , quos magnus inundat Hiberus.*

No he podido menos de hacer presente esta doctrina , en que como he dicho concuerdan los Santos y Padres de de la Iglesia , para desengañar á nuestras gentes , que reputan , y estiman por gloria muy singular su inven-

ci-

civilidad , y tienen por agravio el que se afirme haber sido conquistadas por los Romanos. Con esto se compone muy bien la alcuña , ó como D. Hipolyto escribe , la alcurnia de la descendencia , que los Vizcainos tienen de los primitivos Españoles ; pues aunque la sugesion á los Romanos bastó para que se mantuviesen pacificados , civilizados , y sociables con los demas pueblos de España ; ni los mismos Romanos , ni despues de ellos otras Naciones extrangeras habitaron en las tierras de las Vizcayas , de manera que faltasen sus antiguos pobladores , ni aun el idioma , y otros estilos concernientes á policia , como escribí en el Tom. 3 2. pag. 1 2. num. 1 8.

En el num. 30. dice , que no tenia al parecer el P. M. en su España Sagrada , causa para su Disertacion , porque en aquella Obra está dividida la España en tres Provincias , á saber , en la Tarraconense , Lusitanense , y Beticense , y la Cantabria igualmente quedaba en la Tarraconense , incluyendo como excluyendo de ella las Vizcayas. Si el Lector puede contener su risa al leer esta razon discretisima , le ruego que considere con seriedad , cuántas luces recibiria la Geografia antigua de España , siguiendo todos esta maxima.

En los numeros siguientes da un salto tan desmedido , que tiene por terminos la pag. 2. que es el principio de la Disertacion de Florez , y la pag. 2 19. que es el fin de la misma. Creyendo pues que aqui se le suministraba suficiente materia para ostentar su arrogante erudicion , y agradar á sus Lectores en la entrada de su Obra , hace presente la descripcion del pais , á que el Rmo. reduce la Cantabria diciendo , que *es un espacio quadrilongo , que aun hoy tiene innumerables poblaciones , y algunas muy notorias &c.* Y queriendo hacer ridicu-

B

la

la esta pintura, tiene por imposible que un país tan corto, y esteril mantubiese el número de aquellos esforzados varones que sufrieron las graves y pesadas guerras de Cantabria: y hace las siguientes pasmarotas: *¿Quiere el P. M. que por solo su dicho se le crea, que en aquel tan reducido y esteril país se mantubiesen como Camaleones tantas millaradas de Soldados, como fueron los que compusieron la gran Vanguardia del gran Ejército de Anibal, y los que rechazaron al Emperador Augusto, y sus mayores Generales? ¿Quiere que viviesen en él en aquellos tiempos tantas gentes como las que nos dicen hay hoy en la China?* No tiene para tanta estrañeza otros motivos que estos. *En aquellos tiempos no se sabia por acá, dice, cultivar el campo, ni se conocia el maiz, que es el alimento de la gente del campo, ni se sembraba trigo para tener que comer, como ahora, ni se sabia beneficiar las tierras con cal, y otros abonos.* Si supiera el Señor Ozaeta abonar su Cantabria Vindicada, como los Antiguos sabian abonar los campos; no estaria ella tan llena de maleza, y tan esteril de buenos frutos. Strabon afirma, que hasta las mugeres de aquel país cultivaban los campos: *Mulieres agros colunt.* Si los cultivaban, algunos frutos les rendian, fuesen trigo, ú otros generos de panizo. Tampoco se puede negar, que tenian gran cosecha de bellota, de la qual se alimentaban todos los Montañeses del lado Septentrional en dos temporadas del año, como testifica el mismo Strabon: *Montani duobus anni temporibus glande vescuntur querna, siccata indeque contusam molentes, atque é farina panem conficientes.* Tenian tambien muy buenos pernilles, pues el mismo Escritor pondera la bondad de los de Cerretania, con la expresion de que no cedian á los de Cantabria. Sobre todo era

gen-

gente que comia poco, y no bebia sino agua: *Victu utuntur tenui, aquam bibunt.* Siendo pues los antiguos naturales de este país tan parcos, no hay por que estrañar se mantuviesen en mayor número que en este tiempo, particularmente teniendo como tenemos la experiencia de que se sustentan en el mismo territorio innumerables poblaciones, cuyos habitantes no sé que anden tan escasos en su alimento, y trato, que solo beban agua, coman pan de bellota, duerman en el suelo &c. como escribe Strabon de los del tiempo de los Romanos.

En efecto, los Escritores antiguos enseñan expresamente, que toda esta costa del Oceano estaba muy poblada, y por ventura mas que la del Mediterraneo, en medio de ser esta mas fertil sin comparacion. Polybio habla de las dos, y no diciendo de la segunda sino su extension, y nombre, pone de la primera la circunstancia siguiente: *Tota autem á nationibus barbaris, iisque frequentissimis incolitur.* Lo mismo insinúa Strabon, que ademas de los Gallegos, Asturianos, y Cantabros, nombra Platauros, Bardietas, y Alotrigas, y aun dice, que omite otros de nombres mas escabrosos y oscuros.

En el num. 34. quiere Ozaeta ridiculizar la expresion del M. Florez, sobre que la España es hoy un despoblado en comparacion de la antigua, lo qual le pareció tan increíble, que hizo aquella gran pasmerca de *¿qué cuento?* Me seria muy facil vindicar la solidez del calculo de nuestro Autor, que como tan versado en los Historiadores pronunció aquella proposicion, inducido del gran número de soldados que enseñan haber puesto cada una de las Regiones, contra quienes se dirigian las fuerzas de los Romanos. Pero este negocio seria demasiadamente largo, especialmente quando se impugna un

B 2

hom-

hombre que no trae apoyos de lo que escribe, contentandose con locuciones de admiracion, y pasmo. Con todo, para que se colija quán fundado procedió el M. Florez en su cotejo, y quán descaminado procede su erudito Antagonista, haré presente la poblacion de la Celtiberia, por la conexion que tenia con la Cantabria, en ser tierra incomoda, como dice Strabon. Este Geografo cita á Posidonio, el qual testifica que M. Marcelo sacó de la Celtiberia el tributo de quinientos talentos, lo que, dice Strabon, es argumento de que los Celtiberos eran gente numerosa, y adinerada. Polybio citado por el mismo Autor dijo, que Tiberio Graccho echó por el suelo trescientas Ciudades de los Celtiberos; y aunque esto en sentir de Strabon fue exageracion en gracia de Graccho, con todo indica bastante el dicho de Polybio la multitud de poblaciones Celtibericas, de que tubo buenas noticias militando en España. Lucio Floro no puso tan largo numero, pero escribió, que Graccho arruinó ciento y cinquenta Ciudades de los Celtiberos. Leanse en Tito Livio, y otros las guerras de la Celtiberia en los años siguientes á ruina tan fatal, y se hallarán maravillosas millaradas de soldados del mismo territorio, peleando contra los Romanos. Pues si una sola Region, y esta no muy fertil mantenía entonces tantas, y tan grandes poblaciones ¿qué podremos decir hoy de la España en general, sino que es un despoblado en comparacion de lo que fue en tiempo de los Romanos?

En el num. 35. quiere el Caballero Guipuzcoano sacar de Plinio la cuenta de las personas de que constaba España, por las cabezas libres que pertenecian á los Conventos juridicos, confundiendo el nombre de cabeza libre con el de persona, siendo asi que este era

CO-

comun, y comprehendia á todos los que vivian en el territorio de los mismos Conventos, y aquel mas determinado que convenia á los menos.

En el num. 36. pretende responder al egeemplo de la famosa Numancia, que el Rmo. Florez pone por fin de su Disertacion, para que nadie estrañe el cuidado que los Cantabros dieron al Emperador Augusto, en vista de que la referida Ciudad bastó para terror de los Romanos. Dice pues Ozaeta: *El egeemplo de los valerosisimos héroes de Numancia, no es tampoco muy del caso: porque era la guarida de los Celtiberos, y Vaceos, y el antemural de los legitimos Cantabros: por lo que no pudo ser tomada por los Romanos, mientras la socorrieron éstos.* He aqui, no tenemos ya que admirarnos del valor de los Numantinos, para cuya ponderacion apenas tubieron dignas expresiones los Historiadores antiguos. Lucio Floro celebra la constancia, y fortaleza de aquella Ciudad con estas palabras: *Numantia quantum Carthaginis, Capuae, Corinthi opibus inferior, ita virtutis nomine, & honore par omnibus, summumque, si viros æstimes, Hispaniæ decus. Quippe quæ sine muro, sine turribus, modice edito in tumulo apud flumen sublata quatuor millibus Celtiberorum quadraginta millium exercitum per annos quatuordecim sola sustinuit: nec sustinuit modo, sed sævius aliquanto perculit, pudendisque vulneribus affecit. Novissime cum invictam esse constaret, opus quoque eo fuit, qui Carthaginem everterat.*

Quatro mil Numantinos, escribe Floro con otros muchos Historiadores, sufrieron por catorce años la guerra contra un egercito de quarenta mil, no sin grave daño, confusion, é ignominia de los Romanos; por lo que la Ciudad de Numancia, aunque inferior en rique-

quezas respecto de las populosas Ciudades de Cartago, Capua, y Corinto, fue igual á todas en la fama, y gloria de su valor y fortaleza: y los Numantinos por la misma razon deben reputarse por el sumo honor de toda la España. Pero ya no es del caso este ejemplo para prueba de lo que á veces hicieron pocos Españoles contra muchos Romanos, porque la Ciudad de Numancia, segun la autoridad de Ozaeta, no sostubo la guerra de tan largo tiempo con solos quatro mil de los suyos, sino con el auxilio de Celtiberos, y Vaceos, y particularmente de los Cantabros legitimos, que son los Alabeses, Vizcainos, y Guipuzcoanos, sin cuya asistencia no podia suceder un hecho tan glorioso. Por lo qual no tiene ya la España que lisongearse de haber tenido una Ciudad tan valiente, que ella sola defendida por quatro mil de los suyos, sirviese de terror al exercito de quarenta mil Romanos en el espacio de catorce años, y aun de veinte segun Strabon: mas que asi lo escriban todos los Historiadores del mundo.

D. Hipolyto se queja en su Prologo de que Leunclavio, y otros estrangeros quisieron adjudicar á sus paises algunas noticias gloriosas, pertenecientes á la Vizcaya. Pero este vicio de que, como probaré despues, estubieron libres aquellos Escritores, dominó sobre manera á nuestro Vindicador por toda su obra; y le obligó aqui á dar á los Vizcainos parte en las celebradas hazañas, y victorias de Numancia. Aquel dulce amor de la Patria, que le movió á escribir, fue un compañero inseparable desde la primera linea hasta la ultima, pudiendo decir en todo el proceso de su Apologia, lo que se lee en el Hipolyto de Seneca:

Amo-

Amoris in me maximum regnum fero.

El mismo pues le hizo creer é imprimir asi esto como otras muchas cosas, de que no dió testimonio alguno de los Antiguos; por lo que le hubiera sido muy del caso lavarse, despues de haberle inspirado el amor de la Patria la grande empresa de vindicarla, en las aguas de aquel famoso baño, en cuya alabanza se escribieron estos versos.

*Lotophagos haud est vatam mentita priorum
Fabula, nam faciunt balneola ista fidem.
Si quis enim semel hic liquida se aspersit unda,
Non patris aut patriæ languet amore suæ.*

CAPITULO II.

DON HIPOLITO ATRIBUYE INJUSTAMENTE al M. Florez malas construcciones gramaticales. Muestrase él tan ignorante del idioma latino, que pervierte los textos dandoles sentido contrario á la letra.

V Indiquemos ahora al R. Florez, satisfaciendo al agravio que le hace el Vindicador de la Cantabria, imputándole defectos en materia del arte mas pueril. ¿Quién creyera, que nuestro doctísimo Escritor de la España Sagrada, despues de haber cursado con singular aplauso las mas famosas Universidades de este Reyno, despues de haber escrito cinco tomos de Teología, despues de

ha-

haber leído con incesante aplicacion los Autores mas latinos, y finalmente, despues de haber publicado tan gran copia de libros, que le han hecho digno de gloria inmortal, se habia de ver en aquel estado lastimoso que pintó Horacio, diciendo de sí mismo:

Inter discipulorum jubeor plorare Catbedras?

Pues así es: porque D. Hipolyto de Ozaeta, habiendo reconocido la Disertacion de la Cantabria, ha descubierto en las traducciones de los textos de Plinio ciertos barbarismos, y solecismos intolerables; por lo que haciendo de Preceptor de gramatica, le dió algunas lecciones confirmadas con el voto de Antonio de Nebrija, restaurador de la lengua latina en España, y con la autoridad de los Dictionarios.

La primera es acerca de un texto de Plinio, que dice así: *Cantabrie maritime parte, quam Oceanus abluit, mons præruptè altus, incredibile dictu, totus ex ea materia est.* Sobre cuya inteligencia, pone el Rmo. Florez su sentencia de este modo, en la pag. 22. de su Disertacion. „Pero sin recurrir á Somorrostro, hay dentro de la Cantabria un monte, que es todo vena en el „cuerpo, y sus faldas; con la circunstancia, de que en „él se verifica mejor que en Somorrostro la expresion „de Plinio, sobre que *el Oceano baña aquella parte*, lo „que en Somorrostro no se verifica tan literalmente.„ D. Hipolyto se hace juez de estas palabras en la pag. 18. y declarando su sentencia contra el Antagonista, dice, que éste tomó tan á pechos la defensa de su monte Cabarga, que no reparó en ninguna cosa, para que saliese ayrosa, y perfecta, atravesando inadvertidamente por una mala construccion gramatical. Hace presente el tex-

to de Plinio, á fin de que qualquiera gramatico lo examine, y pronunciando él su proprio parecer, arguye así: „Si el bañado fuese, como supone el P. M. en su „traduccion, el monte, debia escribir Plinio al qual „*quem*, y entonces tendria relacion al monte; pero poniendo á la qual *quam*, no se puede construir sin solecismo, entendiendo ser la bañada la parte del monte „Cabarga, porque en su legitimo, y literal sentido dice con claridad, que en la parte maritima de la Cantabria bañada por el Oceano: está situado el monte todo vena, y por consiguiente, que este es el de Somorrostro.

A vista de un solecismo tan enorme como el de aplicar el relativo *quam* al monte, que es del genero masculino, ¿no parecia justo que el M. Florez, despues de sus años volviese á la escuela de un Preceptor tan riguroso como Orbilio, á quien por su impiedad en herir á los muchachos, llamó Horacio *Orbilius plagosum*, y que contra él se explicasen las disciplinas,

Ferulaeque tristes, sceptræ pedagogorum?

Pero veamos si hay arbitrio para eximir á nuestro Sabio de este solecismo. A la verdad, el Señor Ozaeta me parece semejante en la falta de memoria al referido Orbilio, de quien cantó Bibaculo:

Orbilius ubinam est litterarum oblivio?

Porque acabando él mismo de copiar el lugar de Florez, en que éste hace presente la expresion de Plinio diciendo: *sobre que el Oceano baña aquella parte*, le atribuye la aplicacion del relativo *quam* al monte. Si Florez asegura, que en el texto de Plinio se lee que el Oceano baña

aquella parte ; luego en la traduccion de las palabras, *quam Oceanus alluit*, no refiere el *quam* al monte, sino á la parte de la Cantabria marítima. Mas es digna de risa la razon del Caballero Vascongado, que dice : *Pero poniendo á la qual quam, no se puede construir sin solecismo, entendiendo ser la bañada la parte del monte Cabarga.* Pues qué? la parte del monte Cabarga es masculino como el monte Cabarga? Si Plinio pusiera, *Cabargæ montis parte, quam Oceanus alluit*, atravesaria por ventura inadvertidamente por alguna mal latin? Luego qué inconveniente hay en entender el *quam* de la parte del monte? Tenga pues entendido D. Hipolyto, que aunque el nombre *mons* es masculino, estotro *pars*, aun quando signifique parte de monte, es femenino; y que en la explicacion de este punto gramatical, tengo á mi favor el voto de Nebrija en su reglita, *S mulibre datur*, donde se exceptúa el primero, pero no el segundo.

Mas supuesto que Ozaeta anda tan escrupuloso con el M. Florez, no es justo que seamos tan liberales, que le perdonemos facilmente aun lo que es venial, y mas quando en este severo juez descubriré luego pecados gravísimos en las construcciones gramaticales. Dice, que el sentido legitimo, y literal del texto de Plinio, es *que en la parte marítima de la Cantabria bañada por el Oceano &c.* Y he aquí, quando corrige defectos que no hay, cae él en algunos que no pueden excusarse. En solas estas palabras encuentro dos. El primero está en que concierta el genitivo *maritimæ* con el ablativo *parte*. El segundo, en que aplica el relativo *quam* á la Cantabria, y seria mas acertado que lo aplicára al ablativo *parte*, que está mas inmediato: *Cantabriæ maritimæ parte, quam alluit Oceanus.*

Por

Por lo que toca á la inteligencia de Plinio, estoy persuadido, á que la letra favorece mas al monte Cabarga, como dice Florez. Porque el Geografo no dice solo, que el monte está situado en la Cantabria marítima, sino que determina mas su situacion, diciendo, que está en aquella misma parte que baña el Oceano; lo que sin duda significa en rigor, que el monte, como parte de esta parte de la Cantabria, es bañado por el Oceano: y esto no se verifica en Somorrostro, por estar mas tierra dentro al Mediodía del rio que baja de las Encartaciones. Pero advierto á D. Hipolyto, que quando digo, que el monte es bañado, no construyo gramaticalmente el texto de Plinio, sino que solo arguyo en favor de Florez, probando ser su inteligencia mas acomodada á las palabras del Geografo.

La segunda leccion que el Vindicador de la Cantabria dá al Rmo. es acerca del texto, que este trae en la pag. 4. de su Disertacion, en el qual trata Plinio de las fuentes Tamaricas, de las que dice: *In unum alveum coeunt vasto singuli amne*; que nuestro Autor vierte, diciendo, *que se juntan en una madre copiosa*; y en la pag. 5. dice, que hoy no existe mas que una de las tres fuentes que menciona Plinio, y que de esta se forma una laguna que corresponde á la expresion *in unum alveum*. Contra esta segunda significacion dice D. Hipolyto, despues de aprobar la primera, que le parece equivocarse el M. Florez, porque dando significacion de laguna al vocablo *alveum*, debia decir Plinio, *coeunt ad unum alveum*, y si no, *usque ad unum alveum, que van á una madre, ó basta una madre comun.* De manera, que el intento de este Caballero parece ser, que si las fuentes iban á juntarse en una madre que fuese laguna, Plinio

C 2

nio

nio no usaria de la preposicion *in*, sino de *ad*.

Pero arguyamos á este excelente gramatico con su misma doctrina. El dice, que el verbo *coire*, que significa ir á una con otro, es de movimiento; y dice bien, porque sin movimiento es imposible ir, ni solo ni con otro. Dice tambien, que el mismo verbo en esta significacion pide la preposicion *in*, que lleva á acusativo. En cuya suposicion se pregunta á D. Hipolyto, que razon tiene para afirmar que Plinio debia decir *ad unum alveum*, ó *usque ad unum alveum*, siendo laguna la madre en que se juntaban las fuentes. Si éstas se juntaban con movimiento, cómo significa el romance que él pone, *van á una madre comun*; y el verbo pide acusativo con *in* en la significacion de *ir*, ¿por qué Plinio no debia decir *in unum alveum*, sino *ad unum alveum*, supuesto que las fuentes se juntaban en una laguna? Preguntasele tambien, por qué motivo dice, que poniendo Plinio *coeunt ad unum alveum*, se podia pronosticar, si la madre comun era de rio, ó de laguna. Pero no gastemos el tiempo en cosas tan ridiculas, y digamos con todos los latinos, que el verbo *coire* significa tambien juntarse en un lugar, y se verifica aun de sujetos que llegan á una misma parte por diferentes caminos. Asi que el Rmo. Florez vierte muy bien la expresion, *coeunt in unum alveum*, diciendo, que las fuentes se juntan en una madre copiosa, sea ésta rio, ó laguna, lo que es impertinente, por lo que toca al verbo *coeo*, que solo pide ayuntamiento de cosas diversas en un mismo lugar. Pero ¿cómo se podrá justificar la construccion de D. Hipolyto, que dice: *Estas corriendo en quatro arroyuelos divididos, van caminando en una madre comun*? Si las fuentes corren en quatro arroyos separados, ¿cómo caminan

en

en una madre comun? Una madre comun tiene dos margenes, pero quatro arroyos separados tienen ocho; y ocho margenes en dos, es enigma algo dificil, con que quiere confundirnos el Señor Ozaeta. Además de esto, si para verificarse *in unum alveum coeunt*, es preciso que las fuentes caminen en una madre, ¿cómo será verdad aquello: *Vasto singuli amne*? Si las fuentes iban siempre juntas, ¿cómo sabia Plinio la cantidad de agua que llevaba cada una?

La tercera leccion es sobre un texto de Strabon, que pone Florez en la pag. 32. de su Disertacion, y dice: *Proxima ad Pyrenen usque montana gubernat alter legatorum cum una cohorte*. Hablando pues el Rmo. de este segundo legado que aqui se menciona, dice, que por él se gobernaba el territorio que hay desde el fin oriental de la Cantabria hasta el Pyrineo, y que Strabon aplica todo el territorio siguiente hasta el Pyrineo al segundo Legado, diverso del que gobernaba la Cantabria. El Vindicador impugna esta expresion, que él llama construccion gramatical, y contra ella opone esta dificultad insuperable: „Este Autor (Strabon) escribió: *Proxima* „*ad Pyrenen usque montana*. Y construyendo el P. M. „le dá al *proxima* la significacion de lo restante, hasta „las montañas del Pyrineo. Veanse todos los Dicciona- „rios latinos, y en ninguno se hallará que al *proxima* se „dé el significado de lo restante, sino de inmediacion, „ó cercania. Esta errata en el P. M. no es ignorancia, „sino descuido: pero que le ocupó mucho, y le dió ma- „teria para grandes reflexiones contra la memoria de „Larramendi. ¿Quién al vér un reparo tan ridiculo no se excitará á movimientos de risa, ó de indignacion? Agradezco, en nombre del P. M. la merced que le hace

D.

D. Hipolyto, escusandole de ignorancia, pero no sé cómo en retorno de tamaño favor, pueda yo eximir de ella al bienhechor. Aunque los Diccionarios no traigan la significacion de siguiente, ó restante en la voz *proxima*, ¿quién no tendrá por necedad el negar, que en las palabras de Strabon *proxima ad Pyrenæum usque montana*, se significa todo el territorio siguiente, ó restante de la costa de España, que realmente se acababa con el Pyrineo? Vea pues el Lector discreto, á qué se reducen las malas construcciones gramaticales, que el Señor Vindicador notó con severidad en la Disertacion del Rmo.

Viniendo ahora á las de D. Hipolyto, son tan abultados los yerros que encuentro en ellas, que no puedo menos de estrañar se atreviese este Caballero á notar barbarismos, y solecismos en nuestro doctísimo Florez, hallandose él tan destituido de la gramatica, que me admiro grandemente, de que se atreviese á interpretar Geografos latinos. Y para que se vea que en este particular no me excedo, pondré algunas, deducidas de la Cantabria Vindicada, en las quales se hallará, que D. Hipolyto dá á los textos de los Geografos sentido contrario á la letra, perversiendole la gramatica.

En la pag. 69. trae este lugar de Plinio: *Regio Ilergetum, Oppidum Subur, flumen Rubricatum, à quo Laletani & Indigetes per eos, quo dicitur ordine, intus recedentes radice Pyrenæi Ausetani, Itani, Lacetani, perque Pyrenæum Cerretani, deinde Vascones.* La construccion es de este modo: „La Region de los Ilergetas son el lugar de „Subur, los Laletanos, y los Indigetes, á las orillas de „rio Llobregat; y despues de éstos por el orden que se „dirá, vuelven ácia las faldas del Pyrineo los Ausetanos, „nos, Itanos, Lacetanos; y por el Pyrineo los Cerre-

„tanos, y despues los Vascones. „ Aqui tenemos dos errores gramaticales de mucho bulto: el primero en construir aquellas palabras á quo *Laletani & Indigetes*, diciendo: *los Laletanos, y los Indigetes están á las orillas del rio Llobregat*; siendo asi que el sentido literal de Plinio es, que desde el rio Llobregat corriendo ácia Barcelona, estaban los Laletanos, y los Indigetes. Sobre este error gramatical se funda otro Geografico, que consiste en poner á los Indigetes á la orilla del rio, entre la qual, y los Indigetes estaban los Laletanos. El error segundo se halla en la construccion de las palabras *intus recedentes radice Pyrenæi*, que traduce, *vuelven ácia las faldas del Pyrineo*, cuyo sentido es contrario al de Plinio, que quiere decir, que los Ausetanos, Itanos, y Lacetanos se retiran, ó apartan de la raiz, ó faldada del Pyrineo ácia dentro de España. Yo creo que el Señor D. Hipolyto consultó á Ambrosio Calepino sobre la significacion del verbo *recedo*; y viendo que la primera que trae es, *retirarse, ó apartarse*, no se contentó con ella, y quiso buscar otra menos regular, y encontró la de *volver*; pero no advirtió que en esta se pone en acusativo la parte á donde se vuelve; lo que enseña el Diccionario con el exemplo de Salustio en Jugurta, que dice: *Albinus Aulo fratre in castris pro Praetore relicto Romam recessit.*

Quatro renglones despues pone otro testimonio de Plinio, que empieza: *Proxima ora citerioris est, eisdemque Tarraconensis situs*, lo que construye asi: *La orilla inmediata á la citerior, y el sitio de la misma Tarraconense*; donde atribuye á Plinio una contradiccion manifiesta; porque si aquella costa es inmediata á la España citerior, luego no es de la España citerior, ni de la Provincia Tarraconense. Debía pues saber, que la

palabra *citerioris* no es genitivo de *proxima*, sino del *est*; y quiere decir Plinio, que la orilla inmediata al promontorio que allí menciona, y de donde comienza la España, es de la España citerior, y parte de la Provincia Tarraconense.

En la pag. 74. pervierte la gramática, y trastorna la Geografía Pliniana con la construcción de otro texto. Dice así Plinio: *Durius amnis...lapsus deinde per Arevacos Vaceosque, disternatis ab Asturia Vettonibus, á Lusitania Gallecis, ibi quoque Turdulos á Braccaris arcens*. Ozaeta lo construye en esta forma: *El rio Duero corriendo despues por los Arevacos, y Vaceos, separados de los Vettones por las Asturias, de la Lusitania por los Gallegos, estrechando tambien allí á los Turdulos con los de Braga entra en el mar*. O qué elegante construcción! Qué niño que ha aprendido las declinaciones de los nombres concertaría el ablativo *disternatis* con el acusativo *Vaceos*? pues aquí lo está: *por los Arevacos, y Vaceos, separados de los Vettones*. Los Vaceos, dice, se separaban de los Vettones por las Asturias. Si ni los Vaceos, ni los Vettones estaban en Asturias, ni las Asturias estaban entre los Vaceos, y Vettones, ¿cómo estas dos gentes se separaban por las Asturias? Si tampoco eran Pueblos Gallegos, ¿cómo se separaban de la Lusitania por los Gallegos? He aquí los errores Geográficos, que resultan de haber dado á la preposición *ab* el significado *por*, debiendo traducirla *de*. Otro error gravísimo está en la construcción de aquellas palabras, *Ibi quoque Turdulos á Braccaris arcens*, que traduce, *estrechando tambien allí á los Turdulos con los de Braga*; que es lo mismo que decir, uniendo, y enlazando á los Turdulos con los de Braga; significando Plinio lo contrario, esto es, que el

rio

rio Duero separaba á los Turdulos de los de Braga. El texto pues tiene este sentido literal: El rio Duero baja por los Arevacos, y Vaceos, y separa á los Vettones de las Asturias, á los Gallegos de la Lusitania, y finalmente á los Turdulos de los de Braga; porque segun la Geografía antigua los Vettones, los Lusitanos, y los Turdulos quedaban á este lado del rio y los Asturianos, los Gallegos, y los Braccarense á el otro lado de allá. ¿Qué novicio en la gramática construirá *arcens Turdulos á Braccaris*, estrechando á los Turdulos con los de Braga? Aquí sucedió lo que dije antes en el verbo *recedo*, que quiso D. Hipolyto otra significacion menos ordinaria que la primera, que pone Ambrosio Calepino; y así para interpretar á Plinio, como ninguno, leyó un poco mas abajo en el Diccionario, que el verbo *arceo* significa tambien constreñir, como en aquel verso de Virgilio, *Teneras arcebant vincula palmas*, y esta significacion le pareció mas acomodada, y menos usada, y la aplicó al texto, trastornando, como dije, toda la gramática, y geografía.

De esta falta de latinidad proviene, que D. Hipolyto tenga dificultades sobre lugares clarísimos de los Geógrafos. En la pag. 99. exhibe un texto de Strabon, que dice: *Per dictos montes á Tarracone ad extremos ad Oceanum habitantes Vascones, qui sunt circa Pompeionem, & Idanusam urbem ad ipsam sitam oceanum &c.* Acerca del qual suscita esta espantosa dificultad: „Puedese dudar en este texto, si la Ciudad de Idanusa se debe comprender en los Vascones, ó no; si se debe comprender, parece debia decir no *urbis*, sino *urbes*; Ciudad, des en plural, comprendiendo á las dos.“ Sobre el qual reparo ridiculo basta advertir á D. Hipolyto, que si

D

Stra-

Strabon debiera decir *urbes*, debería poner tambien *sitas*, y de este modo hacer á Pamplona de Ciudad mediterranea, Ciudad maritima, como Idanusa.

Colijan pues los apasionados á la Cantabria Vindicada, que el Caballero Guipuzcoano necesita todavia de alguna aplicacion á el arte de Gramatica latina, para tomarse la satisfaccion de impugnar á un hombre tan docto como el M. Florez, y para tachar sus construcciones, y mucho mas para exponer dignamente los Geografos, cuyas Obras se hallan en latin. Y el Señor Vindicador tenga muy presente para adelante el refran Castellano, que dice: *Quien tiene tejado de vidrio, no tire piedras al de su vecino*. O si le gusta mas el verso latino, á que parece aficionado, segun lo muestra su Obra, encomiende á la memoria estos que en el mismo refran pone nuestro Diccionario Castellano.

*Ne lapidem mittas aliena in testa domorum,
Si tibi sint propria vitrea testa domus.*

CAPITULO III.

DON HIPOLITO ADULTERA y falséa la doctrina del Rmo. Florez.

BAstaria para la defensa del P. M. el cotejo de su Disertacion con la Cantabria Vindicada, hecho por hombres juiciosos, y capaces de discernir entre lo que él estableció, y lo que D. Hipolyto le atribuye falsamente, degenerando de la sinceridad que corresponde á un Caballero que hace profesion de erudito, y se toma el oficio de Vindicador de tres, y mas Provincias. Mas por-
que

que no todos quieren tomarse este trabajo, y algunos acaso darán credito al defensor de las Vizcayas, y aun viendo el donayre con que habla de nuestro Autor, le aclamarán con victores, con aquello de Plauto: *Facete, lepide, laute, nil supra*: demostraré con algunos egemplos para desengaño del público la poca fe con que procede.

Dice en la Sesion III. num. 38. que Florez para fortalecer, y confirmar los limites de la Cantabria que establece, conoció la necesidad que tenia de producir algunos documentos nuevos; y que no pareciendole suficientes los argumentos de los Antagonistas antiguos, añadió varias Inscripciones Romanas, las quales para prueba de limites en disputa, no son otra cosa que ramas frondosas de exquisito frutal en año que no llevó un grano de fruta. Las Inscripciones que se citan expresamente, se leen en las pagg. 43. 163. y 180.

Esto es una falsedad manifiesta, é intolerable. El M. Florez no trae las Inscripciones Romanas que se citan, para la prueba de los limites de la Cantabria, sino para otros objetos muy distintos, que verdaderamente se ilustran con ellas. La primera, para confirmar que el nombre de los confinantes con los Cantabros, que Ptolomeo escribió Murbogos, debe pronunciarse *Turmodigos*, ó *Turmogos*, como se lee en los Codices de Plinio, y Paulo Orosio. A este solo fin poné el Rmo. una Inscripcion, descubierta en Roma, la qual hicieron Phebion, y Primigenia, para memoria de su hijo carisimo, y dulcísimo, que se llama en ella con el dictado de *Tormogo*. En comprobacion de haber tenido nuestro Autor este solo intento, basta reproducir la suma de su doctrina en estos dos periodos. „Tenemos pues, di-

„ ce, el nombre de Turmodigos en Plinio, y en Oro-
 „ sio, donde se lee Turmogos en algunos Codices: y la
 „ Incripcion alegada nos dá el dictado de *Tormogo* en
 „ sugeto nacido en los Turmodigos, ó Turmogos. Por
 „ tanto debemos anteponer el nombre de esta Region,
 „ que empieza, no con M (como en Ptolomeo) sino con
 „ T (como en Plinio, y Orosio) y solo puede dudarse,
 „ si la voz era Turmogos, Tormogos, ó Turmodigos.

La segunda se halla en el §. XVIII. donde trata,
 no de límites, sino de las memorias de los Cantabros
 antiguos: y en el num: 235. dice: „ Demas de las no-
 „ ticias por medio de los Geografos, é Historiadores,
 „ nos ofrece otras el cuerpo de Incripciones, por me-
 „ dio de varias personas memorables. Entre éstas pues,
 pone una que trae Grutero, y es memoria, no de una
 Señora llamada Flaminia, como dice Ozaeta, errando
 aun quando lee, sino de una Señora Flaminica de la
 España Citerior, natural de Amoca, pueblo de la Can-
 tabria, perteneciente al Convento de Clunia. Y para que
 se vea quán distante estaba aqui el Rmo. de disputar lí-
 mites, aun no se atreve á determinar el sitio de Amo-
 ca, el qual, dice, no fue mencionado por los Geográ-
 fos, á causa de lo escasos, y desafeetos que procedieron
 en referir lugares de los Cantabros; por lo que no es
 posible descubrir dónde estuvo, mientras alguna piedra
 literata, ó escritura particular no individualicen la si-
 tuacion.

La tercera Incripcion está en el §. XXII. donde
 ni aun trata de los Cantabros, sino de los Berones. En
 el num. 279. habla de la Ciudad de esta gente, la qual
 se lee en Ptolomeo con el nombre de Tritium Metalum.
 Cuya obscuridad, dice, en el num. sig. ha ocasionado

re-

recurrir á otras veces, ya á Metelli, por Q. Cecilio Me-
 telo, ya al Griego, por *met*, *allo*, *juxta*, ó *post aliud*
 (pues hubo otro Tricio) ya por grande, *megalum*. Re-
 suelve ultimamente, que el dictado de Tricio tuvo al-
 go semejante á la voz *megalum*; para cuya confirmacion
 trae la Incripcion de Tito, no Manilio, como escri-
 be Ozaeta, sino Mamilio Presente, hijo de Silon, la
 qual andaba ya publicada en Grutero, Morales, y otros
 varios Autores.

No debe quedar sin censura el &c. que pone el Caba-
 llero Guipuzcoano, despues de haber expresado las tres
 Incripciones referidas. Digo pues, que ninguna Inscrip-
 cion se produce en la Disertacion del Rmo. con el fin
 de probar, y fijar los límites de la Cantabria; pues las
 demas que se trahen fuera de aquellas tres, solo sirven,
 segun la intencion del Autor, para noticia de *Juliobri-
 ga*, Ciudad de los Cantabros. Veanse las pagg. 63. 65.
 66. y 71.

En el num. 40. dice D. Hipolyto, que el M. Flo-
 rez fija el ultimo confin oriental de los Cantabros, por
 el Norte al Oriente de Somorrostro, y al Poniente del
 monte de este lugar, de manera, que el lugar quede en
 Cantabria, y el monte todo vena en los Autrigones.
 Dice tambien, que se esforzó con gran empeño en ase-
 gurar, y confirmar este ultimo confin de los Cantabros.
 Y finalmente, en el num. 42. dice, que tomó tan á
 pechos la defensa de el monte Cabarga, que no repa-
 ró en ninguna cosa, para que saliese ayrosa, y perfecta.

Este empeño, este esfuerzo, este tomar á pechos
 que tanto se exagera en los numeros citados, nada tie-
 ne de verdadero. El M. Florez no supo, ni pudo saber
 el límite fijo, y puntual de su Cantabria, con tal cer-

ti-

tidumbre que pudiese ponerlo al Oriente, ó al Poniente del monte de Somorrostro; porque de ningun Geografo se deduce tan exacta puntualidad. Por esta razon, como tan juicioso, solo intentó probar, que los limites de la Cantabria delineada por los Geografos que florecieron despues de Augusto, se extendian hasta cerca de Somorrostro. En la pag. 2. num. 4. dice asi: „Digo pues, que segun los Geografos antiguos, era Cantabria las montañas de Burgos, Peñas al Mar, y Peñas á Castilla, incluyendo en lo mediterraneo, hasta las cordilleras de Peñas sobre Leon, por Aguilar de Campoo, y valle de Sedano ácia Frias, dejando dentro los nacimientos de los rios Ebro, Carrion, y Pisuerga: y por la costa desde cerca de S. Vicente de la Barquera, hasta cerca de Somorrostro. En la pag. 7. poniendo el termino oriental, usa de una expresion semejante, diciendo: *Hasta cerca del rio que entra al mar al Oriente de Somorrostro, Muzquiz, y Pobeña, que hoy son de las Encartaciones.* En la pag. 6. habla de la extension, que los Cantabros tenian por lo Mediterraneo, y dice, que se alargaban por tierra de Aguilar, Amaya, y Sedano ácia la Rioja, donde vivian los Berones, que tambien confinaban con los Cantabros Coniscos, esto es, con los de tierra de Sedano, y Frias. Asi que en todos los lugares donde señala los limites de la Cantabria, no pone termino fijo, y puntual, ni incluye, ni excluye de esta Region al monte todo vena; y solo usa de la expresion *hasta cerca del rio, hasta cerca de Somorrostro*, la qual se verifica asi excluyendo como incluyendo el dicho monte en la Cantabria. De manera, que no se puede arguir, que excluyó á Somorrostro lugar y monte, de la expresion *hasta cerca*; porque

és-

ésta es indiferente para la exclusion, ó inclusion. Hablando del limite occidental de los Cantabros por la costa, dice, que comenzaban éstos desde cerca de S. Vicente de la Barquera, y con todo eso los pone comprendidos en la Cantabria, como se vé en aquellas palabras de la pag. 7. donde afirma, que esta Region empezaba por el confin de Asturias, corriendo por S. Vicente de la Barquera. Luego tambien pudo usar de las expresiones *hasta cerca del rio, hasta cerca de Somorrostro*, dejando monte, lugar, y rio incluidos en la Cantabria.

El empeño unico del M. Florez, en lo respectivo al monte de Somorrostro, estuvo en convencer la falsedad de una consecuencia del P. Larramendi, que arguyó de este modo: Segun Plinio, las Encartaciones de Vizcaya eran de Cantabria; luego todo lo demas de Vizcaya, y Guipuzcoa era tambien de Cantabria, porque estendida una vez la Cantabria fuera de la descripcion de Ptolomeo hasta los Autrigones, que es donde está Somorrostro, no tienen argumento los contrarios para no extenderla hasta el Pyrineo. Contra esta consecuencia, y su prueba, dice nuestro Autor, que Larramendi no manifiesta en este argumento, hallarse instruido en limites de Regiones; porque supone que el monte de que habla Plinio, estaba en los Autrigones, lo qual es falso, segun el mismo Plinio, que lo pone en la Cantabria, Region distinta de los Autrigones. Por tanto no pretende el Rmo. situar el monte de Somorrostro en los Autrigones, sino solo convencer á Larramendi, de que en suposicion de estar en los Autrigones, como él supone, la Cantabria tenia su termino antes del mismo monte. Luego advierte, que lo que dixo del monte todo vena en quanto incluido en la Cantabria, procedia

bu-

bajo la suposición de que Somorrostro sea el mismo de que habló Plinio, en cuyo supuesto se debía decir, que la Cantabria llegaba hasta él, pero no que pasaba adelante; porque el río Nerva, que según Larramendi, es el Ibaizabal de Bilvao, pertenecía, según Ptolomeo, á los Autrigones; á los quales, y los Caristos, Vardulos, y Vascones es preciso señalar territorio en la costa, conforme á los Geógrafos. Pero añade, que sin recurrir á Somorrostro, hay otro monte en quien puede verificarse mas á la letra lo que dice Plinio, y con este motivo trata del monte Cabarga, y por conclusión de lo que refiere de él pone estas palabras: „Dado esto, no es preciso alargar la Cantabria á Somorrostro, pues cesa el „único fundamento que habia para aquella extensión, „por señalar Plinio dentro de la Cantabria el monte todo „hierro. „Mas porque su empeño no era excluir este monte de la Región de Cantabria, acaba su §. inmediatamente, diciendo así: „Sin embargo, la diferencia „es muy corta, pues el límite entre el Cantabro, y el „Autrigon, debe en qualquiera sentencia reducirse muy „cerca del río, y montaña de Somorrostro, para salvar las costas que los Geógrafos dan á las expresadas „Regiones; y como el agua, y montes son puntos de „naturaleza, puede colocarse junto á Somorrostro el „límite de los Cantabros, y Autrigones. He aquí viene á parar todo su intento, en limitar la Cantabria junto al monte de Somorrostro, sin incluirle, ni excluirle de aquella Región, lo que hacia poco á su propósito, por ser la diferencia que en esto podia haber, muy corta. ¿Dónde está pues aquel empeño, y esfuerzo tan decantado? ¿Dónde aquel tomar tan á pechos la defensa del monte Cabarga, que por hacerla atravesó Florez por

una

una mala construcción gramatical?

Toda la Sesión 4. se dirige á probar, que el M. Florez se retrató en su tomo 24. acerca del límite que asignó á la Cantabria en su Disertación. Mas procediendo todo lo que aquí se escribió sobre el supuesto de la falsedad que acabo de mostrar, el trabajo de Ozaeta es inútil, y vano.

Pero es cosa muy graciosa lo que dice en el num. 45. acerca de la denuncia, que los *guardas de la Cantabria* hicieron del confin de Florez, presentando un folleto, de que asegura se dió este docto varon por convenido. Esto es tan ageno de verdad, que no solo nuestro sabio, sino tambien otros que leyeron el papel de los *guardas de la Cantabria* pretendida, le tuvieron por ineficaz en el asunto. Yo no lo he visto; pero si como es de creer, el folleto está incluido en la Cantabria Vindicada, no dudo que seria como esta obra un mero follage de palabras, sin tocar la dificultad que se disputa.

Pues ¿qué diré de otra falta de legalidad en que incurre D. Hipolyto, atribuyendo al Rmo. lo mismo que éste contradice? En la pag. 34. copia un lugar de nuestro Autor en su tomo 24. que dice así: „Conviene „en todos en una cosa, que por lo mismo debe atribuirse á Ptolomeo, y es, que en los Vardulos, y Vascones dejó sin poblaciones el dilatado espacio de dos „grados de longitud (el 14. y 15.) y uno de latitud „(el 44.) En todo esto no declaró mas de dos lugares „litorales (Menosca, y Oeaso) dejando entre éstos, y los „que inmediatamente añade en las Tablas, unos dilatados „espacios sin ningun pueblo, como convence la vista de su Mapa. Esto no es admisible; pues todo el resto „del Mapa convence la inmediación de lugares, ni es

E

„ima-

„imaginable , que los Vardulos , y Vascones tuviesen
 „cada uno un lugar en la costa , sin otro ninguno en el
 „territorio , por espacio de unas veinte leguas , de
 „Mediodia á Norte , y mas de treinta , de Oriente á
 „Poniente. Erró pues Ptolomeo las medidas , sin que
 „esto pueda enmendarse.,, Pues estos yerros , que Flo-
 rez con su gran sabiduría en las materias Geograficas
 notó en Ptolomeo , se los aplica Ozaeta al mismo Flo-
 rez poco despues de la pag. 36. donde dice , que el
 Rmo. defendió en su Disertacion , que los Antrigones,
 Caristos, y Vardulos , eran tres Regiones distintas , y
 aqui confiesa , que son unos desiertos , sin mas que dos
 solos pueblos , á saber , Oeaso , y Menosca. Y de estas
 confesiones , dice , que podian entre los eruditos hacer
 consonante con las de nuestro Santo Patriarca entre
 los Christianos , si hubiesen sido tan absolutas. Esto mis-
 mo hace en la pag. 232. escribiendo asi : „Pero en su
 „tomo 24. vino á confesar , que todo este territorio
 „era un desierto , en el que ni el mismo Ptolomeo nom-
 „bró sino dos lugares, Oeaso , y Menosca, y ningun otro
 „Geografo , ni Historiador nombró en aquel sitio de la
 „Cantabria semejantes gentes. Pues , ¿á quién hacian
 „guardia el Legado , y su Cohorte?

En la pag. 122. imputa al M. Florez cierta ile-
 galidad , en citar á Strabon pag. 155. y 165. para prue-
 ba de que los Cantabros participaban inhumanidad de
 las fieras , y tenian cosas comunes con los Celtas , Tra-
 ces , y Scytas. Se ha de advertir , que solo para esta
 especie trae nuestro Autor el testimonio de Strabon,
 no para comprobar la inclinacion de la misma gente
 á beber sangre de caballo. Con todo eso le atribuye la
 falta de fé , diciendo , que en Strabon no consta tal co-

sa en las pagg. referidas , ni en las hojas anteriores,
 ó posteriores : siendo asi , que es muy expreso el lugar
 de este Geografo , que dice de los Cantabros : *Neque
 fortitudine tantum, sed crudelitate etiam, & furore feras
 imitantur.* Y luego : *Hæc illis communia sunt cum Cel-
 tis, Tracibus , & Scytis.*

De solos estos lugares se puede colegir , que el
 Vindicador de la Cantabria es sospechoso de mala fé
 en referir los dictámenes , que sostubo Florez en su Di-
 sertacion ; y por consiguiente , que mucha parte de su
 libro se emplea en impugnar , no lo que dijo el P. M.
 sino lo que él mismo fingió , para tener de este modo
 alguna apariencia de razon en sus pretensiones : lo que
 á la verdad muestra , que la Disertacion es invicta res-
 pecto del Vindicador , pues no se confuta sino con en-
 gaños , y falsas atribuciones.

CAPITULO IV.

*LA CANTABRIA VINDICADA
 no merece el nombre de respuesta apologetica,
 porque su Autor no satisface á los argumentos
 del M. Florez : y si alguna vez lo intenta , no
 solo no los disuelve , sino que ni aun en-
 tiende el fin á que se dirigen.*

DON Hipolyto de Ozaeta puso en la portada de su
 Obra un titulo tan grandioso , como el que con-
 tienen estas palabras : *Respuesta Apologetica á todos los
 puntos , con que se ha desdorado el ilustre nombre de las
 Vizcayas , desde D. Geronymo Zurita , Analista del Rey-*

no de Aragon, hasta el Rmo. P. M. Fr. Henrique Florez, Ex-Asistente General del Orden de S. Agustin. Para cumplimiento de lo que aqui se ofrece, debia el Autor ocurrir á los argumentos con que apoyaron su sentencia el Rmo. Florez, y los demas, que redujeron la Cantabria al territorio de las montañas de Burgos, extendiendola desde Asturias hasta la ria de Bilvao. Mas nada de esto se encuentra en la Cantabria Vindicada, sino solo un impetuoso torrente de expresiones picantes, y arrogantes, que páran en ruido de palabras, y no son capaces de mover al Lector dotado de alguna discrecion. Pongamos algun egemplo, para que sirva de prevencion á los que leyeren la Obra de D. Hipolyto; y no se dejen gobernar de solo el ayre de su loquacidad.

El P. M. para comprobar, que la Cantabria, como region particular, no llegaba sino hasta el termino occidental de los Autrigones, y que ésta misma fue la unica, que en tiempo de Augusto no estaba sujeta al Imperio, y contra quien envió su egercito este Emperador, se vale de un ilustre testimonio de Lucio Floro, que pondré aqui entero, para que se conozca mejor el intento del Historiador: *Sub occasu, dice, pacata fere omnis Hispania, nisi quam Pyrenæi desinentis scopulis inherentem citerior alluebat Oceanus. Hic due validissimæ gentes Cantabri, & Astures immunes imperij agitabant. Cantabrorum, & pejor, & altior, & magis pertinax in rebellando animus fuit, qui non contenti libertatem suam defendere, proximis etiam imperitare tentabant, Vaceosque, & Curgonios, & Autrigonas crebris incursionibus fatigabant. In hos igitur, quia vehementius agere nunciabantur, non mandata expeditio, sed sumpta est, ipse venit Segisamam; castra posuit: Inde partito*
exerc-

exercitu, totam in diem amplexus Cantabriam, efferam gentem ritu ferarum quasi indagine debellabat. De esta narracion de Floro saca el Rmo. eficacisimas pruebas de su sentencia. Si el Cantabro pretendia sujetar á los que confinaban con él: si inquietaba al Vaceo, Murbogo, y Autrigo; ¿cómo se justificará, que el Autrigo, Caristo, y Vardulo estaban en armas contra los Romanos? Las hostilidades, que los Cantabros hacian en los Autrigones, y demas aliados del Imperio, fueron motivo de la guerra, que Augusto vino á comandar personalmente: ¿cómo pues será verdad, que los Autrigones, los Caristos, y los Vardulos no estaban sujetos á los Romanos? El Autrigo corresponde á Bilvao, el Caristo, y el Vardulo desde alli ácia la Francia; pero el Cantabro tenia por confinantes á los Vaceos, Autrigones, Murbogos, y Asturianos: Luego la Cantabria, contra quien se dirigió el egercito Romano en tiempo de Augusto, no comprendia las Vizcayas, sino solo el territorio, desde la ria de Bilvao hasta el termino occidental de las Asturias.

El Padre Larramendi quiso tambien deducir del mismo testimonio, que las tres Provincias de Guipuzcoa, Vizcaya, y Alaba, eran Cantabria geografica, é historica, y que estaban en armas contra los Romanos; porque Floro refiere, que toda la España estaba apaciguada, á excepcion de aquella parte contigua, é inherente á los remates del Pyrineo; lo qual dice Larramendi, se verifica del territorio de los Autrigones, Caristos, y Vardulos.

El Rmo. Florez repone, que este Autor se alucinó, tomando las cumbres del Pyrineo al acabar por las cumbres al empezar. Es indubitable, que Floro habló del

del Pyrineo , segun la primera consideracion , como se vé por aquellas palabras. *Pyrenæi desinentis scopulis inhærentem. Y : Hic duæ validissimæ gentes Cantabri , & Astures* ; que son dos expresiones que convencen habla-
ba del remate de aquella parte del Pyrineo , que camina por la costa Septentrional , desde el promontorio Oeaso ácia el occidente , pues solo de ella se puede salvar , que tenia á los Cantabros , y Asturianos confinantes entre sí. Estos Cantabros , que estaban inmediatos á los Asturianos , eran , segun el mismo Floro , los que perseguian á los Autrigones , con quienes confinaban por el Oriente. En cuya suposicion , no es posible que la voz *Cantabros* comprehenda á los Vizcainos , y Guipuzcoanos , que con los nombres de Autrigones , Caristos , Vardulos , y Vascones ocupaban todo el trecho de la costa , que se extiende desde la ria de Bilbao , hasta el promontorio referido , que es el principio del Pyrineo , bajo la dicha consideracion. Por lo que necesariamente se ha de limitar el significado de la misma voz á los Cantabros , que estaban entre el termino oriental de los Asturianos , y el occidental de los Autrigones ; de los quales es tambien cierto , que confinaban con los Vaceos , y Turmogos , lo que no es verdad de los Autrigones , respecto de los Vaceos ; y menos de los Vardulos , y las otras gentes , que vivian en lo mas oriental de la costa , separados asi de los Vaceos , como de los Turmogos.

Pues á estas reflexiones , que hacen evidente el asunto de Florez , ocurre el Vindicador de la Cantabria , no interpretando el texto de Floro en sentido mas genuino , y de manera , que pueda entenderse de las Vizcayas , sino solo con expresiones orgullosas , é hinchadas ,
di-

dirigidas á hacer irrisible el intento del Rmo. Copiemos la Sesion XIV. cuyo titulo es: *Lucio Floro, segundo Historiador , declara la Cantabria en las Vizcayas.*

„ Lucio Floro Español , de la familia de Seneca , y
„ Lucano , en el Compendio de la Historia Romana ,
„ que él escribió el segundo siglo del Nacimiento de
„ N. S. Jesu-Christo , tratando de las conquistas de los
„ Romanos , en el lib. 4. dice : „ Que toda la España
„ estaba apaciguada , menos la parte pegada á los peñas-
„ cos del Pyrineo , en que acaba , á la qual el Oceano
„ citerior baña ; y que habitaban dos valerosisimas gen-
„ tes , es á saber , los Cantabros , y Asturianos : „ *Sub*
„ *occasu pacata erat omnis Hispania , nisi quam Pyrenæi*
„ *desinentis scopulis inhærentem citerior alluebat occa-*
„ *nus. Hic duæ validissimæ gentes Cantabri , & Astures.*

„ Esta expresion del Historiador declara , sin que
„ se pueda poner duda , que desde los ultimos promon-
„ torios septentrionales del Pyrineo hasta las Asturias ,
„ era una sola la gente , ó Region de Cantabria. Con-
„ tra esta inegable razon , aun en el errado supuesto de
„ la errada nomenclatura de Ptolomeo , está tan varian-
„ te el P. M. desde la pag. 101. de su Disertacion , que
„ tratando á Larramendi de arguyente alucinado , puede
„ hacer creer unas veces que nos lleva el Pyrineo á las
„ montañas de Burgos ; y otras que lo restituye á su si-
„ tuacion ; y como si los montes fuesen edificios con ci-
„ mientos , y giraldas , concluye ; que todo el error del
„ alucinado arguyente , fue tomar el monte al empezar ,
„ por el monte al acabar. Esto no es en substancia , mas
„ que querer extender espesas nubes , y nieblas por
„ falta de razones solidas , para intentar formar escuri-
„ dades , y tinieblas que se disipan , y desaparecen con
„ los

„los rayos de clara luz, que despide el texto solo de es-
 „te Autor, que no admite interpretacion diversa de lo
 „que suenan las voces.

He aqui un monton de palabras pomposas, pero sin fuerza alguna contra lo establecido sabiamente por el M. Florez. Construye primeramente el texto de Floro de manera, que no se puede percibir de qué parte de España habla: *Toda la España*, dice, *estaba apaciguada, menos la parte pegada á los peñascos del Pyrineo en que acaba*: Qualquiera que oiga esta proposicion, creará sin duda, que el sugeto de quien se dicen estas ultimas palabras, *en que acaba*, es España; pero Floro no habla del remate de España, sino del Pyrineo, por los confines de Cantabros, y Asturianos.

Esta expresion, prosigue, *declara sin que se pueda poner duda, que desde los ultimos promontorios Septentrionales del Pyrineo hasta las Asturias, era una solala gente, ó Region de Cantabria*. Pero esto no es mas que hablar, sin producir apoyo de lo que dice. Pero ¿qué apoyo podria producir de una cosa tan contraria al mismo Floro? Si este habla de todas las gentes que vivian desde los ultimos promontorios Septentrionales, hasta las Asturias, que es toda la extension de aquel ramo del Pyrineo, ¿para qué determina la parte con aquella palabra *desinentis*, que significa lo ultimo del mismo ramo? D. Hipolyto pone en el principio de la Sesión siguiente el testimonio de Dion, que hablando de los Cantabros, y Asturianos dice: *Pyrenæi montis in Hispaniam porrecti munitissimam partem, eique subjectam plantam incolunt*. Pregunto, ¿esta parte del Pyrineo, segun se abanza por España, donde habitaban los Cantabros, y Asturianos, cuál es? No se puede decir, que es la par-

te

te que correspondia á los Vascones, Vardulos, y Caristos, porque ni aqui vivian los Asturianos, ni ésta es donde se acaba el Pyrineo, segun se extiende por España. Tampoco se puede afirmar, que esta parte correspondia á los Autrigones, asi por no ser aqui el extremo del Pyrineo, bajo del dicho concepto, como porque éstos eran, segun Floro, amigos de los Romanos y confidentes con los Cantabros, que los perseguian, y los mismos son aquellos socios, que menciona Strabon, quando hablando de los Cantabros, que estaban cerca de las fuentes del Ebro, dice: *Et qui ante Romanorum socios populabantur &c.* Menos se podrá responder, que esta parte es todo el territorio montuoso de los Vascones, Vardulos, Caristos, y Autrigones hasta los Asturianos; porque esto no es parte, sino todo el Pyrineo, segun se abanza ácia España. Resta pues, que el lugar de Floro debe precisamente entenderse de la ultima parte del Pyrineo, donde los Asturianos eran comarcanos de los Cantabros.

En vista de que este es el dictamen de Florez, y el sentido legitimo que dá al texto de Floro; ¿quién no se rie de las palabras ostentosas, con que Ozaeta le atribuye, que unas veces nos lleva el Pyrineo á las montañas de Burgos, otras las restituye á su lugar; que habla de ellos, como si fueran edificios con cimientos, y giraldas; y finalmente, que no hace otra cosa, que tender espesas nubes, y nieblas, por falta de razones solidas &c? ¿Y quién negará, que él es quien echa mano de este follage de expresiones vacias de virtud, que solo sirven para la diversion de los Lectores, que no atienden sino al sonido de las voces?

Si alguna vez pretende el Vindicador proponer, y

F

des-

desatar los argumentos del Rmo. lo hace de modo, que ni los propone, ni los desata, manifestando, que ni aun entendió el fin á que se enderezan. Sea ejemplo el num. 24. que está en la primera Sesión pag. 8. donde dice de este modo:

„Dió tambien (Larramendi) otras pruebas sacadas
 „del idioma de los Cantabros, y sus comarcas, el
 „que es muy probable fue el de toda España. Hay en
 „Strabon prueba de haberse mudado en ella su primi-
 „tivo language, nombrandole en singular, de que se
 „infere erá unico. Las significaciones vascongadas, que
 „tienen las Regiones, y Pueblos en los Autores Roma-
 „nos (como mostraré al fin de esta Sesión) dan á enten-
 „der, que fue el universal de que usó la Nación, con
 „la variedad de sus conjugaciones, finales, y acentos;
 „por cuya causa, los argumentos que se sacan de su
 „conservacion en la Cantabria son dignos de todo apre-
 „cio. Los opuestos por el P. Florez son tan inútiles,
 „como flacos. El uno es, querernos confundir con los
 „Vascones, porque hablan tambien el mismo idioma.
 „Mas esto es, porque aunque los conquistó Craso, no
 „dejó este Legado en aquel territorio nuevas gentes,
 „que mudasen el language, y porque no usó de esta po-
 „litica hasta entonces ninguno. Y aunque hubiese que-
 „rido, no lo podia poner en práctica por falta de tiem-
 „po. La precision de llevar, como Oficial General de Ju-
 „lio Cesar, aceleradamente las armas á otras Regiones
 „distantes, era para él negocio mas urgente, que el
 „meterse en hacer mudar al Vascon su lengua nativa.
 „Pero los Cantabros mantuvieron la suya, por no ha-
 „ber sido conquistados, quando Augusto, despues de la
 „paz general, hizo mudar el idioma, y repartir á sus
 „sol-

„soldados los territorios de los países conquistados. El
 „otro argumento es el del Aldeano Termestino, que
 „hablaba el language de su patria en Sigüenza, como
 „dice Florez á la pag. 131. citando á Tacito: y el de los
 „Gallegos, de quienes dice Silio, que Galicia la rica
 „envió con Anibal á su juventud, que en estilo perru-
 „no cantaba versos en el language de su patria.

Misit dives Gallæcia pubem

Barbara nunc patriis ululantem carmina linguis.

„Empero, como ni en el uno, ni en el otro caso di-
 „cen estos Autores qué language hablaban éstos; y fue-
 „ra de esto, el uno, y el otro caso son anteriores á la
 „mudanza del language unico, que menciona Strabon,
 „se debe inferir, que ambos á dos hablaron, y canta-
 „ron en Vascuence. El suponer que en Sigüenza, y Ga-
 „licia, en Cantabria, y Vasconia, y otras partes de
 „España se hablaban entonces diferentes languages, es
 „suponer que habia en nuestra Peninsula mas lenguas
 „que las que salieron de la Torre de Babel. De las gen-
 „tes que se introdugeron en España, ninguna hizo mu-
 „dar el anterior language, sino los Romanos. En su prin-
 „cipio todos eran descendientes de los de la familia de
 „Tubal, luego todos hablaban el que éstos los enseñá-
 „ron. El P. M. á la pag. 134. dice: „Pase, que el Vas-
 „cuence fue lengua Cantabrica, pues ni entiendo la una,
 „ni la otra. Los nombres son diversos, como el Vascon, y
 „el Cantabro, Poco antes dijo: „La lengua Vascongada
 „publica en este mismo nombre, que es lengua de Vascones;
 „y cita á Oihenarto. Pero ignora, que impropriamen-
 „te llaman en romance Vascuence á nuestro idioma,

„que tiene en el nuestro su propio nombre, que es el „de Eusquera.

Qualquiera que no fuere medianamente instruido juzgará, que lo escrito por Ozaeta en este numero está bien fundado, y que los argumentos de Florez en esta parte, en que se trata del Vascuence, están suficientemente desvanecidos. Pero el Lector critico, y docto hallará, que no hay clausula que merezca credito, y no deba refutarse. Para comprobacion de que el Vascuence era lengua universal de España, trae á Strabon por testigo, de que en ella se mudó su primitivo language, nombrandote en singular. Es sensible, que D. Hipolyta no haya exhibido, ó á lo menos citado el lugar del referido Geografo, en prueba de una noticia tan curiosa. Pero ¿porqué no disimuláremos este defecto, que á la verdad no puede suplirse? Mas si será el texto de Strabon uno que pone en la pag. 55. de la Cantabria Vindicada, que dice: *Turditani autem maxime qui ad Betim sunt, plane Romanos mores assumpserunt, ne sermonis quidem vernaculi memores, ac plerique falli sunt latini?* Este es situado, y por tanto concluye allí el Vindicador con estas palabras: *Y porque no hay noticia, que en España se haya hablado ninguna otra lengua, se puede inferir, que el Vascuence fue el primer idioma de los Españoles.* He aqui, hablando Strabon del idioma de sola una Region, ó gente, infirió que la lengua de toda España era una sola; que en España se mudó el language, y lo que es mas gracioso; que en toda la España se hablaba el Vascuence: cuánto mejor colegiria, que en España se usaban diferentes idiomas, de otro testimonio del mismo Escritor, que dice, despues de tratar de los Turdetanos: *Utuntur & reliqui Hispani grammatica non unius*

omnes generis, quippe ne eodem quidem sermone? Y segun otra version: *Ceteri autem Hispani usum habent litterarum, non uno quidem genere, neque una illis lingua est.* Luego no hay en Strabon lo que escribe Ozaeta, sino un texto muy contrario á la singularidad del idioma, y á la universalidad del Vascuence.

Exagera luego los argumentos sacados de la conservacion del idioma en la Cantabria, y desprecia los del P. Florez, por inutiles, y flacos. Esta, y otras expresiones que se leen en la Cantabria Vindicada, podrian tollerarse en un hombre de grande ingenio, y habilidad en vencer dificultades; mas no sé yo que sean bien recibidas de los doctos, siendo pronunciadas por quien ni las desata, ni aun las propone como debia. Verificase esto en el Señor Ozaeta, aun en lo tocante á los argumentos, que segun su juicio son de ninguna entidad, ó fuerza. *El uno*, dice, *es querernos confundir con los Vascones, porque hablan tambien el mismo idioma.* Estas palabras son tan confusas, que no seria posible conocer á qué lugar de la Disertacion aluden, sino se siguiera inmediatamente la respuesta al argumento; de la que se colige, que el Vindicador habla del num. 204. Se ha de notar, que el M. Florez no tomó por asunto el formar argumentos contra el Vascuence, sino solo cuidó de satisfacer á las pruebas de los contrarios, fundadas en la conservacion de esta lengua, y dirigidas á confirmar, que las Provincias en que se habla, nunca fueron conquistadas por los Romanos. A este fin hizo muchas, y excelentes reflexiones, una de las cuales se halla en el num. citado, y se reduce á comprobar la compatibilidad de la conservacion del language, con la sujecion al Imperio Romano, lo que evidencia con el egeemplo de los

los Vascones , que sin embargo de haber sido conquistados , han mantenido hasta hoy su idioma , no menos que los Vizcainos , Guipuzcoanos , y Alaveses. Pues á esta reflexion , que sin duda hace ridiculo el intento de los contrarios , llama Ozaeta argumento inutil , y flaco contra la conservacion de la lengua unica , y universal de España en la Cantabria ; siendo asi que el M. Florez no procede aquí contra ésta , como tambien lo demuestra la solucion del Caballero Guipuzcoano , la qual no enerva la fuerza de esta reflexion ; y solo indica cierta ignorancia en la Historia. Supone que Pub. Craso conquistó á los Vascones ; pero no sé de dónde ha tomado esta noticia , sino es , que por ventura se conserve en Guipuzcoa con el Vascuence algun Codice del tiempo de los Romanos , desconocido hasta ahora en el mundo. Yo he puesto suma diligencia en averiguar quién , y en qué tiempo hizo esta conquista , y no he podido alcanzar otra cosa , que la que establezco por conjetura en la pag. 304. del tom. 32. que acabo de publicar. Lo cierto es , que mucho antes de Craso se hallaban los Vascones sujetos á los Romanos , como se puede ver desde la pag. citada en adelante ; ni hay testimonio antiguo , por donde sepamos que este General estuvo en la Vasconia. Es verdad , que los Vascones , y otras gentes vecinas á ellos , dieron una batalla á Craso ; pero esto fue en la Aquitania , á donde fueron llamados para socorro de los Aquitanos sus amigos ; y si esto basta para afirmar , que Craso conquistó á los Vascones , con igual fundamento podremos decir , que sujetó á los Guipuzcoanos que asistieron á la misma guerra: lo qual ya vé D. Hipolyto que es un agravio intolerable á la invicta Cantabria.

Supone tambien la respuesta , que Augusto hizo
mu-

mudar el idioma primitivo en los países conquistados; en lo qual tiene contra sí á Strabon , que testifica la diferencia de lenguages en España al tiempo que él escribia. Ademas de esto , si Augusto hizo aquella mudanza en todos los territorios sujetos á su Imperio , ¿cómo los Vascones conservaron su idioma materno? He aquí subsiste el egeemplo de los Vascones , trahido por el M. Florez ; pues antes de Augusto , en tiempo de Augusto , y despues de Augusto hasta hoy conservaron , y conservan el Vascuence. Luego la conservacion del Vascuence , no es argumento de que las Provincias no fueron conquistadas por los Romanos. Vea pues Ozaeta , si es flaco , é inutil el argumento de nuestro Autor , y procure hallar otra solucion mas solida , y sin tantas equivocaciones , para vindicar su Cantabria.

¿Pues qué diremos de la respuesta al egeemplo de Termestino ? Propusole el M. Florez , para prueba del mismo intento que el de los Vascones. „En el territorio „ de Siguenza , dice , y Convento juridico de Clunia sabemos , que en el año 25. antes de Christo , persevera el idioma patricio , como refiere Tacito lib. 4. „ cap. 45. hablando del Aldeano Termestino , que hirió „ al Pretor Pison. Bueno fuera , que por ver lengua materna en la Celtiberia , arguyeses , que en el citado año „ no eran los Romanos Señores de toda la Region. „ A este egeemplo que expresamente convence , que la conservacion del idioma nativo no arguye , que el territorio no fue conquistado de los Romanos , responde el Vindicador de la Cantabria , que Termestino habló Vascuence , para lo qual trae otra vez á Strabon por testigo de lo que jamás escribió. ¿Quién no vé que esta solucion es ridicula , é impertinente? Si el M. Florez no
pre-

pretende , que Terrestino habló lengua distinta del Vas-
cuence , sino solo que habló lengua diferente de la Ro-
mana en un país sujeto ya al Imperio ; infiriendo de
aquí , que la conservacion del idioma no arguye lo que
pretende Larramendi , y otros , ¿á qué proposito viene
la respuesta de Ozaeta , de que Terrestino hablaria Vas-
cuence ? Supongamos que este Aldeano habló , como
quiere este buen Caballero , su lengua Vascongada,
¿pierde por esto su fuerza el argumento de Florez? De
ningun modo. Para cuya evidencia , y para obligar al
Vindicador á responder derechamente , arguyo así , su-
poniendo la verdad de lo que dice : En el país de Ter-
restino se hablaba Vascuence : este país estaba ya con-
quistado desde muchos años por los Romanos : Luego
la conservacion del Vascuence en las Provincias en que
se habla , no arguye , que no fueron conquistadas por
los Romanos.

Reconocese la misma falta de metodo , é inteli-
gencia en el Señor Ozaeta , quando propone la senten-
cia de Silio Italico , alegada por el M. Florez ; porque
trayendola este erudito para confirmacion , de que en
Galicia se hablaba lengua propria de aquel territorio , y
de cuya identidad con el Vascuence no hay prueba al-
guna , Ozaeta lo confunde con la noticia de Terrestino,
dirigida á diverso intento. Así que él es quien nos quie-
re confundir por su ignorancia en el metodo , en que
debía imponerse antes de responder á un hombre tan
sabio , y tan observante de la formalidad desde los pri-
meros años , que con grande aplauso empleó en las Es-
cuelas mas famosas de España. Pero omitido esto , no so-
lo el M. Florez , sino tambien otros , como el Doctor
D. Bernardo Aldrete en el lib. 2. del origen de la len-
gua

gua Castellana cap. 15. han colegido de los versos cita-
dos de Silio , que el language de los Gallegos era dife-
rente del de los otros Españoles. Y á la verdad , debía
consentir con ellos Ozaeta , ya por la fuerza de las pa-
labras del referido Silio , ya tambien por no deslustrar á
su amado idioma con el adjetivo de *perruno* , que él dá al
de los Gallegos. Mas como por otra parte quiere , que el
Vascuence fuese la lengua unica , y universal de España,
dice , que los Gallegos cantarían en Vascuence. No tiene
para esto apoyo en los antiguos ; pero pues se empeña,
y porfia en tener este consuelo , no le neguemos que el
estilo *perruno* de Galicia fue el Vascuence.

Los Escritores mas doctos de España sostienen la
diversidad de lenguas en sus Provincias ; pero la respe-
table autoridad de éstos no pudo moderar al Señor
Vindicador de la Cantabria , de modo que no desprecia-
se este sistema , con el discreto donayre , de que el afir-
mar ésto es lo mismo que decir , que habia en nues-
tra Peninsula mas lenguas , que las que salieron de la
Torre de Babel. Escribe solo porque así lo quiere , que
ninguna de las gentes que vinieron á España hicieron
mudar el anterior language. Prosigue con la misma vo-
luntariedad ; que en el principio todos eran descendien-
tes de Tubal , infiriendo de aquí , que todos hablaron un
mismo language , y éste el Vascuence. En lo qual dis-
currió sin duda , como un Tostado que dice así : *Non
est tamen credendum , quod tota Hispania á Tubal popu-
lata sit , nisi postea magnæ mutationes factæ fuerint prop-
ter bella , vel alia. Quia Tubal unicum idioma habuit , uni-
cam gentem nominavit , cum dicatur de omnibus istis Ge-
neseos X. quod omnes in suis linguis fuerunt , id est , qui-
libet habuit unum idioma distinctum ab alio , & tamen in*

Hispania fuerunt multæ lingue á principio, & sunt; ideo non solus Tubal terram istam habitaret, sed aliæ gentes cum eo venirent; verum tamen est, quod Tubal fuit Princeps habitatorum Hispaniæ.

Finalmente, concluye lo que trae en esta primera Sesión contra Florez, atribuyendole la ignorancia de llamarse impropriamente en Romance *Vascuence* á su idioma, que tiene el propio de *Eusquera*. ¿Quién creyera, que aun este punto habia yo de impugnar al Señor Vascongado? Pues ello es, que no me falta fundamento con que convencerle aun en esta fruslería. Pregunto: ¿esta voz *Vascuence*, es voz propia, y originaria de la lengua Castellana, ó de la Vascongada? Si Ozaeta responde, que de la Castellana, tiene contra sí la autoridad de los mas versados en su idioma. Oihenart, célebre y erudito Vascon en la pag. 48. de su *Vasconia*, pone su *Ethimología* de este modo: *Bascuence ab ence vel ance, id est modus, l. forma, & nomine Vasco*. Larramendi en su *Diccionario* pag. CXXVII. pone la misma voz entre las que tienen su origen del idioma Vascongado. Vease tambien mi tomo 32. en la pag. 271. donde se hallará, que *Vasco* es del *Vascuence*, y tambien el *Diccionario* citado sobre la palabra *modo*, que en la misma lengua se dice *antze*, y con la terminacion Vascongada *antzea*: Luego esta voz *Vascuence* es del idioma de este nombre: Luego no puede negar Ozaeta, que el *Vascuence* se llama tambien en su mismo idioma *Vascuence*: Luego bien dice Florez, que la lengua Vascongada en su mismo nombre publica, que es lengua de Vascones. Y sobre todo, no es tan poca autorizada la nuestra Castellana, aunque no venga de Tubal como la de Vizcaya, que quando ella hubiese recibido esta voz *Vas-*

cuen-

cuence, no se la pueda dar credito en insinuar, que el idioma significado por ella es propio de los Vascones. Concluyese pues lo que propuse probar: y los muchos desaciertos que hay en un numero solo, muestran que se podrian descubrir innumerables, si se examinase toda la respuesta Apologetica en todas sus particularidades.

CAPITULO V.

EL VINDICADOR DE LA CANTABRIA no dá una sola prueba fundada en los Geografos, de que las Vizcayas se comprehendieron en la Cantabria, como Region particular despues de las guerras de Augusto.

EL que leyere las grandes promesas, que con palabras de la mayor ostentacion hace D. Hipolyto en el prologo de su obra, concebirá sin duda la esperanza mas alta de que ya llegó el tiempo en que la obscura question de la Cantabria se veria decidida con tal acierto, que no hubiese que desear en los tiempos presentes, ni en los venideros. Veamos los adelantamientos que ofrece el Caballero Guipuzcoano, en comparacion de todos los Escritores pasados. „El metodo, dice, que desde su principio han continuado los ilustres „Escritores en escudriñar estos puntos que se disputan, „me ensayó á probar, que ha sido errado. Intento tambien „bien manifestar, quán parca, diminuta, y defectuosamente se han valido generalmente todos de las autoridades amplas de los Geografos, é Historiadores Ro-

G 2

„ma-

„ manos , que tratan las dos materias , y con quanta
 „ falta de equidad les han atribuido omision , y concii-
 „ sion. Se dará por mayor razon de las obras de los
 „ principales. Se responderá luego á los nuevos hallaz-
 „ gos del P. M. Se dará á Ptolomeo una nueva inteli-
 „ gencia , que es á mi vér la que merece , y le corres-
 „ ponde. Y para que se estime por lo que es , se forma
 „ una Historia de la Geografia desde su origen. Se des-
 „ plegará con una franqueza hasta aqui desacostumbra-
 „ da á Plinio Mela , y Strabon , y se verá en ellos la
 „ descripcion uniforme de la Region de los Cantabros
 „ en la epoca propuesta.

Si cumpliera D. Hipolyto en su obra lo que con tanta satisfaccion ofrece en estas palabras , yo sería el primero que le diese con toda ingenuidad aquel elogio:

Iste sapit solus , reliqui versantur in umbris.

Pero al considerar la grandeza de la oferta por una parte , y por otra la cortedad del cumplimiento , creo que le quadra mucho el refran , *Aurcos montes polliceris*. Sin embargo , no puedo menos de confesar , que en algun modo se verifica , que el Señor Ozaeta ha cumplido en su obra lo que aqui ofreció ; porque es inegable , que en muchos textos se hallan los Geografos *desplegados con una franqueza tan desacostumbrada* , que ninguno los interpretó como él , ni aun ellos mismos se pudieron imaginar , que llegarían á tener un Expositor tan raro , y prodigioso.

Quarenta hojas de su Cantabria Vindicada se ocupan en la descripcion geografica , y en la exposicion de los textos , que tenemos de los Cantabros , en los Es-
cri-

critos de los Geografos antiguos ; pero en todas ellas no se encuentra un solo testimonio , que compruebe ser las tres Provincias la Cantabria mas legitima , ó impugne levemente lo establecido por el Rmo. en su Disertacion. Para cuya evidencia , procuraré extraer con la mayor fidelidad todo lo que en ellas se lee concerniente al asunto , y declarar lo que debe colegirse de los lugares que exhibe , que por lo regular son opuestos al intento de D. Hipolyto.

§. I.

FUENTES TAMARICAS.

Habiendo propuesto el Rmo. Florez su sentencia , acerca de los limites de la Cantabria , comienza su comprobacion , aplicando al territorio de los Cantabros , que establece , algunas noticias que nos dieron los Escritores antiguos , las cuales pueden servir de indicios para el conocimiento de la expresada Region por lo mediterraneo , y del terreno á que estaba reducida. Para esto trae primero el testimonio de Strabon , Plinio , y Ptolomeo , que expresamente ponen el nacimiento del rio Ebro en los Cantabros ; de donde se arguye con evidencia , que los Montañeses de Burgos eran Cantabros , y que la Cantabria llegaba mas abajo de Reynosa. Trahe tambien otra especie que observó Zurita , y es de las fuentes que Plinio mencionó con el nombre de Tamaricas ; cuya existencia estableció en la Cantabria. Estas no se han descubierto hasta ahora con todas las señales individuales , con que las descubrió el mismo Geografo ; y sabiendo nuestro erudito Florez , que en las montañas de Leon , en el lugar de Velilla de Guardo ,
hay

hay una fuente , la qual tiene mayor semejanza con las de Plinio , que todas las demás que se hallan en el territorio , que abrazó el nombre de Cantabria ; se persuadió á que en el dicho pueblo debe ponerse la situacion de las Tamaricas de Plinio , aunque hoy no existe sino una sola , ignorandose la causa de no existir las otras dos.

D. Hipolyto de Ozaeta sigue los pasos del Rmo. y queriendo poner en las tres Provincias la Region de Cantabria , atribuye á ellas las mismas especies , que su Antagonista adjudicó á las montañas. Nada dice del nacimiento del Ebro ; por ser cosa tan constante la situacion de sus fuentes en las montañas de Burgos , y en los Cantabros que las habitaban , que no pudo hallar medios aparentes para su tergiversacion. Este solo argumento debia convencerle , de que los Montañeses son los Cantabros , que conocieron Plinio , Strabon , y Ptolomeo , y consiguientemente persuadirle , quán ineficaz é inutil era el folleto de los guardas de la Cantabria , para persuadir al M. Florez , que esta Region no se extendia hasta las referidas montañas. Pero el amor al pais , y la emulacion , que segun su prologo , es calidad de los vecinos , le cegó de manera , que no viese esta verdad tan manifiesta á los ojos de la razon.

Por lo que toca á las fuentes Tamaricas de Cantabria , pretende establecer otras mas parecidas á las que pone Plinio , que las averiguadas por el Rmo. mas al fin todas las que pudo hallar en el territorio á que extiende su Cantabria , son tan inconstantes , que él mismo desconfia de ellas de manera , que nada sirven al asunto. *Las mas notables , ciertas , y admirables* , dice , *son las de Quilimon en el valle de Mendaro , jurisdiccion de Elgoibar.* Nombralas aqui en plural ; pero inmedia-

ta-

tamente dice que es un boqueron , y pasados pocos renglones , las vuelve á reducir á una sola. No tiene pues Ozaeta que estrañar que las fuentes Tamaricas habiendo sido tres en la edad de Plinio , no sean ya despues de tantos siglos sino una , y esta la que puso Florez : quando el numero de las de Quilimon se vé en un instante disminuido hasta la misma unidad.

La ultima resolucion acerca de las fuentes de Quilimon , concuerda muy mal con lo que se afirmó primero , diciendo , que son las mas notables , y ciertas , y por tanto las mas semejantes á las de Plinio. Porque concluye D. Hipolyto , contando , que el P. Larramendi , quando habia de escribir su Discurso Historico , estuvo á vér esta extraordinaria fuente , y sin embargo de tener otra fuente perene no lejos de ella , no las estimó por las de Plinio , ni escribió jamás , que fuesen las Tamaricas , por no convenir con ellas en el numero , ni en los tiempos de su intermision.

No encontrando D. Hipolyto en las tres Provincias las fuentes intermitentes , quiso buscarlas en la sierra de la Rioja ; donde habia oido , que era objeto de la admiracion otra maravillosa fuente , que está en la Villa de Anguiano , junto á una hermita con la advocacion de Santa Maria Magdalena. Informóse (porque tuvo ocasion) de un Mayoral de la casa de los Lopez de Montenegro sobre las calidades de esta fuente ; y lo que vino á sacar de toda su informacion es , que la hermita se hizo en el sitio de estas fuentes , y que si no se hubieran mudado con la obra , se podian encontrar las tres intermitentes , y la quarta perene de Plinio , con todas las circunstancias con que describió las Tamaricas. ¡Dichoso hallazgo para la vindicacion de la Cantabria!

El

El P. Anguiano, natural de la referida Villa, dá noticia de esta fuente en la Historia de la Rioja lib. 3. cap. 15. „A quatro pasos, dice, de la Iglesia de la Sa-
 „grada Imagen hay otra rara maravilla, objeto de la
 „admiracion de muchos; y cuyo notable secreto (si ya
 „no es milagro) ha fatigado á muchos ingenios, para
 „darle algun alcance de razon natural. Es pues, una
 „fuente grande, que perenemente crece, y mengua
 „de hora á hora, y lo mismo de noche que de dia: sin
 „haberse jamás visto otra novedad, ó alteracion, que
 „la de traer en el hibierno algun caudal mas de agua,
 „que en el verano. Donde se vé, que no tienen corres-
 „pondencia estos crecientes, y menguantes, con los
 „del mar Oceano, pues éstos son solos dos cada dia.
 „De manera, que de una creciente á otra pasan doce
 „horas; y de una menguante á otra pasan otras doce:
 „haciendo sus flujos, y reflujos de seis en seis horas,
 „las quales no son de relox, sino de naturaleza. No es
 „de este lugar el disputar el punto, y causa de tales,
 „y tan regulares movimientos; y asi lo omito, y dejo
 „al juicio de los doctos, que quisieren filosofar sobre él.

„Dicha fuente tiene una alcoba grande, arquea-
 „da de piedra de sillería, y quando crece es tan copio-
 „sa el agua, que puede moler un molino, como se vió
 „en uno, que ha pocos años se arruinó. La menguante
 „es con tal extremo, que apenas queda medio real de
 „agua á lo ultimo. Despues precediendo á la creciente
 „algun ruido del viento, prorrumpe en la gran copia
 „de agua referida. „

Por esta relacion se conoce la gran diferencia que hay entre las fuentes de Plinio, y la de Anguiano. Esta es una sola, pero aquellas son tres distantes entre sí
 ocho

ocho pies: ésta corre sin cesar, con sola la particulari-
 dad de dar mas, ó menos agua; pero aquellas se secan
 de manera, que no dan una gota, *citra suspicionem ullam
 aquæ*. Por lo qual no tiene la fuente de Anguiano seme-
 janza con las Tamaricas, sino con otra, de que Plinio
 hace memoria en el lib. 2. donde dice: *In Comensi jux-
 ta Larium lacum fons largus horis singulis semper intum-
 escit, ac residet*. De la misma trata Plinio el mozo,
 lib. 9. *Epist. ult.* Tenemos pues, que D. Hipolyto no
 ha encontrado hasta ahora fuentes mas semejantes á las
 Tamaricas, que la de Velilla de Guardo en las monta-
 ñas de Leon.

De ésta confiesa el Rmo. que es actualmente una
 sola, pero colige haber sido mas en otro tiempo, del
 titulo de la hermita que alli existe, y se llama *S. Juan
 de Fuentes Divinas*, por la estrañeza referida de manar,
 y secarse tantas veces. Por esta razon, y por no hallar-
 se en todo el territorio de la Cantabria, legitima, ó pre-
 tendida, fuente con tan notable circunstancia, concluye,
 que esta es de las Tamaricas de Plinio, sin embargo de
 no verificarse hoy el numero, que menciona este Geo-
 grafo. En esta sentencia persistirémos, mientras D. Hi-
 polyto no descubriere en los paises que vindica, las tres
 fuentes con todas las señales del texto Pliniano; sin que
 nos embarace el argumento que ofrece de la dimension
 del arco de la fuente de Velilla, el qual podria tenerse
 por eficaz, si nuestro Autor afirmára la existencia de
 todas las fuentes Tamaricas, con la distancia antigua;
 pero no poniendo sino una, ¿quién duda ser suficiente
 para encerrarla un arco con la altura de siete pies?

Acerca de la misma fuente de Velilla de Guardo,
 informaron al Rmo. varios sugetos de aquel pais, que

le parecieron dignos de credito. Con todo eso , porque nuestro erudito usa solo de la voz *situacion*, quando nombra los informantes , se enardece D. Hipolyto contra un anciano que testificó , que despues de haber bebido en la dicha fuente , la vió quedar repentinamente sin indicio de agua. De éste pues habla el acalorado Vindicador, con un ayre satirico , y burlesco , é improprio de un Caballero de mediana educacion. *Si la fuente*, dice , *se seca tantisimas veces cada hora, ¿cómo cuenta este autorizado vejete, y no ningun otro, por raro el caso, de habersele secado enteramente una sola vez, despues que bebió en ella? ¿No será esto haberse el serio anciano vuelto desde la laguna en Juan rana, por transfigurarse en Cantabro?*

§. II.

PTOLOMEO.

La doctrina del Rmo. Florez sobre Ptolomeo en la descripcion de los Cantabros por la costa , se reduce, á que el orden de gentes establecido por este Geografo á la ribera del Oceano , desde el termino oriental de los Asturianos , no permite la extension de la Cantabria hasta el Pyrineo. Porque si Ptolomeo pone en esta parte de costa Cantabros , Autrigones , Caristos , Vardulos , y Vascones , resulta , que la Cantabria en quanto tal Region, ocupaba terreno particular , y distinto del que correspondia á las otras Regionen , que se seguian hasta el limite en que España confinaba con Francia. Dice tambien , que si Ptolomeo fuera contrario á los demás Geografos , no seria su autoridad tan grande , que por sí solo sirviese de guia en el punto presente : pero cor-

res-

respondiendo en la descripcion de los Cantabros á los otros Escritores , son dignas de aprecio sus Tablas ; porque pone con mayor individualidad la diferencia de gentes que vivian en la costa. Establece contra el Padre Larramendi , que ninguno individualizó como Ptolomeo la situacion , y limites de cada Region ; porque él expresa el confin de una con otra por Oriente, Poniente, Norte , y Mediodia : añade el numero de Ciudades que conoció en cada una ; señala cuáles eran mediterraneas , cuáles litorales : explica los grados de longitud , y latitud en contraposicion de cada una. Y no habiendo observado todas estas particularidades los demás Geografos , se infiere , que es falsa la falta que le imputó Larramendi , acerca de la declaracion del sitio , y limites de cada Region. Insinúa finalmente , que Ptolomeo no lo acertó todo ; pero afirma , que declaró quanto supo de la situacion de las Regionen , excediendo á todos los demás Geografos en individualizar las circunstancias que se requieren , para tener un exacto conocimiento de los sitios correspondientes á cada gente , y pueblo ; para lo qual añadió á las individualidades referidas la expresion de los rios , que son limites muy notorios.

Todo esto que el Rmo. dice , del metodo que Ptolomeo observó en sus Tablas , y para cuya justificacion no es necesaria otra cosa , que poner los ojos en las mismas Tablas , le sonó á D. Hipolyto á demasiada confianza de aquel erudito en el expresado Geografo. De aqui se movió á escribir , no menos que doce hojas llenas de especies muy impertinentes , así por lo relativo á la impugnacion de su Antagonista , como á la defensa de su Cantabria. Reprehende primeramente en nuestro Autor la inversion del orden , que debia guardar en

H 2

511

su Disertacion ; pues empezó por Ptolomeo , dejando para después otros Escritores mas antiguos. Redarguye luego la buena fé, con que así el mismo Florez como los demas Antagonistas creyeron , que Ptolomeo era á quien se debia seguir , pareciendoles , por ver en sus Tablas las divisiones de grados que faltan en Strabon, Mela , y Plinio , que los otros Geografos se debian concordar con Ptolomeo , como con Gefe universal de la Romana Geografia. En vista de esta confianza excesiva que el Rmo. manifestaba tener en las Tablas Ptolomaicas , dice , que en el folleto que le dirigieron los *Guardas de la Cantabria* , se le hizo tocar con las manos , y ver con los ojos los errores de Ptolomeo : y que convencido de ellos se retrató en el Apendice del tomo 24 , que cree estaria mejor en el primero. Reproduce algunos lugares del Apendice , y de las expresiones con que el Rmo. confiesa los yerros del referido Geografo concluye , que si Florez hubiese tenido antes el conocimiento que adquirió con las notas puestas por los Caballeros Cantabros , nunca hubiera dado á luz su Disertacion de la Cantabria ; pues conoció ya haber seguido por seguro norte una errante estrella que le hizo errar el derrotero , pero tan tarde , que como dijo Claudiano , ya iba la nave á pique:

Nihil juvat errores , mersa jam puppe futuri.

A las dichas expresiones llama Ozaeta confesiones que el M. Florez hizo de sus yerros geograficos , y asegura , que podian éstas entre los eruditos hacer consonante con las del Santo Patriarca Agustino entre los Christianos , si hubiesen sido tan absolutas. Acaso por las mismas se

atre-

atrevió á escribir en la pag. 23. que el conocimiento geografico llegó tan tarde al P. Florez , que ya tenia escritos 23. tomos , y su Disertacion para el 24. y que por esto llegó tarde el remedio , segun el distico.

*Principiis obsta , sero medicina paratur,
Dum mala per longas invaluere moras.*

Los indoctos que leyeren la Cantabria Vindicada , sin haber manejado la obra de la España Sagrada , en la qual se hallan repetidas satisfacciones para todas estas falsas calumnias , ¿qué juicio podrán hacer de nuestro Rmo. en vista de lo que D. Hipolyto publica con tanta libertad? Por lo contrario , ¿cómo no se indignarán los doctos contra la inmoderacion del mismo Vindicador , viendo que en medio de su profunda ignorancia se arroja á desacreditar con tan temerarias imposturas á un hombre tan aplaudido en la republica de las letras?

En el mismo §. II. en que nuestro Autor señala los limites de la Cantabria por el mar Oceano segun Ptolomeo , dá la razon de poner á este Geografo en primer lugar entre los testigos que alega en favor de su sentencia ; y se muestra tan distante de creer , que los demás Geografos deben concordarse con él , que antes trabaja en conciliarle con ellos. Vease lo que dice en el num. 19. „Es cierto que Ptolomeo por sí solo no „ debiera embarazarnos , quando por los demás Geogra- „ fos resultasen diversas consecuencias ; pero en el ca- „ so presente corresponde puntualmente á los demás , y „ por quanto sus Tablas ponen á la vista la diferencia de „ gentes mejor que las relaciones de los otros , por „ eso empezamos por su obra.

Asi-

Asimismo estuvo el Rmo. tan lejos de confiar demasiado en las Tablas de Ptolomeo, que desde el tom. 1. de la España Sagrada empezó á notar los yerros que se hallan en sus numeros. Vease el discurso previo á la clave Geografica pag. 11, num. 16. En el tom. 5. en que comienza á señalar los limites de las Provincias de España, encontrará el Lector gran copia de advertencias sobre los errores de Ptolomeo. Recurrase al indice del tom. cit. y se verá, que en la voz *Ptolomeo* se notan las cosas siguientes: *Ptolomeo Cosmografo estuvo mal informado de muchas cosas de España. Omitió en los Bastimentos á su Capital. Colocó mil á Lucento. Errólos promontorios, y algunos rios.* Por Apendice 1. del mismo tomo se pone el Mapa de Ptolomeo, sacado del texto Griego, y cotejado con diversos Codices; y por las advertencias que el Rmo. hace sobre él, se puede saber el juicio que tenia formado de aquel Geografo. Basta exhibir aquí lo ultimo, que escribe en los numeros 15. y 16. „Ni damos, dice, los nacimientos que señala „ al Duero, Guadiana, y Betis que tocan á la Cartaginense, porque todos están errados &c. No obstante, „ los defectos de los Codices, y el mal informe con „ que Ptolomeo habló en diversos puntos, hay utilidad „ en sus Tablas; porque por ellas se califican, no solo „ los nombres de algunos pueblos, sino distritos de Provincias, y Regiones. Item, se comprueban las situaciones de diversas Ciudades, en que hay firmeza de „ numeros, y comprincipios en diversos Autores, como „ verás en los muchos recursos que se hacen á Ptolomeo; y es preciso alegarle por texto en los lances, „ en que ni se halla otro, ni tenemos fundamento para probar que erró.

¿Dón-

¿Dónde está pues aquella demasiada confianza, que segun Ozaeta, tuvo nuestro Autor en las Tablas de Ptolomeo? ¿No vé aquí, como desde que emprendió la grande Obra de la España Sagrada, entró á escribirla con el conocimiento de los grandes yerros, que se contenian en los numeros de longitud, y latitud? ¿Qué necesidad, pues, tenia el M. Florez del folleto, ó de las notas de los Caballeros Cantabros? ¿O cómo quiere Ozaeta persuadir al mundo, que de la Cantabria pretendida le vino á Florez la luz, que era menester para que viese los errores Ptolomaicos; y que convencido de los reparos de los *Guardas de la Cantabria*, se dió por convencido? Si el Rmo. Florez está notando en todos los tomos de su obra estos yerros de las Tablas, y sus correcciones, ¿cómo D. Hipolyto dice en la pag. 48. que omitió esta especie?

Pero dejando otras invecivas, que se á bien hacer contra calumnias tan manifiestas, que no dudo serán miradas de los discretos con la mayor abominacion, digo, que sin embargo de que el Rmo. supone muy bien los desaciertos de las Tablas de Ptolomeo, el argumento que saca de ellas, evidencia, que la Cantabria como region particular, no comprehendió á los Antrigones, Caristos, Vardulos, y Vascones. Porque extendiendose las gentes que tuvieron para su distincion el nombre de Cantabros hasta el principio de los Antrigones, que fue el rio Nerva reducido por el Padre Larra-mendi al Ibaizabal de Bilyao, es necesario confesar, que la Cantabria como tal Region, se terminaba en este rio, y que lo demás de la costa hasta el promontorio Oeaso se repartia entre gentes, que si gozaban tambien del nombre de Cantabros, no le tenian en tiempo de Pto-

lo-

lomeo , con la propiedad que los Montañeses de Burgos , que es lo principal que el Rmo. intentó probar en su Disertacion. Este argumento , pues , se debe tener por demostrativo , estén , ó no estén errados los numeros de Ptolomeo ; porque todos sus Codices tienen uniformidad en el orden de las gentes , que habitaban la Costa : Y así para esto , como para otras verdades , son utilísimas las Tablas de aquel Geografo , como dice el P. M. siguiendo á los mas doctos , entre los quales vease Ambrosio de Morales en su Discurso general pag. 6.

En el num. 97. trata D. Hipolyto de la Geografia de Ptolomeo , de la qual escribe tan graves absurdos , que me es forzoso desengañar á sus Lectores á fin de que no adopten una doctrina tan inutil y erronea. Hablando primeramente del objeto á que se dirigen las Tablas del referido Geografo , dice que éste podia quejarse de los Antagonistas de la region de la Cantabria , y entre ellos del P. M. Florez , que le tuvieron por el mas exacto Geografo de las Regiones del vasto Imperio de Augusto , sin haberse interesado en esto. Introduce inmediatamente á Ptolomeo , enseñando á nuestro Rmo. en versos tan desaliñados en el latin , y tan falsos en la sentencia , que no puedo dudar haber sido compuestos por el mismo D. Hipolyto. Dicen así:

*Sum Ptolomeus , qui radiis prior exarat orbem ;
Circinus hosce notat versus utrimque rotis.
Hos satis esse puta ; sed ne Augustana , Magister ,
Turpe figuris me regna scidisse canas.*

Como el ultimo exametro y pentametro en que se con-
tie-

tiene el asunto de Ozaeta , estan un poco duros á la construccion é inteligencia , se tomó el Autor el trabajo de poner su sentido en Castellano , diciendo en nombre de Ptolomeo , *que no describió , no , las regiones del Senado Romano , sino las situaciones de todo el orbe en general.*

He aqui tenemos , que el buen D. Hipolyto obliga á Ptolomeo á negar la idea de su obra propia , hallandose esta tan clara y visible en sus libros , que quando él dijese lo que le hace decir el Vindicador , todo el mundo creeria que habia perdido el seso. Porque ¿quién es tan ciego que no vé que en las Tablas Ptolomaicas está el orbe dividido , no solo en Reynos , que es la voz de que usa Ozaeta en sus versos latinos , sino tambien en partes menores , quales son Provincias y Regiones ? Pero no gastemos el tiempo en combatir error tan manifesto ; y contentemosnos con presentar á Don Hipolyto otros quatro versos mas elegantes , y de un Autor , cuya autoridad , como veremos luego , le es muy apreciable. Este es Miguel Villanovano , el qual en la Edicion de Ptolomeo de 1541. ademas del Prologo en prosa puso otro en verso y mas breve , exponiendo á el Lector lo que podrá aprender por las Tablas del citado Geografo ; y expresando partes , mucho menores que Reynos y Regiones.

*Si terras & regna hominum , si ingentia quæque
Flumina , cæruleum si mare nosse juvat ,
Si montes , si urbes populoque opibusque superbas ,
Huc ades , hæc oculis prospice cuncta tuis.*

En el num. 99. ofrece el Vindicador una prueba del mismo asunto , esto es , de que Ptolomeo no tuvo el
I ob-

objeto de tratar de Regiones. Dice así: „El mismo Claudio Ptolomeo en el lib. 1. de su insigne Obra, previene la diferencia que hay entre la Geografía, y la Chorografía. La primera nos dice, que explica en general todas las partes del globo de la tierra, y que este es el objeto de su obra: que la segunda describe, y señala en particular, y con precisión las situaciones de sus partes, como son ríos, ciudades, montes, mares, y puertos, que divide unas Regiones de otras con la misma exactitud &c. „

El lugar de Ptolomeo en que D. Hipolyto quiso fundar su intento, es el cap. 1. del lib. citado, que tiene este título, *in quo differat Geographia á Chorographia*; en cuya interpretación atribuye el Vindicador á aquel famoso Geógrafo una sentencia, que solo podría pronunciarse por un hombre que careciese, no solo de erudición, sino aun de los rudimentos geograficos. Porque ¿qué Escritor ha delirado tanto, que negase ser objeto, y oficio propio de la Geografía el describir las Regiones con sus límites, y señalar la situación de las ciudades, ríos &c? ¿Qué mapas geograficos se publican en el mundo, bien sean universales, ó bien generales, ó particulares, en que mas, ó menos individualmente no se describan los pueblos, montañas, ríos, provincias con las distancias proporcionadas, y los grados de longitud, y latitud que ocupan los países? ¿No hizo esto mismo Ptolomeo en sus Tablas? D. Hipolyto dice que no, y que así lo testifica el mismo Ptolomeo; pero le creará por ventura quien ni aun supiere leer; que los demás dirán aquello de Ovidio, que él trae en la pag. 25. num. 56.

Hoc

*Hoc mihi si Delphi, Dona que diceret ipsa,
Esse viderentur vanus uterque locus.*

Ptolomeo, pues, no enseña el error gravísimo que se imputa Ozaeta, sino otra cosa muy diversa, y verdadera. Dice, que la Geografía, y la Chorografía se distinguen en sus fines; porque la primera tiene por objeto la descripción de toda la tierra conocida, y habitable; y la segunda solo se dirige á describir una parte con todas sus individualidades. *Finis siquidem Chorographicus sectionem partis continet, veluti si quis aurem tantum aut oculum imitetur. Geographicus contemplationem totius, proportionaliter iis, qui integrum caput describunt.* Pero aunque el objeto del Geógrafo sea todo el globo terrestre en general, no por eso se ha de negar, como lo niega Ozaeta, que es oficio suyo señalar, y describir las partes principales de la tierra: quales son las Regiones: porque insistiendo en el ejemplo de Ptolomeo, el pintor no figuraría una cabeza íntegra, si no colocase en los lugares correspondientes, á lo menos las partes mas visibles de que consta, como son ojos, nariz, y boca. *Geographiæ autem, dice el mismo Ptolomeo, proprium est unam, & continuam terram ostendere, quemadmodum se habeat natura, & positione, eaque solum in omnino deprehensibilioribus versatur descriptionibus, veluti sinuum, & civitatum magnarum, gentiumque, & fluviorum; necnon circa ea, quæ secundum speciem uniuscujusque sunt insigniora.* Si á la Geografía la pertenece, según Ptolomeo, describir las situaciones de ensenadas, Ciudades, y ríos; ¿cómo quiere D. Hipolyto concluir contra el P. M. Florez, que según el mismo Geógrafo,

no son objeto suyo las Regiones, que son partes mas principales? Mas pongamos delante otro texto del mismo capitulo con el termino de *regiones*, para que el sutil Vindicador enmudezca del todo: *Rationabiliter simul, & utiliter sequutum est, ut Chorographiæ minutissimæ partes, Geographiæ autem regiones ipsæ cum iis quæ universaliter eis adjacent attribuantur.* Tenemos pues, que segun Ptolomeo, el Chorografo describe un trecho solo con todas sus particularidades, v. g. la Villa de Vergara con su campo, montes, valles, fuentes, y otras menudencias; pero el Geografo tiene por objeto todo el globo de la tierra, y señala la situacion, y limites de Reynos, Provincias, Regiones, y tambien de las Ciudades, y rios principales; y esto es lo que hizo Ptolomeo, como lo vemos en sus tablas, describiendo v. g. á España, y sus Provincias particulares, como la Tarraconense, y asimismo sus regiones, y gentes de cada una de ellas, como Gallegos, Asturianos, Cantabros, Autrigones, Caristos, Vardulos, Vascones; y las Ciudades, y rios de éstas mismas gentes, y regiones con la situacion que las correspondia, como á Concana en los Cantabros, á Uxamabarca en los Autrigones, á Tullica en los Caristos, á Alba en los Vardulos, á Iturisa en los Vascones; señalando los grados de longitud, y latitud en que estaban situadas.

Habiendo dicho D. Hipolyto que la Obra de Ptolomeo es Geografica, y no Chorografica atendido el objeto que se propuso el mismo Geografo, dice, que como éste no se arrimó á estas partes septentrionales de España, cometió en punto á Chorografia tantos inevitables, y garrafales desaciertos, como cosas demarcó. Pero preguntemos á este ingenioso Vindicador de este modo:

¿Si

¿Si Ptolomeo no tuvo el animo de escribir Chorografia; si no describió las Regiones del Senado Romano, cómo él mismo afirma por boca de Ozaeta,

*Sed ne Augustana, Magister,
Turpe figuris me regna scidisse canas:*

¿cómo erró tanto en materia de Chorografia? ¿Cómo Miguel Villanovano, á quien tanto estima D. Hipolyto, dá á las Tablas de Ptolomeo el nombre de Tablas Chorograficas en la autoridad que él mismo trae en el numero 100. de su Cantabria Vindicada: *Sed ut nobis non licuit inveteratas Chorographicas Tabulas renovare &c?* Pero ya responde á estas preguntas, escusando los errores de Ptolomeo: *¿Mas se le deben, dice, con justicia imputar á culpa estas faltas? De ningun modo; porque él mismo previno, que escribia una Geografia en general, por lo qual se podian demostrar en qualquiera parte del mundo los puntos fijos de la tierra, en que se hallase qualquiera Ciudad, ó lugar; pero no una Chorografia, que los señalase con individualidad, como pretendió el P. M. como consta al num. 68. de este escrito.* En la qual respuesta se contienen muchos, y grandes errores. El primero está en distinguir la Geografia de la Chorografia, en que ésta señala con individualidad los puntos fijos, en que están situadas las Ciudades, pero no la Geografia, siendo asi que este es el objeto principal de esta facultad, como es notorio. El segundo en negar, que Ptolomeo señaló con individualidad los mismos puntos, contra el visible testimonio de sus Tablas, en que los vemos puestos aun por *escrupulos*. El tercero en pretender impugnar al Rmo. Florez, aun quando éste escribe una verdad

dad tan evidente , como es , que Ptolomeo explicó el confin de una region con otra por Oriente , Poniente, Mediodia , y Norte ; añadió el numero de Ciudades que conoció en cada una ; señaló quáles eran mediterraneas, quáles litorales ; explicó los grados , y minutos de longitud , y latitud en contraposicion de cada una : todo lo qual no necesita de otra prueba , que la de poner los ojos en las mismas Tablas de Ptolomeo.

En el numero 106. escribe D. Hipolyto , que en nada se atuvo Florez á Ptolomeo en punto de las situaciones que señala en su Disertacion á los pueblos ; pero por estas mismas correcciones que el Rmo. hace de los grados de Ptolomeo , podía el señor Vindicador conocer la poca confianza de nuestro Autor en las Tablas de este Geografo , que á la verdad estan muy erradas en los numeros , como el mismo Florez comprueba, tratando de la situacion de los pueblos de la Cantabria. Mas no puedo menos de reir quando leo los yerros que en este mismo numero nota en la Disertacion , por no entender aqui como ni en otras partes el romance , segun el juicio mas piadoso que puedo hacer. Pongamos egemplos : Ozaeta escribe asi de Florez : *De Vellica á la pag. 81. de su Disertacion dice* : Añadese que Ptolomeo no tiene numeros fijos en la individuacion de Juliobriga , y esto no es asi como consta á la pag. 331. de su tomo 24. donde pone á Juliobriga á doce grados y 10. minutos de longitud , y 44. de latitud. Cotegese esto con lo que escribe Florez : „Añadese , dice , que Ptolomeo no tiene numeros puntuales en la individuacion „de Juliobriga , á quien pone á el Occidente de Fontibre , y fue al reves. A Camarica la coloca mas alta que „á Juliobriga , y estuvo mas baja , no ácia el Norues-

„te

„te (en que la pone) sino al Sudoeste. Sirve pues para conocer la region , y el poco mas ó menos en que „fijó los pueblos ; pero no es inconveniente decir que „erró minutos , quando hay otros principios del asunto. Vemos aqui que el Rmo. no dice que en las Tablas de Ptolomeo no se asignan á Juliobriga los grados de longitud , y latitud , como entiende mal D. Hipolyto ; sino que el numero de estos grados no es puntual, esto es , no es exacto , seguro , y ajustado. Prosigue el Vindicador de este modo. *A la pag. 88. de su Disertacion dice , que Moreca es desconocida en situacion individual , y es igualmente incierto , como se ve en los lugares antes citados , en los quales estan señalados los puntos fijos de su situacion.* Esto no se halla en la pag. 88. sino en la 82. donde tratando Florez de Moreca dice : „El ultimo y mas bajo lugar de Ptolomeo en los Cantabros por la parte Meridional es Moreca , desconocido en su situacion individual : y solo puede decirse „que confinaba con los Murbogos , y caía ácia el Nor- „te de Segisamon en que la coloca Ptolomeo , aunque „con mas distancia de la verdadera. Donde tampoco niega Florez que á Moreca se le señalan grados ; sino suponiendo los que se notan en las Tablas , dice que estos no son constantes ó puntuales , y por eso concluye asi. „Pero estas individualidades no son de estrañar en „quien mide á España desde Egypto. Bastale acertar „la substancia , y hasta el modo le adoptaremos , quando no se descubra nada en contra. „ Lo que se colige pues de estas expresiones con que el Rmo. habla de Ptolomeo , no es lo que dice D. Hipolyto ; sino solo que sabiendo aquel varon doctísimo los yerros de las Tablas , no quiso guiarse por sus numeros , quando tenia

nia principios por donde probar que estaban errados. Coligese tambien que antes de escribir los *Guardas de la Cantabria su folleto*, se hallaba perfectamente informado de los errores que ocurren en las mismas Tablas. Infie- rese tambien, que es muy vana la satisfaccion de Ozaeta, que pretendiendo disminuir la fuerza de la Disertacion de Florez, y el aplauso con que se ha recibido, se li- songea de que no se habria escrito, si su Autor hubiera conocido antes lo que supo por los Caballeros Guipuz- coanos. Y finalmente, se sigue de lo dicho, que todo lo que el Rmo. trahe en el Apendice de su tomo 24. no es retratacion que hiciese, obligado del folleto, sino continuacion en advertir los errores de las Tablas de Ptolomeo, al modo que lo habia hecho en la descripcion geografica de las provincias de que trató en los tomos precedentes.

Ni en estas correcciones, que el P. M. hace de los nu- meros de Ptolomeo, se olvidó, como dice Ozaeta, de lo que dijo á la pag. 17. de su Disertacion contra Larramen- di, ni de las *lecciones* que á las pagg. 75. y 76. dió á Zurita, y á Sota. Porque en medio de ser verdad, que los numeros de Ptolomeo no son todos puntuales, siem- pre se verifica, que él fue el Geografo mas individual en señalar los sitios de las Regiones por sus confines, rios, &c. y además de esto, quando no hay prueba que lo convenza, no se han de poner los pueblos en sitios tan descaminados, y tan opuestos á las Tablas, como lo hicieron Zurita, y Sota en la reduccion de la Ciudad *Concana* á Cuenca de Campos, y á Auca en montes de Oca, persuadidos solo de la alusion de los nombres.

En el num. 101. se alienta el señor D. Hipolyto á probar, que segun Ptolomeo, la Vizcaya fue la anti-
gua

gua Cantabria. Su esmero, erudicion, y sabiduria en comprobar este punto, resplandece soberanamente en estas clausulas: „¿Quién puede saber, dice, sin haber visto las Tablas originales, entre qué numeros situó Ptolomeo á los Cantabros? Los Antagonistas de las Vizcayas que no las vieron, no saben de qué opinion fue Ptolomeo. Supolo Miguel Villanovano, que enmendó los numeros de sus Tablas; pues segun Mr. Rolin, los Mapas se dispusieron por Agathodamon su compatriota, y Alejandrino como él, valiendose de ellas. Este Villanovano, que vió las Tablas inveteradas, llama donde no hay enmendadura de numeros (como se verá) á las Vizcayas Cantabria: á la ensenada que el mar forma en sus puertos, *sinus Cantabricus*, *en- senada de la Cantabria*: y al mar que se extiende des- pues del promontorio Nerio hasta el Pyrineo, *Oceanus Cantabricus*, *Oceano de Cantabria*: ¿Qué documentos mas autenticos pueden mostrarse para probar, que si este Geografo hubiera tomado por objeto de su obra declarar Regiones, como fue señalar puntos fijos, no hubiera dicho, sino que la Vizcaya era la Region de la antigua Cantabria?

En el num. 105. pone la Region de la Cantabria de esta suerte: „Siguese en Ptolomeo la parte mediter- ranea en esta forma: *Orientalia autem Asturiae tenent Cantabri, in quibus Civitates*. Al Oriente de Asturia están los Cantabros con estas Ciudades.

»Vizcaya Regio....	Longitud.....	Latitud.	
»Concana.....	12 $\frac{1}{2}$	44 $\frac{3}{4}$	
»Otaviolca.....	12 $\frac{2}{3}$	44 $\frac{1}{4}$	
»Argenomescum...	12	44 $\frac{2}{3}$	
»Vadina.....	11 $\frac{1}{3}$	44 $\frac{2}{3}$	
»Vellica.....	12	44 $\frac{1}{4}$Vitoria.
»Camarica.....	11 $\frac{11}{24}$	43 $\frac{1}{3}$	
»Juliobriga.....	12 $\frac{1}{6}$	44Logroño.
»Moreca.....	11 $\frac{11}{24}$	42 $\frac{11}{23}$	
»Sub iis Morbogi..			

» Se debe advertir , que el *Vizcaya Regio* , ó *Vellica* , por Vitoria , y á Juliobriga por Logroño , las hallamos escritas en el Libro de Ptolomeo de letra bastarda impresa , porque asi lo calcularon sus interpretas , que guiados de sus Tablas , estimaban á los Vizcainos por Cantabros.

Confieso , que al leer tan monstruosos disparates , no puedo menos de confundirme , viendo que en nuestra España se publican tales obras , que no pueden servir sino para objeto de la risa , y desprecio de los doctos. *Zurita* , *Oihenart* , y *Florez* , *Antagonistas de las Vizcayas* , no supieron de qué opinion fue Ptolomeo : pero si Miguel Villanovano. ¿Si sería este Medico , que vivió en el siglo XVI. amanuense de Ptolomeo , que floreció , segun D. Hipolyto , en los tiempos de Trajano , Adriano , y Antonino Pio? *Supolo* , dice , *Miguel Villanovano* , que enmendó los numeros de sus Tablas ; pues segun Mr. Rolin , los Mapas se dispusieron por Agathodamon su compatriota , y Alexandrino como él. ¿Quién adivinará , qué conexion tiene la noticia de Mr. Rolin con Miguel Villanovano , y sus enmiendas ? Dice , que el

Villanovano vió las Tablas inveteradas ; y en esta voz de *inveteradas* , parece entiende las originales , ó muy cercanas á la edad de Ptolomeo. Para lo qual no dudo habrá tenido presente el testimonio del mismo Villanovano , que dice : *Sed ut nobis non licuit inveteratas illas Chorograficas Tabulas renovare , ita earum errata nobis adscribi non debent.* Pero éstas no eran tan antiguas como piensa Ozaeta ; pues el Villanovano habla de las que se publicaron antes de él con los muchos vicios que allí nota ; por lo qual , no pudo por ellas conocer de qué opinion fue Ptolomeo. En fin , el Medico Aragonés no tiene otro merito para ser tan elogiado por Ozaeta , que haber puesto á la margen de la descripcion de Cantabria el nombre de Vizcaya. Pero quien advirtiere los errores del Villanovano , en las reducciones que hace de las regiones , y pueblos que Ptolomeo nombró en sus Tablas , conocerá que el tomarle por guia en la materia geografica , es lo mismo que seguir á un ciego que lleva al precipicio. El reduce la Region de los Berones , que son los Riojanos , al territorio de Navarra , haciendo que Tricio Metaló , que hasta ahora conserva su nombre junto á la Ciudad de Nagera , sea Tafalla : que Oliba , ú Olbia , que estaba entre Briviesca , y Tricio , sea Olite. El pone á Bilvao en los Pesicos , que eran Asturinos. El sitúa á Fuenterrabia en los Autrigones , mas occidental [que el rio Deba , y S. Sebastian. ¿Mas para qué buscarémos otros yerros , teniendo presentes los que se contienen en el fragmento que trasladó el señor D. Hipolyto? Aqui se vé , que la Vizcaya está confinando con Asturias : *Orientalia autem Asturiae tenent Cantabri* : y á la margen reduce los Cantabros á Vizcaya. Veese tambien Juliobriga reducida á Logroño , debiendo ponerse cer-

ca del nacimiento del Ebro , como consta de Plinio , que dice de este rio : *Ortus in Cantabris baud procul Oppido Juliobriga*. A vista de yerros tan palpables se puede congeturar , cuánta sea la autoridad de Miguel Villanovano , para convencer á los Antagonistas de la Cantabria , y qué consuelo puede tener D. Hipolyto , con ver en las Tablas de Ptolomeo escritos de letra bastardilla impresa , los nombres de Vizcaya por los Cantabros , el de Vitoria por Vellica , y el de Juliobriga por Logroño. Gobiernese el señor Vindicador por la letra bastardilla del Villanovano , que á buen seguro será su geografía tan bastarda , que degenera , no digo de Ptolomeo , sino de todos los Geografos antiguos , y modernos ; ninguno de los quales ha soñado hasta ahora , que Bilbao corresponde á los Pesicos , que Fuenterrabia está entre Bilbao , y S. Sebastian , y que es pueblo de los Autrigones &c. Sostenga tambien , que las reducciones del Villanovano son los documentos mas autenticos , para prueba de la opinion de Ptolomeo , y para muestra de que , si este Geografo hubiera tenido por objeto declarar Regiones , no hubiera dicho , sino que la Vizcaya era la Region de la antigua Cantabria : que de este modo sabremos , que segun Ptolomeo , á quien los Griegos dieron los renombres de divinísimo , y sapientísimo , el territorio de la Vizcaya confina con Asturias. Nosotros entre tanto que Ptolomeo no vuelve al mundo á tratar de Regiones , y á declarar , que las Vizcayas son la Cantabria , tendremos por cierto , que segun las Tablas que tenemos presentes , los Cantabros , en quanto componian la Region particular de aquel nombre , estaban situados entre Asturias , y el rio Nerva , que segun Larramendi , es el Ibaizabal de Bilbao.

Por

Por corona de lo que tengo que exponer en favor de la doctrina del M. Florez sobre la Geografía de Ptolomeo , debo hacer presente la nueva inteligencia , que D. Hipolyto dá á este Geografo , acerca del orden de gentes , que establece desde la Cantabria hasta el promontorio Oeaso junto á Fuenterrabia. En el num. 67. dice : *Nombra (Ptolomeo) á los Caristos , que ninguno nombra , y pone á éstos , al parecer , con solo el fin de llenar vacios , ó señalar situaciones fijas donde no supo qué escribir*. En el num. 76 : *Este cruen de las Tablas de Ptolomeo , Cantabros , Autrigones , Caristos , Vardulos . y Vascones hasta el Pyrinco , con que han batido con tanto estruendo á las Vizcayas , no se debe estimar como obra perfecta de Geografía , sino como una expresion de voces vagas , con que este principe de los Geografos individualiza las ideas de su bien concertada Hypotesis*. Esta , y otras nuevas inteligencias del Vindicador de la Cantabria , no servirán en el mundo sino para ridiculo entretenimiento de sus lectores. Por lo que á mí toca , digo ingenuamente , que no solo me excitan la risa , sino que me avergüenzo de impugnarlas ; y hago repetidas veces el proposito , que con igual motivo hizo un Erudito : *Testor me posthac ad hac ita frigidu , & inania non responsurum : non enim respondendum est (id quod Aristoteles præcipit) iis , qui sine ratione loquantur*.

S. III.

PLINIO.

Siendo tan enorme la ignorancia que D. Hipolyto padece en punto de latinidad, como dejo ya comprobado con egemplos deducidos de su Cantabria Vindicada, ¿qué podemos esperar de su erudicion en orden á los Geografos, que pretendió exponer en favor de las Vizcayas? Brevemente respondo á esta pregunta: Nada menos que una *franqueza desacostumbrada en desplegar las obras de Plinio, Strabon, y Mela, como lo ofreció en el prologo. Y para prueba de que su egecucion es igual á la oferta, veamos con qué singularidad interpreta á Plinio. En el lib. 4. cap. 20. se lee este texto, que se exhibe en la pag. 70. de la Cantabria Vindicada: Proxima ora citerioris est, ejusdemque Tarraconensis situs: a Pyrenæo per Occasum, Vasconum Saltus: Olarso: Vardulorum, Oppida, Morosgi, Menosca, Vesperies, Amanum portus, ubi nunc Flaviobriga Colonia Civitatum IX.* (pongo esta clausula con la puntuacion que quiere D. Hipolyto, para quien es ofensa la correccion de este lugar, hecha por Harduino.) *Regio Cantabrorum, flumen Sunda portus Victorix Juliiobrigensium. Ab eo loco fontes Iberi quadraginta millia passuum. Portus Blendium. Orgenomesci é Cantabris. Portus eorum Vereasueca. Regio Asturum, Noega oppidum: In Peninsula, Pæsi: & deinde Comventus Lucensis.* El Rmo. forma de este lugar un argumento invencible, de que los Vascones, y los Vardulos no se comprehendian en la edad de Plinio en los limites de la Cantabria como tal Region. Porque comen-

menzando el Geografo la descripcion de la Costa por el Oriente, pone primero á los Vascones, y al Occidente de éstos á los Vardulos, á quienes adjudica el puerto Amano en Flaviobriga, por incluir en su nombre á los Autrigones, á quienes pertenecia, segun Ptolomeo, que distinguió con mayor individualidad las gentes de la misma Costa. Expresado el puerto Amano, que estaba cerca del sitio que hoy ocupa Bilvao, empieza la descripcion de la Cantabria, como Region particular, diciendo: *Regio Cantabrorum*, y luego señala lo que tenian los Cantabros por la Costa despues del dicho puerto Amano, hasta la Region de los Asturianos. ¿Quién no vé aqui limitada la Cantabria entre el fin oriental de los Asturianos, y el occidental de los Autrigones?

D. Hipolyto habiendo juntado el testimonio de Plinio con otro del lib. 3. en que este Geografo describe la Region de los Ilorgetes, hace ciertas preguntas, á todas las quales responderé brevemente, respondiéndole á la primera. „¿Quántas Regiones, dice, cuenta aqui Plinio en los dos numeros precedentes en las faldas del Pyreneo, y desde este monte hasta las Asturias, y de estas hasta Galicia? Respondo: que siguiendo el sentir del Señor D. Hipolyto, que no quiere poner Region sino quando lee en Plinio el nombre material de Region, si se juntan los dos textos, hay solas tres Regiones desde los Ilorgetes *inclusivé*, hasta las Asturias *inclusivé*. La primera, *Regio Ilorgetum*: La segunda, *Regio Cantabrorum*: La tercera, *Regio Asturum*. Pero advierta D. Hipolyto, que si vale su modo de arguir, que consiste en que todos los pueblos que menciona Plinio, despues de haber puesto el nombre de Region, pertenecen á la Region nombrada, es necesario confesar, que las Viz-

cayas no eran de los Cantabros , sino de los Ilergetes La razón es evidentísima ; porque Plinio despues de haber dicho *Regio Ilergetum* , no repite el vocablo de *Region* , hasta que dice *Regio Cantabrorum*. Es asi , que pone esto despues de nombrar el puerto Amano , luego todo el territorio que se extiende desde el Pyrineo hasta Bilvao queda para los Ilergetes , y lo siguiente hasta las Asturias , será de la Region que se pone despues , diciendo : *Regio Cantabrorum*. Vea ahora el juicioso lector con qué primor vindica D. Hipolyto á las Vizcayas.

Aunque el argumento de D. Hipolyto es tan infeliz , que prueba todo lo contrario de su intento , con todo eso lo exagera este Señor Vindicador con expresiones , que indican la mas completa satisfaccion , y no son realmente , sino vanos consuelos de gente que no penetra estos asuntos. Mas permitidas éstas , veamos ahora la franqueza desacostumbrada con que interpreta , ó despliega á Plinio. Este Geografo , asi como dijo en el texto exhibido , *Vasconum saltus* , asi añadió luego , *Vardulorum oppida*. Sin embargo , este modo de hablar hizo que D. Hipolyto rumiase estas palabras , reflexionandolas con la mas atenta consideracion. Y el fruto que vino á sacar del riguroso examen que hizo de ellas , es una inteligencia nueva , la qual jamás pudo caer en la imaginacion de alguno de los intérpretes que ha tenido Plinio en el mundo. Dice pues , que Plinio pone no *Vardulos en seco* , sino *oppida Vardulorum* , esto es , *lugares de Vardulos* , que como gente , tenian su situacion en otras partes lejos de la Costa : *Los lugares en que vivieron como gentes* , dice , *estaban en Castilla , y en Portugal , desde donde iban á la Costa con sus requis , y berriguerias á vender sus generos , y llevar pescado , y herra-*

mien-

mientas , y los pueblos donde comerciaban son los que Plinio llama oppida Vardulorum , lugares de Vardulos.

Vengan ahora los que se precian de haber revuelto las obras de los Geografos antiguos , y de sus intérpretes , y denme uno que haya explicado asi este lugar de Plinio. Todos ponen en la costa Vardulos que vivian alli como gente en el terreno , que está al Oriente del rio Deba , donde se hallan situados los pueblos de Azpeitia y Vergara , patria del señor Ozaeta. Pero ¿qué importa , sino han advertido como este Caballero Guipuzcoano , que Plinio no dijo *Vardulos en seco* , sino *oppida Vardulorum*? ¡Felices tiempos , en que hemos logrado un Intérprete , que sabe desplegar á Plinio con una franqueza desacostumbrada en todos los siglos anteriores!

De los Vardulos en *seco* entiende el señor D. Hipolyto aquellas palabras del mismo Plinio : *In conventum Cluniensem Varduli ducunt populos XIII*. y estos dice con otra igual franqueza , estaban situados como gentes en la Mancha ó Estremadura. Para esta invencion , y para la precedente no tuvo otro fundamento , que haber hallado en el citado Geografo dos textos , donde menciona á unos Bardulos con B. y otros con V. todos los cuales no son distintos de los Turdulos , por lo que en el texto segundo se ha puesto en las ediciones mas enmendadas *Turduli* en lugar de *Barduli* , y en el primero dice el mismo Plinio , *Turduli , qui Barduli & Taporii*.

A este modo fue D. Hipolyto componiendo su Cantabria Vindicada , sacando al fin una obra que no consta sino de extravagancias , cuyo numero sube tanto , que si hubiera de notarlas todas , me veria necesitado á publicar un libro de mayor volumen que el suyo. Lo que mas extraño en este punto es , que un hombre que

L

ma-

manifiesta ser ignorantísimo de la Geografía antigua, se haya atrevido á inventar opiniones contrarias, no digo á los Geógrafos, sino á todos los Autores que los han expuesto: las quales ellas por sí mismas estan pidiendo el desprecio de todos los que algo saben en estas materias, sin reconocerse alguna necesidad de impugnarlas. Con todo eso para desengaño de los indoctos digo, siguiendo el estilo de D. Hipolyto, que el territorio mas propio de los Vardulos *en seco* ó de los Vardulos. *coma gentes* fue el de la costa. *En seco*. los pone Mela quando dice; *Tractum Cantabri & Varduli tenent*. *En seco* Ptolomeo, que habiendo hablado de los Caristos, sigue la descripcion de la costa ácia el Oriente, diciendo: *Iis magis Orientales sunt Varduli*. *En seco* Plinio: *Ad Oceanum Reliqua Vergunt, Varduli que ex prædictis, & Cantabri*. De estos Vardulos *en seco* se nombraban aquellas tierras aun en el Siglo. V. *Vardulias. Ad sedes proprias Redeunte Cantabriorum & Varduliorum loca maritima crudelissime deprædati sunt*. Estos son los Vardulos, que pertenecian al Convento de Clunia, segun Plinio, que nombra á los Albanenses del pueblo Alba, mencionado por Ptolomeo, de donde la Provincia de Alaba tomó su nombre. Los otros Vardulos ó mejor Turdulos estaban muy distantes para concurrir á Clunia, y entre ellos, y esta Ciudad habia otras gentes mas inmediatas á las que sin embargo no se extendia la jurisdiccion del Convento Cluniense. Ni se engañe D. Hipolyto con el numero de lugares que les señala Plinio en el texto exhibido diciendo: *Vardulorum oppida, Morosgi, Menosca, Vesperis*, que no son mas de tres; poniendo luego 14 de los Vardulos que pertenecian al Convento de Clunia: porque en el primer lugar no hace memoria sino de los pueblos maritimos; como tampoco señaló todos los de

los

los Cantabros, ni los de las otras gentes. Y si quiere prueba de que los Vardulos de la costa tenian mas de tres pueblos, vea las Tablas de Ptolomeo, donde hallará siete con sus propios nombres.

Digamos ahora de otra invecitiva de D. Hipolyto contra el Rmo. sobre la leccion, que éste siguió de un testimonio de Plinio en su lib. 4. cap. 20. el qual se leía así en las ediciones anteriores á Harduino. *Vardulorum oppida Morosgi, Menosca, Vesperis, Amanum portus; ubi nunc Flaviobriga, colonia Civitatum IX. Regio Cantabrorum flumen Sanda portus; Victoria Juliobrigensium*. Harduino notó, que la clausula, *Flaviobriga colonia Civitatum IX.* está mal apuntada, porque debiendose aplicar las nueve Ciudades á la Region de los Cantabros segun el estilo de Plinio, se adjudican á la Colonia de una manera estraña, y desacostumbrada del mismo Geógrafo. Copiemos la nota del citado Harduino, que está en el numero CXVI. sobre el lib. 4. *Præpostera interpunctio prius omnia miscebat. Flaviobriga, colonia civitatum IX. Regio Cantabrorum. Quis coloniam novem civitatum unquam inaudit? Ipsam Regionem Cantabrorum Civitatibus novem constare ait. sic lib. 3. sect. 3. In Austrigonom decem civitatibus Carietes & Vennenses quinque civitatibus, &c. In Vaccæorum XVIII. civitatibus. Et lib. hujus sect. 7. similiter; Regio Messenia duodeviginti montium.* El Rmo. aprobó la correccion de Harduino, como muy razonable, y conforme al estilo de Plinio, confirmado con varios egepmls sacados de sus libros. Vease la pag. 57. de su Disertacion num. 90.

Es de advertir que en orden á la situacion de la Cantabria que establece nuestro Autor, nada importa

L 2

que

que se ponga el punto en Colonia, ó en el numero. IX. que esta despues de la voz *Civitatum* en las ediciones hechas antes de Harduino; porque en qualquiera de las dos lecciones la Region de los Cantabros comienza al Occidente de Flaviobriga, y del puerto Amano, esto es de Bilvao ó Portugalete. Con todo eso, como si el Rmo. se apoyára sobre la correccion de Harduino como sobre fundamento muy principal de su sentencia, se indigna contra él el señor D. Hipolyto con terminos de reprehension, y aun de poca modestia. No se hacia creible, dice, que un M. R. P. M. condecorado con los titulos de „ Ex-Asistente General de su Orden, y Escritor público „ tan famoso, nos tragese por basa de la fundacion de su „ nueva Cantabria un periodo tan adulterado, y contrario al sentido en que lo escribió su Autor. Aquel puso „ el punto de la oracion en IX. nuestro P. Florez en Colonia &c. „ Fuertes Antagonistas tiene este Rmo. contra su Disertacion. Hablando de Ptolomeo vimos que Miguel Villanovano, que supo de qué opinion fue este Geografo, y vió sus Tablas inveteradas, puso á la margen de la descripcion de los Cantabros, *Viscaya Regio*. Ahora quando tratamos de Plinio, tiene contra sí á Ozaeta, que sabe tambien en qué partes de la oracion puso este antiquisimo Escritor los puntos, y las comas.

Es digna de celebrarse la satisfaccion con que pretendé hacer á todos Vindicadores de su Cantabria. Confiesa, que jamás ha visto la Obra de Harduino; pero podemos suponer, dice, que en nada se opondrá á Henao, y á Larramendi, y que lo que habla en ella favorecerá la opinion, que siempre ha sido corriente, y es la verdadera, de que los países Bascongados son la principal parte de ella. Mas no lo suponga el Señor D. Hipolyto; porque

que Harduino, aunque Jesuita, como Larramendi, y Henao, reduce tanto la Cantabria, quanto se lee en esta nota suya, que pone despues de haber hablado de los Vascones, Vardulos, Autrigones, y Caristos: *Civitatum IX. Ait esse in Cantabris Civitates novem. Regioni hodie nomen Asturias de Santillana*. Reduce luego el rio Sanga, y cree ser el Nerva de Ptolomeo, que baña á Bilvao, y de él dice, que está *in finibus Cantabrorum*. Por tanto ha de suponer el Señor Vindicador, que la opinion de Harduino es contraria á la de los PP. Larramendi, y Henao, y muy conforme á la de Florez.

Es tambien muy apreciable la autoridad que trae para prueba, de que Flaviobriga era Colonia de nueve Ciudades, y es de Luitprando citado por Henao. D. Hipolyto las cuenta de este modo: *Usanaburca, Segisamunculo, Antecuya, Vindelia, Salionca, Viruesca, Tricio Tubolico, Vindelega, y Flaviobriga*. Pero esta cuenta se halla defectuosa, porque las Ciudades contadas son nueve, entrando en el numero Flaviobriga, que es la cabeza de las nueve Ciudades, y no pudo serlo de sí misma. Por tanto para consuelo del señor D. Hipolyto, quiero exhibir el texto de Luitprando en sus fragmentos, que está mas exacto. Dice así: *Usama, Segisamunclum, Virbesca, Antecua, Deobriga, Vindelia, Salionca, Tritium, Vindelega* *parebant Colonia Flaviobriga, quæ caput erat harum, & jurisdictioni causa co petebant*. Aquí tiene nueve Ciudades, y además de ellas la cabeza, á quien estaban sujetas. Pero por quanto parece que D. Hipolyto ignora qué sugeto fue Luitprando, le encargo, que recurra á D. Nicolas Antonio, y á otros eruditos, y criticos de la Nacion, que le darán buenas, y veridicas noticias de la fé que se merece, para poner el punto

to en el texto de Plinio no en *Colonia*, sino en *Civita-
tum IX.*

Pues ¿qué diré de otra graciosa clausulita que pone á honra, y gloria del Rmo.? *Para dar, dice, algun colorido á su intento, se esfuerza el P. Mro. á desacreditar á Plinio por sus inconsecuencias, que no las tiene, como veremos, sino las que le han querido imputar, para autorizar á todo trance su opinion con él.* Por cierto que fue muy necio el P. Florez. ¿Quién ha visto desacreditar á Plinio, y autorizar por otra parte con sus testimonios lo que se defiende? No lo hace así D. Hipolyto; que si trae por testigo de sus decisiones al Villanovano, le honra tanto, que casi le hace amanuense de Ptolomeo, ó á lo menos testigo ocular de sus Tablas originales. Esto es saberse aprovechar de los Autores. Pero desacreditarlos primero, y luego valerse de su autoridad, ¿quién lo ha visto? Solo el P. Florez pudo caer en semejante contradicción.

Pero hablemos con seriedad, y veamos, si el Rmo. desacreditó á Plinio. *Desbecho, dice, pag. 57. el yerro vulgar, resulta la oposicion de los numeros; pues en el primer sitio da á los Cantabros quatro, ó VII. pueblos: en el segundo nueve, y esta variedad debe reducirse á los copiantes, que alteraron las notas numerales.* Juzgue ahora el piadoso Lector, si es verdad lo que dice D. Hipolyto. El trabajo que le pido no es muy insoportable; porque se reduce á la averiguacion, de si Plinio es sus copiantes, ó, lo que coincide con esto, si los copiantes de Plinio son Plinio.

No es justo que nos apartemos de Plinio sin decir algo de otra invencion ridicula, que pone D. Hipolyto en el num. 162. Dice así: „La relacion que Plinio ha-

„ce

„ce de la Cantabria está en el mismo metodo, y orden
„ que las de los Iltergetas, las de Beturia, y todas las
„ demás á quienes da este titulo (de Region) en la di-
„ vision de España. Cuenta en cada una las clases de las
„ Ciudades, Colonias, y lugares, que se comprendian en
„ cada Region, dando al principio, medio, ó fin el
„ nombre de Region que tenia, al modo que en nues-
„ tros Mapas se escriben, y pintan los lugares; y den-
„ tro de la circunferencia el apellido de la Region con
„ letras mas abultadas. Vimos antes, como D. Hipolyto
„ juntó en la pag. 69. y 70. dos textos de Plinio, uno
„ del lib. 3. y otro del lib. 4. los quales exhibidos pregun-
„ ta, como si fueran uno solo, ¿quántas Regiones cuenta
„ aqui Plinio? A lo que respondí, que atendida la voz ma-
„ terial de Region, en la qual insiste el Vindicador, resul-
„ tan tres Regiones, que son la de los Iltergetas, la de los
„ Cantabros, y la de los Asturianos. Pero advertí, que si
„ valiera este medio, se colegiria evidentemente, que las
„ gentes que vivian desde la ría de Bilbao hasta los Vas-
„ cones, no eran Cantabros, sino Iltergetas: porque ha-
„ biendo nombrado Plinio la Region de estos ultimos, no
„ vuelve á usar el vocablo de Region, hasta que comien-
„ za á describir la de los Cantabros, diciendo: *Regio Cun-
„ tabrorum*, lo qual hace, no quando va á hablar de los
„ Vascones, ó Vardulos, en cuyos nombres comprehen-
„ dió toda la parte de Costa, que se extiende desde Fuen-
„ terrabia hasta Bilbao, sino quando pretende describir la
„ parte que se sigue al territorio, donde estuvo la antigua
„ Ciudad Flaviobriga, y el famoso puerto, á quien los
„ nietos de Noe dieron el nombre de Amano, si creemos
„ á D. Hipolyto de Ozaeta. Viendo pues éste, que de su
„ nueva inteligencia podria formarse un argumento tan
„ eff-

eficaz, y concluyente, pensó en cerrar esta puerta á los Antagonistas de la Cantabria, inventando con franqueza desacostumbrada el gran despropósito, que se contiene en las palabras que he copiado. Y para que el Lector se haga cargo de la fecunda imaginación de Ozaeta, quiero reproducir, aunque á costa de su paciencia, el texto de Plinio en la descripción de aquella parte septentrional, que comprende desde el promontorio Oeaso de Fuenterrabia hasta los Asturianos. *Proxima ora citerioris est, ejusdemque Tarraconensis situs. A Pyrenæo per Oceanum, Vasconum saltus, Olarso. Vardulorum oppida, Morosgi, Menosca, Vesperies, Amanum portus, ubi nunc Flaviabriga Colonia. Civitatum novem Regio Cantabrorum, flumen Sanda, portus Victorie Juliobrigensium. Ab eo loco fontes Iberi XL. M. pass. portus Blendium. Orgenomesci é Cantabris, Portus eorum Vereasucca. Regio Asturum &c.* Pues ahora dice el famoso Vindicador, que aquellas palabras *Regio Cantabrorum*, están en el medio de la Region de Cantabria. Porque así como en los Mapas de nuestros tiempos se pone dentro de la circunferencia con letras mayúsculas el nombre de la Region, ó Provincia que se describe, así Plinio puso en medio de la Cantabria, *Regio Cantabrorum* no de otra manera, que si hubiera formado un Mapa de la misma Cantabria, pintando el nombre de Region de Cantabros con letras tan abultadas, que ocupasen desde Fuenterrabia, ó *Vasconum saltus Olarso*, hasta donde dice, *Regio Asturum*. Esto sí que es pintar como querer. Esto sí que es publicar novelas, en lugar de Geografía antigua. Pero degemos á Plinio, y veamos la franqueza desacostumbrada, con que D. Hipolyto desplega á Mela.

§. IV.

POMPONIO MELA.

La sesión X. se dirige á probar, que Pomponio Mela da toda la Costa, desde el Pyrineo hasta Asturias á solos los Cantabros, y que el P. M. Florez omitió algunas cláusulas. Para prueba de esto segundo, pone entero el testimonio del referido Geógrafo, que dice de este modo. *Tractum Cantabri, & Varduli tenent. Cantabrorum aliquot populi, amnesque sunt, sed quorum nomina nostro ore concipi nequeant. Per eosdem, & Salenos Saurium. Per Autrigones, & Oregeyiones quosdam Nerva descendit. Deva Tritium Tubolicum attingit, deinde Ituriam, & Easonem Magrada. Varduli una gens hinc ad Pyrenæi promontorium pertinens claudit Hispanias.* Exhibido el texto, prosigue D. Hipolyto con esta arrogancia: „Todo esto está seguido, y el P. Florez lo „cercenó, y ¿porqué? Porque expresa, que él tramo „desde el Pyrineo á Asturias lo ocupaban los Cantabros, „y los Vardulos: que los Cantabros tenían algunos pue- „blos, y ríos, cuyos nombres particulares no los podía „concebir ni pronunciar: que por ellos, y los Salenos „bajaba el río Saurio: que por los Autrigones, y ciertos Oregeyiones bajaba el río Nerva: que el río Deva bañaba á Tricio Tubolico, y que el río Magrada „bañaba á Iturisa, y Easo, y que desde aquí los Vardulos, que era una gente que pertenecía al promontorio del Pyrineo cerraba las Españas. Esta es la traducción literal del texto de Mela, cuya expresión está tan clara, y decisiva, que no deja duda de ser Can-

„ tabria toda la Costa. Por eso no expuso el P. M. este
 „ lugar por entero ; pues por él consta , que toda la
 „ Costa de la Montaña , Vizcaya , y Guipuzcoa eran
 „ Cantabria , y Cantabria individualizada con arte.

Oigamos ahora al Rmo. Florez , para que de este modo se conozca mejor , quán abiertamente le imputa D. Hipolyto la malicia en *cercenar* el texto : Dice así en el § IV : „ Pomponio Mela , que escribió antes de Plinio en el Imperio de Claudio , no pensó en dar á los Cantabros toda la Costa desde Asturias al Pyrineo : pues aunque mencionó menos Regiones , por lo muy conciso de su estilo , con todo eso expresó desde Asturias al Pyrineo dos , que son los Cantabros , y los Vardulos : *Trañum Cantabri , & Varduli tenent.* „ Hasta aquí copió D. Hipolyto ; pero nuestro Autor prosigue el texto de Mela en esta forma. „ De los Cantabros dice , que aunque tienen algunos pueblos , y rios , no pueden acomodarse á la lengua latina , pero expresa el rio Saurio en los Cantabros , el Nerva en los Autrigones , y luego el Deba , y Magrada , concluyendo , que los Vardulos cerraban las Españas hasta el Pyrineo. „ He aquí el testimonio de Mela , referido enteramente por el Rmo. Florez , por donde no se puede sentenciar , que este erudito *cercenó* á Mela , sino que él fue *cercenado* por Ozaeta. Y á la verdad , ¿ qué conveniencia podia el P. M. imaginarse en orden á su opinion , en omitir unas palabras , que solo pueden servir para corroborarla á su satisfaccion ? Porque si Mela reparte la Costa desde el termino Oriental de Asturias hasta el Pyrineo , entre Cantabros , Autrigones , Origeviones , y Vardulos , claro es , que los Cantabros en quanto componian la Region particular , que se decia Cantabria , no po-

poseían todo aquel trecho , sino solo parte de él , quedando lo demás para las otras gentes , que el Geografo nombra en el testimonio exhibido.

En medio de ser Mela tan expreso por la sentencia de Florez , pide D. Hipolyto la reflexion de sus lectores , repitiendo muchas veces la voz *reparese* , lo que si ellos ejecutan como él pide , el reparo no servirá sino para corregir , y reparar la mala inteligencia del Vindicador de la Cantabria. *Reparese* , dice , *como llama á todo este tramo de Cantabros*. Reparará el Lector , y verá que no es así ; porque además de los Cantabros pone el Geografo otras gentes : *Trañum Cantabri , & Varduli tenent. Reparese* , prosigue , *como dice , que el rio Saurio bañaba á éstos , y los Salenos , que son los de las cercanias de las fuentes del Ebro , y Montañeses*. Hará el Lector lo que manda el señor D. Hipolyto , y verá , que en esto habla con mucho juicio , porque dice el texto : *Per eosdem* (Cantabros) *& Salenos Saurium*. Pero al mismo tiempo , que vea aplicado el nombre de Cantabros á los Montañeses solos , colegirá , que éstos eran los que habitaban la Region de la Cantabria , como distinguida con este vocablo de las otras de la Costa. *Reparese* , continúa el Caballero Vascongado , *como dice , que el rio Nerva bañaba á los Autrigones , y parte de los Origeviones , que son los inmediatamente unidos á los antes expresados*. Obedecerá el Lector , y hallará con poco trabajo que es así : *Per Autrigones , & Origeviones quosdam Nesva descendit* : mas advertirá tambien con la misma facilidad , que esto es contra D. Hipolyto ; porque ya se acabó el nombre de Cantabros , y comienzan otros diferentes , que corresponden á los Vizcainos. *Reparese con nueva atencion* , concluye , *como dice , que el rio Deba bañaba á*

Tricio Tubolico, y el rio *Magrada á Iturisa*; y *Easo*, sin declarar el nombre de gentes, como empezó con los primeros, y se verá, que los Cantabros, cuyos nombres, dice, no se pueden pronunciar, son los Cantabros de las Vizcayas, desde Bilbao á Fuenterrabia. Cumplirá el Lector la orden del Caballero Guipuzcoano, y dirá, que lo primero es verdad: *Deva Tritium Tubolicum attingit, deinde Iturisam, & Oeasonem Magrada*; pero si ha leído Geografía antigua, sabrá que *Tricio Tubolico* fue pueblo de los Vardulos, á quienes el mismo Mela aplica esta parte de Costa: que *Iturisa*, y *Oeaso* fueron Ciudades de los Vascones, á quienes Mela incluyó en el nombre de Vardulos: y que conviniendo todos los Geógrafos antiguos en esto, como es patente, debe entenderse en estas palabras del texto el nombre de estas mismas gentes, cuyos eran en sentir de todos los Escritores, los pueblos expresados. Quanto á lo segundo advertirá el discreto Lector, que los Cantabros, cuyos nombres dice Mela, no podía pronunciar, son los primeros del texto: *Cantabrorum aliquot populi, amnesque sunt, sed quorum nomina nostro ore concipi nequeunt*. Y notará también, que despues de éstos pone el mismo Geógrafo *Austrigones*, *Oregeviones*, y *Vardulos*, y que por tanto no viene bien acomodado á los ultimos, como pretende Ozaeta lo que dijo de los primeros. De todo lo qual concluirá, que el testimonio de Mela sin *cercenadura*, es opuesto al intento del Vindicador, y favorable á la sentencia del M. Florez, en quanto establece en las Montañas la Cantabria, como Region particular, y distinta con este nombre de las demás, que estaban situadas hasta el Pirineo.

No quiero dejar á Pomponio Mela, sin decir de otro

otro error inventado por D. Hipolyto, en orden á los Vardulos mencionados en el texto del Geógrafo. Vimos antes, como este nuevo interprete de los Geógrafos antiguos, expuso aquellas palabras de Plinio *Oppida Vardulorum*, diciendo, que estos Vardulos no eran Vardulos *en seco*, ó gentes que tuviesen en la Costa su propia situacion; sino que solo eran tres lugares á donde acudían las *borriquerias* de los Manchegos, y Estremeños, para llevar herramientas, y otros generos á sus paises. Pues como viese D. Hipolyto ahora que Mela hizo en el testimonio exhibido memoria de *Vardulos en seco*, no contento con este nombre, procura desterrarlos de la Costa, y los mete en los valles de Vera, Lesaca, Goizueta, y á las orillas Orientales del rio Vidaso en Navarra.

Para prueba de esta verdadera situacion, dice, llamamos por testigos á todos los que transitan por este parage de España á Francia. En el año pasado de 1778. tuve yo la complacencia, y felicidad de hablar con este Caballero en Vergara, y de transitar poco despues á Francia, observando con diligencia todo el terreno que él expresa. No ví á los Vardulos en los Valles de Navarra; pero ví el promontorio Olarso, celebrado por todos los Geógrafos, como limite que cerraba la España, hasta el qual dice Mela, que llegaban los Vardulos; ví también, que los mismos valles no son litorales sino mediterraneos, y que por esta razon, no debía Mela tratar de ellos, sino solo de la Costa, cuya descripcion se propuso en el cap. 3. Así que de lo que yo he visto, transitando de España á Francia, colijo con evidencia, que los Vardulos de Mela son los mismos, que Plinio, y Ptolomeo pusieron en la Costa, con la diferencia sola, de

de que éstos dan á los Vascones el promontorio en que acaba la España , y Mela se lo adjudica á los Vardulos, por incluir en ellos á los Vascones. Estos ocupaban por el Pyrineo todo lo que este monte se extendia , desde los Cerretanos hasta el Oceano , en cuya Costa tenian el promontorio Oeaso , segun Ptolomeo, el monte Olarso , segun Plinio , la Ciudad Idanusa , segun Strabon. Por tanto es invencion del señor Ozaeta el despojarlos de los valles de Vera , Lesaca , y Goizueta , por aplicarselos á los Vardulos, echando á éstos fuera de la Costa, con el fin de vindicar mejor su Cantabria. Acerca de las dificultades que ocurren en la nueva leccion de Mela , vease mi tomo 3 2. pag. 89.

§. V.

STRABON.

El testimonio principal de Strabon, que el Rmo. Florez trae en comprobacion de su Cantabria , es de la pag. 167. que dice de este modo: *Reliqua, & quidem major pars Hispanie subest consulari legato, qui exercitum habet non contemnendum trium circiter cohortium ac tres legatos. Horum prior cum duabus cohortibus custodit totum trans Durium versus Septentrionem tractum, qui olim Lusitania, nunc Callaica dicitur. Hunc attingunt Septentrionales montes cum Asturibus, & Cantabris. Per Astures fluit Melsus fluvius, paulumque ab eo distat Noega urbs, & in propinquo est Oceani aestuarium, quod Astures á Cantabris dividit. Proxima ad Pyrenen usque montana gubernat alter legatorum cum una cohorte.* Sobre este lugar estraña primero el M. Florez , que el P.

Lar-

Larramendi arguyese con él á su favor , entresacando unas palabras, que puestas como deben, enervan las ideas de dicho Jesuita. Florez prueba luego el asunto de su Disertacion de esta suerte: „Segun Strabon , el territorio de la Vizcaya , y de los Vascones no era de los Cantabros ; porque éstos con los Asturianos , y Gallegos pertenecian al primer legado. Desde los Cantabros al Pyrineo comandaba el segundo : Estaba pues fuera de Cantabria la Costa de Autrigones , Caristos , Vardulos , y Vascones , gobernado un territorio por un Legado , y otro por otro. Lo montuoso de Asturias , y Cantabria por el primero ; y por el segundo , lo que hay desde allí al Pyrineo.,,

Contra este solido argumento, fundado en la exposicion literal de Strabon , repone D. Hipolyto , que es muy impertinente para probar linderos de Regiones. „¿Quién juzgó jamás, dice , que un campamento , ó quartel de soldados se pudiese traer á una question en que se trata de limites? ¿Quién le ha estimado jamás por punto fijo de la tierra , como son los montes , ríos , y puertos , á una gente que se mueve al toque del tambor , que se apostea donde conviene?,, Pero á la verdad , no está la impertinencia en la explicacion que el P. M. da al texto de Strabon , sino en estas preguntas insubsistentes , que no tienen conexion alguna con el argumento , que Ozaeta preterde ridiculizar con ellas. El Rmo. no comprueba con el lugar del Geografo el punto fijo de la Cantabria , sino solo que los Cantabros en quanto tales , no se extendian hasta el Pyrineo , lo qual se colige con evidencia de las palabras de Strabon ; porque ¿cómo pudo distinguir con mayor claridad á los Cantabros absolutamente entendidos , de los de-

demás que se seguian hasta las montañas del Pyrineo, que diciendo, que al primero de los Legados estaban sujetos los Asturianos, y Cantabros; y al segundo lo proximo, lo inmediato, lo restante hasta el Pyrineo? ¿Cuál es el territorio proximo á los Cantabros, que se extiende hasta las montañas del Pyrineo, sino el de los Autrigones, Caristos, Vardulos, y Vascones? Luego si éstos se seguian á los Cantabros, no eran en la edad de Strabon Cantabros como los otros; esto es, no componian aquella Region, que despues de Augusto nombran los Geografos Cantabria, distinguiendola asi de las que estaban ácia el Oriente, y hasta el limite de España. No siendo pues otro el intento principal del Rmo. queda su asunto eficazmente comprobado con el testimonio de Strabon: á la manera, que si un Escritor de estos tiempos escribiera, que el Corregidor de Bilvao gobierna el territorio de Vizcaya, y que lo proximo á ella hasta el Pyrineo es gobernado por otro, su autoridad seria en los tiempos venideros bastante para prueba, de que la Guipuzcoa es Provincia distinta de la Vizcaya. Y serian sin duda muy impertinentes las preguntas que se hiciesen al tenor de las de D. Hipolyto, contra el que así lo sintiese: porque el afirmar que la Guipuzcoa es territorio distinto del de Vizcaya, no es lo mismo que el señalar el punto fijo, ó limite puntual de la Vizcaya.

Resta ahora examinar los textos de Strabon, sobre que estriba el señor Ozaeta, para la defensa de su Cantabria. Habiendo referido el Geografo las costumbres de los que vivian en las montañas de la Costa Septentrional, dice: *Talis ergo vita est montanorum eorum, qui Septentrionale Hispanie latus terminant Callaicorum, Asturum, Cantabrorum usque ad Vascones, & Pyrcnen.*

So-

Sobre las quales palabras no hace D. Hipolyto otra cosa, que poner esta absoluta decision: „ Aquí declara „ Strabon, que desde Asturias hasta los Vascones, y el „ Pyrineo todos son Cantabros. Es desgraciado este Caballero, en que haciendo presente un testimonio con que poder vindicar en algun modo á los Vizcainos, honrandolos con el nombre de Cantabros, no lo reflexiona de manera, que haga vér la probabilidad de este dictamen, con una interpretacion acomodada á la letra. En el texto exhibido tenia algun fundamento para hacer verisimil, que el nombre de Cantabros no estaba tan determinado, para significar á los que habitaban entre la ria de Bilvao, y el limite oriental de Asturias, que no se halle extendido alguna vez á los demás, que vivian desde la ria de Bilvao hasta el Pyrineo. Y en efecto, yo me valí de este lugar en mi tomo 3.º para prueba de la generalidad del mismo nombre á todos los territorios expresados, haciendo sobre el modo de hablar de Strabon, ciertas reflexiones no despreciables. Pero D. Hipolyto no se detuvo en penetrar como debia, la fuerza del texto, quedando por esta razon difícil, y obscuro en lo respectivo á el asunto. Por lo que toca á la sentencia del Rmo. Florez, ninguna eficacia tienen las palabras de Strabon, para demostrar su falsedad en lo principal, que consiste, en que la Cantabria como Region particular, tenia su limite Occidental cerca del rio Nerva, y de Bilvao, y lo unico que podrá seguirse de ellas es, que no era tan ageno de los Autrigones, y los demás hasta el Pyrineo el nombre de Cantabros, que no se les adjudique algunas veces por los Escritores antiguos; lo qual no es bastante para impugnar la sentencia del Rmo.

El texto segundo de Strabon que alega Ozaeta, es

N

to-

tomado del lib. 3. pag. 166 y comienza: *Regionem illam quidam, ut dixi, in duas alii in quinque portiones dividunt. Certum aliquid pronuntiari non potest ob mutationes, & obscuritatem locorum.* D. Hipolyto pretende probar con este lugar la grande extension de la Cantabria al territorio, que hoy tienen las Vizcayas entendidas por él, segun parece, en aquellas porciones mencionadas por Strabon. Por tanto construye asi: *A esta Region de Cantabria unos la dividen en dos porciones, y otro en cinco, sin que se pueda asegurarse cosa cierta, por las mutaciones de los nombres, y las demás circunstancias concernientes á éstas.* ¿Pero dónde está la voz de Cantabria en el texto? ¿O en qué parte de su obra dijo Strabon, que unos dividian la Cantabria en dos porciones, y otros en cinco? No se engañe pues el Lector con lo que dice Ozaeta; y tenga entendido, que Strabon no habla de la Cantabria, sino de la Celtiberia, de la qual habia dicho antes: *Ad ortum est Idubeda, & Celtiberis in quatuor partes divisus &c.* Vease la nota de Casaubon sobre el texto referido, en el qual corrige con razon la voz *duas* con la voz *quatuor* de este segundo lugar. Y D. Hipolyto reconozca, quán infelizmente entendió el testimonio de Strabon, quando en el num. 199. dijo, que si se reparara en solo él, dió el Geografo á la Cantabria tres veces el dictado de Region, llamandola *Region que se divide en partes, Region desconocida, y oscura, y Region barbará dividida en porciones.*

Pone luego el Vindicador los limites de la Cantabria, segun el mismo Geografo; y basta proponerlos, para que un erudito se admire al vér tan maravillosos trastornos de la Geografia antigua. En el numero 203. dice asi: „De aqui tenemos el linderó de Mediodía, por „el

„ el Poniente en las fuentes del Ebro, y curso de este „ rio, en el espacio en que habitaban los Cantabros, „ Coniscos, como dice el texto. *Nam Cantabros ... ut „ Conisci, & qui ad fontes Iberi accolunt.* En este lugar yerra de muchas maneras. Porque si trahe las palabras de Strabon para confirmacion de limites, nada se encuentra en ellas concerniente al asunto, por no señalar el Geografo, ni aun el sitio determinado de los Cantabros Coniscos. Si las pone solo para corroborar el nombre de Coniscos, aun para esto es inutil el testimonio, porque no dice *Conisci*, sino *Coniaci*, y dudan los Interpretes de Strabon, asi de la identidad de los Coniacos con los Coniscos, como de la parte de Cantabria en que estaban situados. Además de ésto, los Cantabros Coniscos no podian constituir el linderó meridiano de la Cantabria por el Poniente, porque éstos tenían su territorio al Oriente del nacimiento del Ebro, y en su curso ácia los Berones.

En el num. 204. prosigue D. Hipolyto diciendo. „ Estos (los Coniscos) confinaban con los Berones, que „ eran contiguos de los Cantabros Coniscos, cuya Ciudad era Varea, situada á las orillas del Ebro, como „ expresa el texto: *Berones Cantabrorum Coniscorum finitimi... Horum urbs est Varea sita ad trajetum Iberi.* Estos Berones eran de la Region Celtiberia.

Por la mala construccion de este lugar de Strabon, que consiste en referir el pronombre *horum* á los Cantabros Coniscos, pervierte aqui D. Hipolyto la Geografia, haciendo á Varea Ciudad de los dichos Cantabros, siendo de los Berones. Esto mismo repite con mayor claridad en el num. 213. diciendo: *Tan claramente está declarada esta situacion de las cohortes en tiempo de*

Tiberio en el territorio de los Cantabros Coniscos, que llegaban desde Varea por las dos orillas del Ebro hasta sus fuentes, y sus cercanias &c. Yerra pues el señor Vindicador en dar á los Cantabros Coniscos la Ciudad de Varea junto á Logroño, la qual era de los Berones, que son los Riojanos, de los quales debe entenderse todo el texto de Strabon, que describe su situacion en esta forma: *A Celtiberis versus septentrionem sunt Berones Cantabrorum Coniscorum finitimi, ipsi quoque Gallico utentes vestitu. Horum urbs est Varia sita ad trajectum Iberi: contigui sunt Bardysetis, quos nunc Bardyalos vocant.* Ptolomeo hablando de los mismos Berones pone sus Ciudades de este modo: *Sub Autrigonibus vero Berones habitant, in quibus civitates Tritium Metallum, Oliba, Varia.* Asi que los Berones ocupaban el territorio desde cerca de Briviesca hasta cerca de Calahorra, que es casi toda la Rioja.

De los mismos Berones dice D. Hipolyto, que eran de la Region Celtiberia, y de aqui pueden colegir los Riojanos con cuánta solidez les dá el Vindicador la gloria de Cantabros, quando en su introduccion afirma que entraban en la Cantabria los paises que hoy llamamos Reyno de Navarra, Provincias de Guipuzcoa, Vizcaya, Alaba, Montaña, Rioja, y la Sierra, que está situada á las faldas orientales del monte Idubeda, que empieza en la Cantabria.

En el num. 205. dice: „Mas abajo siguiendo al „ mismo rio Ebro confinaban los Cantabros con los „ Vascones de Calahorra; pues dice asi el texto: *Et Calagurri Vasconum urbe.* Estos son de la Region de los „ Ilorgetas.

Echados los Berones fuera del territorio de la Rioja,

ja, donde tenian las Ciudades de Oliba, Tricio Metaló, y Varia, extiende D. Hipolyto á los Cantabros Coniscos hasta cerca de Calahorra, donde dice confinaban éstos con los Vascones; y para prueba de esta extension de Cantabria, pone las palabras exhibidas de Strabon, como si en ellas hablára este Escritor de los confines de los Cantabros con los Vascones por parte de Calahorra. Yo pondré todo el texto por entero, y con esto solo quedará el Lector admirado de la habilidad del señor Vindicador, en traer oportunamente los testimonios de los Geografos, en comprobacion de los limites que establece. Habiendo pues Strabon mencionado las Ciudades de Lerida, y de Ileosca diciendo, que pertenecian á la Region de los Ilorgetes, añade lo siguiente: *In his urbibus postremam belli partem Sertorius confecit, & Calaguri Vasconum urbe, & in ora circum Tarraconem atque Dianum, quod diximus, postquam Celtiberia fuit ejectus: decessit autem é morbo.* Juzgue ahora el Lector, si un texto en que solo se refieren las Ciudades en que Sertorio tuvo sus guerras, podrá servir al intento de Ozaeta, en dilatar hasta Calahorra los Cantabros Coniscos, de quienes no se acordó aqui el citado Geografo.

En el num. 206. se aparta tambien de todos los Geografos, interpretando aquellas palabras de Strabon; *Callaicorum, Asturum, Cantabrorum usque ad Vascones & Pyrenem,* las quales, dice, no se pueden entender sin que se ponga el Cantabro confinando con el Pyrineo por la Costa, y el Vascon mas al mediodia. He aqui desterrados de la Costa los Vascones, con el fin de dilatar los Cantabros hasta el Pyrineo: en lo qual se opone evidentemente á todos los antiguos. El mismo D. Hipolyto trae en el num. siguiente el testimonio de Strabon, en que afir-

afirma este Escritor, que los Vascones eran los últimos por la Costa del Oceano. En lo mismo consienten Plinio, y Ptolomeo, dandoles el primero el monte Olarso, y el segundo la embocadura del rio Menlasco, y el promontorio, y Ciudad de Oeaso. Por tanto no se puede negar que los Vascones tenían toda la falda del Pyineo hasta el Oceano, que es lo que niega Ozaeta.

Acerca de los mismos Vascones yerra también, afirmando, que eran de la Region de los Ilergetes, lo que es contra Strabon, que distingue unos de otros en el texto exhibido, en que expresando las Ciudades de Lerida, Ileosca, y Calahorra dice, que la primera, y la segunda eran de los Ilergetes, y la última de los Vascones. En la pag. 93. escribe diciendo de la Region de los Ilergetes, que segun Strabon, se componia de muchas gentes, de quienes los muy nobles eran los de Jaca, en cuyas Ciudades hizo Sertorio la última parte de la guerra, y de Calahorra Ciudad de los Vascones. Donde se halla también un trastorno total de lo que el mismo Strabon testifica. Dice, que aquella region que bañan el Ebro, donde están las Ciudades de Zaragoza, y Celsa, era habitada de muchas gentes, entre las cuales los mas nobles eran los Jacetanos, de los que afirma, que llegaban hasta las cercanias de Lerida, é Ileosca, pueblos de los Ilergetes. Luego nombra á Calahorra, no como Ciudad de los Ilergetes, sino como Ciudad de los Vascones, y una de aquellas en que Sertorio dió sus batallas. Vease pues quán diferente es lo que escribe Ozaeta de lo que escribe Strabon.

En el num. 208. mueve una duda, sobre si la Ciudad de Idanusa, mencionada por Strabon en la costa de los Vascones, debe comprehenderse, ó no en los Vascones, de la qual digo antes, que solo fue excitada por la falta de

de latinidad que se reconoce en el Vindicador. Acerca de su situacion confiesa ser muy obscura; pero finalmente, viene á parar en este discurso graciosissimo. „Si se „fuera á congeturas, dice, se ofrecia una, para que Iru- „naranzu pudiese ser la Ciudad de Idanusa. A Pamplona „na, pues llaman constantemente Irum todos los Navarros Vascongados. El nombre de esta otra, es igualmente Irum, añadiendo la otra clausula de *Arrainzu*, „con cuyo añadimiento quiere decir, lugar de pesca de „Irum, ó de Pamplona.

En esta congetura encuentro yo muchas cosas dignas de advertirse por todo hombre curioso, las que expondré para que sea notoria la felicidad de D. Hipolyto en colegir por los nombres las situaciones antiguas. ¿Qué conexión tiene el nombre de *Irum* con el de *Idanusa*? Ninguna. ¿Pues cómo quiere el señor Vindicador averiguar la situacion de *Idanusa* por el nombre de *Irum*? Esto es lo que yo extraño. Mas: ¿quándo se le dió á Irum el añadimiento, como dice Ozaeta, de *Uranzu*? No ha muchos siglos; porque en el Privilegio de Fuenterrabia del año 1203. todavía se le atribuye solo el nombre de *Irum*: *Et terminum de Irum cum omnibus inde habitantibus*. Luego el añadimiento es moderno, respecto de la antigüedad de *Idanusa*, que existia en tiempo de Strabon. Luego ha poco que Irum se llama *lugar de pesca* de Pamplona. ¿Pues á qué proposito trae D. Hipolyto lo de *Arrainzu* para investigar en qué sitio estuvo la Ciudad de *Idanusa*? Yo no puedo percibirlo ni imaginarlo. También es cierto que los Navarros Vascongados no llamaron á Pamplona *Irum*, sino *Irunia* ó *Irióna*, que se interpreta *Ciudad buena*; y otros quieren que su nombre fue *Irunea*, que vale tanto como *Ciudad miu*. Por

lo que Irum no pudo llamarse *Arrainzu*, ó lugar de pesca de Irum, esto es, de Pamplona, no habiendo tenido esta Ciudad tal nombre. Tampoco Irum se llama *Arrainzu*, sino *Uranzu*; por lo qual parece que el *añadimiento* de *Arrainzu* es inventado por Ozaeta.

Para que nadie haga aprecio de semejantes interpretaciones, haré ver la voluntariedad, con que los Vascongados nos dan las ethimologias de sus nombres, acomodandolos, y variandolos á su antojo. Pondré el ejemplo en el mismo vocablo de Irum *Uranzu*, que nos trae Ozaeta. El Doctor Gainza en la historia de este pueblo, dice que su situacion corresponde á la antigua *Iturisa*. Para prueba de esto pone primero la significacion del nombre *Iturisa*, diciendo que, segun algunos, quiere decir *frente fria*, de *Iturria*, fuente y *oza* fria. El como Vascongado dá otra inteligencia al mismo nombre, y se reduce á que *Iturisa* es lo mismo que *Iturrianzu*, que se interpreta, *tu eres lugar, que está situado en fuente, ó fuentes*, y esto mismo quiere que signifique *Irum Uranzu*. Suponiendo ya que *Iturisa* es *Iturrianzu*, dice que este nombre equivale á *Iru Uranzu*, que es lo mismo que *Irum Uranzu*, y significa, *tu estas en tres aguas*, de *Iru* tres *urean* en agua, *zu* tu. Componga ahora el señor D. Hipolyto con estas ethimologias de su paisano Gainza, que Irum se llama *Arrainzu*, que quiere decir *lugar de pesca de Pamplona*.

CAPITULO VI.

VINDICASE EL Rmo. FLOREZ
sobre el uso que hace de la voz
Region.

REpetidas veces atribuye D. Hipolyto al M. Florez haber abusado del nombre de *Region*, no distinguiendole del de gente, y multiplicando las *Regiones*, segun el numero de las gentes, que expresan los Geografos. Asi, dice el señor Vindicador en la pag. 89. num. 180. *del Autrigon, Caristo, Vardulo, y Vascon, formó quatro Regiones, sin que sean ni una, sino solo partes de otras ó nombres aereos, y de gentes, que Ptolomeo escogió para declarar sus situaciones fijas sin tratar de Regiones.* En el num. 185. señala el fundamento del M. Florez para el uso del nombre de *Region*, y como si hubiera penetrado las razones que dirigian el entendimiento de nuestro Erudito al escribir su *Disertacion*, dice que para ello no tuvo otro apoyo sino el haber visto en letra mayuscula los nombres de *Autrigones, Caristos &c.* en la cabeza de las divisiones matematicas de Ptolomeo. Tal es el honorifico concepto que debe á D. Hipolyto el insigne Autor de la *España Sagrada*, á quien todos los literatos celebran ingenuamente con los mas relevantes elogios.

No tendria yo razon para justificar el uso que nuestro Florez hizo del dicho vocablo, si hubiera procedido en este particular con la precision que el Vindicador de la *Cantabria*. Quiso éste adherirse con tanto rigor á los terminos materiales de los Geografos, que vino á creer que

el nombre de Region, no debía ni podia adaptarse sino á las tierras que ellos nombraron Regiones. Preocupado de este juicio, pretende introducir ciertas novedades en la Geografía antigua, contra el dictamen universal de todos los Escritores. A los Vascones que componian una Region, estendida por un espacio tan notable, como el que hay desde Alavona cerca de Zaragoza, hasta el Oceano los hace Ilgeretes, solo porque Plinio trae poco antes *Regio Ilgeretum*, expresando despues, sin repetir el nombre de Region á los Ausitanos, Itanos, Lacetanos, Cerretanos, y á los referidos Vascones. Pero viendo que si no decia mas que esto la parte de Guipuzcoa que confina con Francia, quedaba adjudicada á los Ilgeretes, y no á los Cantabros, como él queria, inventó otra novedad, que consiste en dividir á los Vascones, de manera que el trecho mas Septentrional sea de la Cantabria, y el Meridional respecto de éste, sea de la Vasconia. Oiganse sus elegantísimas palabras en el num. 141. *Alemas, parece que resulta que á los Vascones de acá el mediodia, los comprendió este Autor en la Region de los Ilgeretes, y que á los del Septentrion con el nombre de Vosques, (asi construye lo de Plinio, Vasconum saltus) los comprendió en la de Cantabria* Esto sí que es entender á los Geógrafos antiguos con la solidez que ninguno.

Ya dije antes, que si fuera fundado este pensamiento de D. Hipolyto, se inferiria por legitima consecuencia, que los Vascones de la Costa, los Vardulos, Caristos, y Autrigones, que es decir los Vizcaínos, debian excluirse del concepto de Cantabros; porque no poniendo Plinio el nombre de Region en estas gentes, hasta haber hecho mencion del puerto Amano cerca de Bilbao, se habrá de creer en el dictamen del Vindicador, que las mismas

gen-

gentes pertenecian á la Region nombrada antes, esto es, á la de los Ilgeretes, resultando de aqui, que la Cantabria no comenzaba hasta despues del dicho puerto, que es lo mismo que sostuvo el Rmo. Florez. Pero degemos estas voluntariedades é inconseguencias de Ozaeta, y veamos si nuestro Autor usó del nombre de Region con impropiedad ó, como dice D. Hipolyto, con *Acyrologia*.

Region, segun nuestro Diccionario Castellano, considerada respecto de toda la tierra, es una grande extension de ella, que está habitada por muchos pueblos, debajo de una misma Nacion, la qual tiene sus terminos, y por lo regular obedece á un Rey, ó Principe. La Region que es muy extendida, se divide en otras Regiones mas pequeñas, respecto de los pueblos que cada una contiene, como la Andalucia, la Mancha &c. Los Latinos usan tambien de este nombre, aplicandole ya á un Reyno, ya á una Provincia, ya en fin al trecho de una Provincia. Ciceron, citado por Ambrosio Calepino, llama Region á solo el espacio que ocupa Sida, Ciudad, y Puerto de Pamphilia: *Classem fugientem persecuti sumus usque ad Sidam, quæ extrema regio est provincie meæ*. No de otra manera los Geógrafos. Strabon dá á toda la España el nombre de region, lib. 3. pag. 166. *Romani totam regionem promiscue Iberiam, & Hispanium nominantes &c.* El mismo llama tambien asi á cortisimas porciones de España, como es la que ocupaban los Turdetanos: *Cæterum Turdetanis ad felicitatem regionis vitæ etiam civilitas, & mansuetudo accedit*. Uno, y otro se encuentran en la pag. 146. donde dice de este modo: *Etenim metallis quidem plena est tota Hispania, at non omnes regiones ita frugiferæ sunt ac felices;*

minimumque esse, quæ metallis abundant. Rarum nimirum est, cum metallorum habere, tum frugum copiam; rarum etiam in exigua regione opes omnis generis metallorum habere.

En los mismos Geógrafos se halla, que el referido nombre se aplica á veces al terreno, que solo era parte de una Region. Asi Plinio, además de nombrar Region á todo el espacio que ocupaban los Ilgeretes, atribuye la misma denominacion á una pequeña porcion de aquellas gentes, qual es la que tenian los Oscenses: *Oscenses regionis Vescitanie*. Conforme á Plinio divido yo en el tomo 3.º la Costa Septentrional de España en tres regiones generales, las quales comprehendian debajo de sí otras particulares, que se distinguian por los nombres de sus gentes, y por los limites que las señalaron los Geógrafos. Por tanto, si D. Hipolyto no pretendiera mas que defender la extension de la Cantabria, como Region general, que abrazaba las gentes de la Costa, desde el fin oriental de Asturias hasta el Pyrineo, especialmente en el tiempo que precedió al Imperio de Augusto, no tendríamos por improbable su pensamiento. Pero como quiere, que los Autrigones, Caristos, Vardulos &c. no componian Regiones particulares distintas de la Cantabria, como tal Region; como intenta excluir los territorios de las mismas gentes, del nombre, y concepto de Region, no podemos aprobar su dictamen. Porque quanto á lo primero, los Geógrafos que escribieron despues de Augusto, no ponen en la descripcion de la Costa el nombre absoluto de Cantabros, ó el de Region de Cantabria, hasta despues del puerto Amano, y Ciudad Flaviobriga, cerca de Bilva. Quanto á lo segundo tenemos, que Ciceron, Strabon, y Plinio dán el expresado nombre, no

solo á una Provincia, sino tambien á sus partes, y aun á las porciones de una Region. Por lo qual, si éstos no hablaron con impropiedad, ó como dice el Vindicador con *acyrologia*, no hay razon para imputar al Rmo. el abuso del nombre de Region, aplicado á los Autrigones, Caristos, Vardulos, y Vascones.

CAPITULO VII.

EL Rmo. FLOREZ EVIDENCIÓ EN su Disertacion la verdad de su dictamen, con la autoridad de los Historiadores, que florecieron despues de Augusto. Las soluciones de D.

Hipolyto son ridiculas, insubsistentes, y meros efectos de un genio burlesco, y satirico.

EL R. Florez, no contento con haber probado su sentencia con los textos de los Geógrafos, quiso tambien reconocer varios lugares de los Historiadores, de los quales vino á concluir, que la Cantabria, como Region particular, no se extendia á las tierras de Vizcaya, y Guipuzcoa. Los indicios que éstos nos dan de la situacion de los Cantabros, son otras tantas demostraciones de esta conclusion. Ellos dicen, que los Cantabros, y Asturianos, que eran las dos gentes, que no se hallaban apaciguadas, y sujetas á los Romanos antes de la venida de Augusto, vivian en el remate del ramo del Pyrineo, que se extiende por dentro de España ácia el Occidente. Lucio Floro: *Sub Occasu pacata erat*

erat omnis Hispania , nisi quam Pyrenæi desinentis scopulis inherentem citerior atuebat Oceanus. Hic duce validissima gentes Cantabri , & Astures. Dion Casio. Pyrenæi montis in Hispaniam porrecti munitissimam partem, eique subiectam planitiem incolunt. Ellos testifican , que la España Citerior por la parte del Oriente comenzaba desde los montes Pyrineos , y se extendia por el Septentrion hasta los Cantabros , y Asturianos. El Ethico: Hispania Citerior ab Oriente incipit ex Pyrenæis saltibus á parte septentrionali usque ad Cantabros Asturesque. Paulo Orosio: Hispaniam Citeriorem ab oriente incipientem Pyrenæi saltus á parte Septentrionis usque ad Cantabros Asturesque deducant. Ellos finalmente enseñan , que los Cantabros confinaban con los Vaceos , Turmogos , y Autrigones , á quienes molestaban con frecuentes hostilidades , que fueron la causa de la venida de Augusto á sujetarlos. Lucio Floro: Qui non contenti libertatem suam defendere , proximis etiam imperitare tentabant , Vaccæosque , & Curgonios , & Autrigonas crebris incursionibus fatigabant. Paulo Orosio : Illi non solum propriam libertatem tueri parati , verum etiam finitimorum præripere , & Tumordigos , & Autrigonas adsiduis eruptionibus populabantur.

Ninguna de estas expresiones puede verificarse, sin suponer la verdad de la sentencia , que el Rmo. Florez defendió en su Disertacion. Porque si los Cantabros estaban situados en la parte del ramo del Pyrineo , que se mete dentro de España por el lado Septentrional , y esta parte era la ultima del mismo ramo , por donde confinaban con los Asturianos ; es necesario confesar , que lo restante del Pyrineo hasta el monte del mismo nombre , que es principio , ó raíz de aquel ramo , no estaba

ha-

habitada de Cantabros , que perteneciesen á la Cantabria , como Region particular , que intentaba conquistar Cesar Augusto. Si la España Citerior comenzaba por la parte Oriental desde el monte Pyrineo , y se extendia por el Septentrion hasta los Cantabros ; si el ramo del Pyrineo llevaba la España Citerior por la parte Septentrional hasta los Cantabros ; luego habia en aquel lado Septentrional otras gentes , que no eran Cantabros con igual propiedad. De otra manera , ¿cómo será verdadera la extension , y deduccion de la España Citerior por el Septentrion hasta los Cantabros , siendo tales todos los que vivian desde el principio del mismo ramo del Pyrineo hasta su remate? Si finalmente , los Cantabros confinaban con los Autrigones , que son los Vizcainos , y con los Vacceos , y Turmogos ; si fatigaban á estas gentes , haciendo contra ellas continuas correrías , luego los Autrigones no eran Cantabros , en el sentido en que los Historiadores llaman asi á los vencidos por Augusto. ¿Qué son pues todos estos indicios , que los Escritores de la guerra Cantabrica nos dieron de la situacion de los Cantabros , sino lo que dije antes , otras tantas demostraciones , de que los Autrigones , Caristos &c. no eran Cantabros , y no tocaban á la region , que tenia el nombre propio de Cantabria?

¿Qué responde D. Hipolyto á unos testimonios tan expresos , y convincentes? Qué? Responde lo que puse , é impugné en la pag. 38. Responde , que para inferir que los textos favorecen mas á las montañas de Burgos que á las Vizcayas , se debe tomar al Pyrineo con los tres dedos con que se toma la pluma , y al Oceano meterlo en un calabacin , y trasladarlos á ambos á aquellos parages , y hacer que las montañas de Burgos se conviertan

en.

en puertos de mar. Responde tambien con estas discretas palabras : *¡Raro discurso, y ridicula salida! ¿Qué ridiculez seria el que se digese, que la España se extendia desde Cadiz hasta Fuenterrabia? ¿No es lo mismo decir esto, que los Cantabros de las faldas del Pyrineo se extienden hasta los Cantabros, que confinan con las Asturias?* Juzgue el docto Lector, si estas soluciones son zanjantes, sólidas, é irrefragables, ó si esto es responder apologeticamente á los puntos, en que se ha desdorado el ilustre nombre de las Vizcayas.

El Pyrineo de que hablan los Historiadores referidos, no es el que sirve de division entre los Reynos de España, y Francia, sino el que se mete, y extiende por la parte Septentrional, en cuyo remate estaban los Cantabros, y Asturianos. Esto es lo que significa Dion quando dice: *Pyrenæi montis in Hispaniam porrecti*. Esto es lo que entendieron el Ethico, y Paulo Orosio, diciendo, que el Pyrineo extendia la España Citerior hasta los Cantabros, y Asturianos. En suposicion pues de que las montañas de Burgos son parte del Pyrineo, que se mete por España, y llega á Asturias, ¿qué necesidad tenemos de trasladar el Pyrineo á aquellos parages, en que la Providencia de Dios le tiene colocado? Asimismo, si la parte de España, que está adherida al ramo del Pyrineo, cuyas son las montañas de Burgos, se vé bañada por el Oceano, ¿para qué será el *calabacin* que propone Ozaeta, burlandose de lo que escribió el Rmo. conforme á la letra de tan expresos testimonios? Aquí se ha de notar, que el señor D. Hipolyto, para poder usar de su estilo salado, y mordaz en estas expresiones de los *tres dedos*, y el *calabacin*, torció el sentido legítimo del texto de Lucio Floro. Porque dice en el

el num. 248. *Pues de estas declaraciones tan precisas del lindero, en el remate del Pyrineo bañado por la mar, ¿quién puede inferir de buena fé, que favorece mas á las montañas de Burgos, que á las Vizcayas?* Y luego añade, que para justificarse lo que dice el M. Florez, las montañas de Burgos debian convertirse en puertos de mar. Vease lo que escribe Floro, y se hallará, que este Historiador no dice, que el Oceano bañaba el remate del Pyrineo, como entiende Ozaeta, sino la parte de España, pegada al mismo remate: *Sub occasu pacata erat omnis Hispania, nisi quam Pyrenæi desinentis scopulis inbærentem citerior alluebat oceanus. Hic duæ validissimæ gentes Cantabri & Astures.* ¿Y quién duda, que el Oceano baña las tierras contiguas á la parte de aquel ramo del Pyrineo, que hace las montañas de Burgos, y que se abanza por España, y se extiende hasta Asturias?

No seria ridiculez el que se digese, que la España se extiende desde Cadiz á Fuenterrabia. Tampoco lo seria decir, que los Cantabros de las faldas del Pyrineo, se extienden hasta los Cantabros, que confinan con las Asturias. Pero no dicen esto los Historiadores citados, sino que la España Citerior se extiende con el ramo del Pyrineo, que se abanza por la parte Septentrional hasta los Cantabros, y Asturianos. Y es sin duda manifiesta ridiculez decir esto, si los Guipuzcoanos, y Vizcainos eran Cantabros: como lo seria decir, que la España se extiende desde Cadiz hasta los Guipuzcoanos, si los de tierra de Cadiz, y los demás intermedios fueran igualmente Guipuzcoanos.

De lo dicho se podrá colegir, cuán despreciables son las graciosas expresiones con que Ozaeta quiere ri-

diculizar al M. Florez , no siendo sino efecto de un genio satírico , que supone mucha ignorancia en el entendimiento. No conocia D. Hipolyto , que los Historiadores citados llamaron Pyrineo aquel brazo que sale de los Pyrineos Orientales , y corre ácia el Poniente , separando en su principio el Reyno de Navarra de las Provincias de Guípuzcoa , y Alava , y continuandose hasta las Asturias ; del qual Pyrineo se entiende el Ethico , quando tratando del nacimiento de los rios Miño , y Ebro , dice : *Fluvius Minius nascitur prope Pyrenaeum. Fluvius Hyberus nascitur sub radicibus montis Pyrenaei.* De esta ignorancia nació la satisfaccion con que dice de Florez en el num. 245. que unas veces nos lleva el Pyrineo á las montañas de Burgos , y otras lo restituye á su situacion ; y en el num. 248 , que para aplicar los textos de los Historiadores á las montañas de Burgos ; se debe tomar el Pyrineo con los tres dedos con que se toma la pluma , y trasladarlo á las mismas montañas. Por lo qual , todos deberán desestimar éstas , y otras semejantes expresiones , de que abunda su Cantabria , como nacidas de una casi total ignorancia de la Geografia antigua , que fue causa de que entendiese tan torcidamente á los Historiadores , que hablaron de las guerras Cantabricas.

Tambien se ha de notar aqui el prurito del Vindicador , en imputar á diestro , y á siniestro al M. Florez el vicio de ilegalidad , en exhibir los testimonios de los Historiadores. En el num. 158. pone el Rmo. estas palabras : Lo mismo resulta por los que omitieron sus nombres , como el Ethico en su Cosmografia , y Paulo Orosio lib. 1. cap. 2. donde dicen , que la España Citerior empieza por el Oriente , desde el monte Pyrineo por

por la parte Septentrional hasta los Cantabros , y Asturianos. *Hispania Citerior ab oriente incipit ex Pyrenaeis saltibus á parte Septentrionali usque ad Cantabros , Asturesque.* Lo mismo escribió Orosio lib. 1. cap. 2. Pues acerca de esto dice D. Hipolyto : „ Si este texto que pu-
„ so aqui el Rmo. (como supone) es lo mismo que el de
„ Orosio , está truncado , porque segun Enao , que le
„ cita en el mismo lib. 1. cap. 2. y lo trae por entero ,
„ es una descripción entera que hace á la España Cite-
„ rior , diciendo : *Hispaniam Citeriorem ab Oriente inci-*
„ *pientem Pyrenaei saltus á parte Septentrionis usque ad*
„ *Cantabros , Asturesque deducit , atque inde per Vaccæos ,*
„ *& Oretanos , quos ab Occasu , habet posita in nostri ma-*
„ *ris littore Carthago determinat.*

Cotegese lo que escriben el Ethico , y Orosio , y se hallará , que ambos afirman una misma cosa , esto es , que la España Citerior empezaba por el Oriente , desde el monte Pyrineo , y se extendia por el Septentrion hasta los Cantabros , y Asturianos. Por eso pues dice Florez , que Orosio escribió lo mismo que el Ethico. Pero esta expresión de escribir lo mismo , le sonó al señor Vascongado , á que el texto del Ethico tenia tantas , y las mismas palabras , sílabas , y letras que el de Orosio : de donde concluye , que el texto de aquel está truncado en Florez. Tan infelices son los reparos del Caballero Vindicador de la Cantabria.

En el num. 255. hace presente una omision del M. Florez , que consiste en no haber exhibido otro texto de Orosio , que dice asi : *Cantabri , & Astures Gallie Provincie portio sunt , qua extentum Pyrenaei jugum baud procul secundo Oceano sub Septentrione deducitur.* Sobre las quales palabras dice , que consta de ellas ,

que la Cantabria estaba pegante al Pyrineo en la parte Septentrional del Oceano, que termina la España. Si el texto de Orosio pudiera servir para vindicar á las Vizcayas, seria muy justo que el Vindicador supliese, y arguyese la omision de Florez. Pero siendo este lugar tan contrario á la Cantabria pretendida, es muy digna de estrañarse la destreza de D. Hipolyto en apoyar su dictamen. Orosio testifica, que los Cantabros eran porcion de Galicia: los Vizcainos no pertenecian á esta Provincia, sino á la de Tarragona: luego los Vizcainos no pertenecian á la Cantabria, como region particular, y distinguida de otras por este nombre.

CAPITULO VIII.

MUESTRASE, QUE EL VINDICADOR de la Cantabria se queja injustamente de que el Rmo. Florez agravio á los Vizcainos, atribuyendoles las propiedades de Scytas, y Masagetas. Notase su falta de instruccion en orden á los Poetas latinos, y la demasiada libertad con que habla del P. M. no obstante la grande erudicion con que éste escribió de las costumbres de los antiguos Cantabros.

T Ratando el Rmo. Florez de las Ciudades, que los Geografos mencionaron hablando de la Cantabria, trae en el num. 115. de su Disertacion las noticias concernientes á Concana, pueblo que Ptolomeo expresa

sa en lo Mediterraneo de la expresada region. Aplicando pues á esta Ciudad las memorias, que se hallan con el nombre de sus pobladores, dice, que como estos vivian entre asperezas sin comercio, y sociabilidad de politicos, participaban segun Strabon pag. 155. y 165. cierta inhumanidad de fieras, y tenian cosas comunes con los Celtas, Thraces, y Scytas. Añade, que una de las costumbres de éstos era gustar mucho de beber sangre de caballo, como los Masagetas, y Gelonos de la Scytia, de los quales dijo Virgilio III. Georg. 461.

Et lac concretum cum sanguine potat equino.

Prueba luego con unos versos de Horacio, que los Concanos tenian esta misma propiedad; y porque este Poeta solo pone el nombre de Concanos, lo explica de los Concanos Españoles de la Cantabria, á quienes Silio Italico atribuye aquella costumbre, tratando de los pueblos de España, que siguieron á Anibal.

*Nec qui Massagetem monstrans feritate parentem
Cornipedis fusa satiaris, Concane, vena.*

D. Hipolyto se manifiesta sentido, y quejoso de lo que el Rmo. escribió en esta parte de las costumbres de los Cantabros; y para deshacer los agravios, con que él sospechaba haber ofendido nuestro Erudito á los Vizcainos, formó la Sesion XVII. donde no se lee cosa que no merezca una severísima censura.

Dice, pues, lo primero en sentido ironico: *Este favor que los Cantabros deben al P. Florez, viene de la indiferencia con que escribió su Disertacion.* Por Cantabros

bros entiende Ozaeta á los Vizcainos , á quienes dice en el titulo de la misma Sesion , atribuye el P. M. las propiedades de Scytas , y Masagetas. Mas para que los Vizcainos queden satisfechos en este punto , de que quando en lo escrito por Florez se hallára algun agravio , no son ellos los agraviados en la intencion de este insigne Escritor , vaya este silogismo demostrativo. Florez atribuye la costumbre de beber sangre de caballo á los Cantabros : los Vizcainos en sentencia de Florez no son Cantabros : luego Florez no atribuye aquella propiedad á los Vizcainos. De otro modo : Florez aplica la expresada propiedad á los Concanos : los Concanos , segun el mismo Florez , estaban muy distantes de Vizcaya , pues los coloca en los confines de Asturias : luego está muy lejos Florez de agraviar á las Vizcayas , en la propiedad que refiere de los Concanos. Resulta pues con evidencia , que el Rmo. no injurió á los Vizcainos , y que antes se vé injuriado por D. Hipolyto , siendo notado de Escritor desafecto á los de aquellas Provincias.

Imputa luego á nuestro Escritor falta de legalidad en citar á Strabon. Vease lo que digo sobre esto en la pag. 34. probando la falsedad de D. Hipolyto en esta atribucion. Como el P. M. trae á Horacio por testigo , de que los Concanos bebían sangre de caballo ; y pone solo tres versos , constando de quatro el genero de verso , que el Poeta usó en esta Oda , toma de aqui D. Hipolyto ocasion para hacer de Poeta , y como si nuestro Autor tratára en su Disertación de reglas de Poesía , dice , que esto es lo mismo ; que traer por egemplo una decima , y ponerla con la quarta parte de menos. Añade , que en el verso omitido está lo principal , por nombrarse allí el río de la Scytia , en cuyas riberas estaban

sí-

situados los Concanos , y los Gelonos. Impugna la aplicacion del verso Horaciano á los Concanos de España con estas palabras : „Dice el P. Florez , que estos Concanos eran los Españoles de la Cantabria , ¿pero qué prueba dá para confirmar este aserto ? ¿Tiene alguna otra autoridad , que la de su supuesto ? No por cierto. „ Pues solo dice , que Ptolomeo colocó en ella una Ciudad de este nombre. ¿Puede haber razon mas falible , mas falsa , y mas vana que ésta ? „ En lo siguiente prosigue hablando del P. M. con menos respeto del que correspondia á su propia persona , y á la del sugeto de quien habla. „ Ya se conoce , dice , que no es amigo de las Musas , ni ha paseado por los senderos de los montes de Arcadia , hinchando los carrillos para hacer sonar á la gaita : lo que digo es , que no muestra en este pasage mucha aficion á la Poesía latina. „ El fundamento unico , que D. Hipolyto tiene para todo este ruidoso aparato de voces consiste , en que si Horacio hubiera querido significar al Cantabro con la voz *Concanum* , podia , y aun debia llamarle con su propio apellido , y escribir :

Et lætum equino sanguine Cantabrum.

Valese tambien de la autoridad de Juvencio , para prueba de que el Concano que menciona Horacio , no era Cantabro , sino Scytia confinante con el Gelono. Y finalmente afirma , que el mismo sentido de los versos está diciendo , que habla Horacio de los Ingleses , y de los Scytas. De todo lo qual concibe D. Hipolyto tanta satisfaccion , que concluye su discurso sobre el lugar del expresado Poeta con esta arrogancia : *Ahora que está com-*

ple-

pleta la cantinela, convido al Geografo, y Gramatico, para que sentencien, si el Concano vecino del Geleno, de quien habla este Poeta despues del Ingles, puede entenderse por el Cantabro.

Manifiesta D. Hipolyto en lo que aqui alega contra la inteligencia del Rmo. acerca del texto de Horacio, que, ó se hallaba muy escaso de libros quando escribió su Cantabria Vindicada, ó no cuidó de ilustrarse, quanto debia antes de impugnar á un Escritor, que se esmeró en revolver las Obras de los mas Eruditos, con el fin de instruirse sobre los asuntos, que intentaba tratar en sus escritos. Leyó solo las notas, que Josef Juvencio puso sobre el verso citado de Horacio. Y como si este Jesuita fuera el unico, ó el mejor interprete de Horacio, fió tanto en su interpretacion, que se alentó hasta prorrumpir en la demasiada libertad, que se nota en esta Sesion XVII. Adviertase pues, que el Rmo. Florez aplicó el verso Horaciano á los Concanos de España, siguiendo el mas probable parecer, asi de los Geografos, como de los interpretes de aquel Poeta. Cellario lib. 2. cap. 1. Sect. 3. *In mediterraneis Cantabrie Concani Ptolemæi perperam Coucana in editis scripta, recte in Palatino Codice Coucana, nam Concani populi sunt Scythica feritate in Hispania. Horatius lib. III. Oda IV. vers. 34.*

Et lætum equino sanguine Concanum,

quem frustra Torrentius, vult ex Hispaniis exterminatam, defendente Silio Italico lib. III. vers. 301. in recensione Hispaniæ populorum etiam Concanorum rationem habens.

Cornipedis fusa satiaris, Concane, vena.

El

El Interprete de Horacio para el uso del Serenissimo Delfin: *Lætum equino sanguine Concanum. Concani Cantabrorum pars apud Hispaniam Tarracónensem. Massagetarum colonia fuere: quædam habuere communia cum Tribibus, & Scythis, quantum ad crudelitatem belluinumque ritum ex Strabone lib. 5.*

La sentencia de Juvencio, y de Torrencio, que afirman, que los Concanos fueron gente Scytica, está tan mal recibida de los Eruditos, que por haberla seguido Dacierio, escribió de él Heinsio, que era en esta parte hombre de mal gusto; pues teniendo frutas sabrosas, y saludables, queria mas alimentarse con bellotas. *At nuper etiam Dacierius, frugibus inventis, glandibus vesci maluit, dum Torrentii nobis sententiam, ut magis probabilem laudat.*

Lo cierto es, que el lugar de Silio Italico es tan expreso por los Concanos de España, que él solo bastaba para que con sus luces se persuadiesen los Interpretes de Horacio, á que la voz *Concanum* debia entenderse del Concano Español de la Cantabria. Porque Silio en el lugar citado no hace otra cosa; que contar las gentes, que salieron de España con Anibal; y poniendo entre ellas al Concano, y atribuyendole la costumbre de beber sangre de caballo, ¿quién puede dudar haber sido Español el Concano mencionado por Horacio en la Oda referida, en especial, no teniendose noticia de otra gente de este mismo nombre; y con esta misma propiedad?

Acerca del texto de Silio, es admirable la inteligencia de D. Hipolyto, y la modestia, y cortesía con que se porta para con el P. M. Florez. Su inteligencia se vé en estas palabras. *Asi, ó es frase que tomó Silio Ita-*

lico de Horacio, para valdonar alguna gente que descendia del Scyta, ó nombre de algun Capitan de Anibal, ó figurado modo de hablar del Poeta, que á ninguno es menos aplicable que al Cantabro. De modo, que nuestro Vindicador interpreta á los Poetas como á los Geógrafos, esto es, dandoles sentidos nuevos, y agenos del intento, y de la letra de los mismos. Si el único objeto de Silio en todo aquel parage es hacer reseña de los pueblos de España, que acompañaron á Anibal á las guerras de Italia: Si sabemos por Ptolomeo, que en la Cantabria estaban situados los Concanos; ¿á qué fin vienen los valdones, el Capitan de Anibal, y los modos figurados? Es tambien patente la urbanidad del Caballero Guipuzcoano en esta clausula: *Con esta mala, agena, y vieja mercaderia quiso comerciar el P. M. metiendose entre las Musas.* Dice qué es mala, por ser malamente trabada; y vieja, y agena, porque D. Francisco Tarafa, Canonigo de Barcelona usó de los mismos versos de Silio. De suerte, que segun D. Hipolyto, habrémos de hacer mafia, é irrisión de todos los Escritores, que ilustraren algun punto Geográfico, reproduciendo testimonios, que otros alegaron antes de ellos. En cuyo supuesto, ¿qué harémós de la Cantabria Vindicada, que nada trae nuevo, sino las malas construcciones, erradas inteligencias, y picantes expresiones de su Autor D. Hipolyto de Ozaeta y Gallaiztegui?

Volvamos al verso de Horacio, y examinemos las razones que alega el Vindicador, comprobando, que no puede entenderse de los Cantabros. Dice pues, que si el Poeta queria significar al Cantabro, podia, y debia poner no *Concanum*, sino *Cantabrum*, que sobre ser nombre mas proprio, y conocido, es dactilo, no menos que

Con-

Concanum, por lo que igualmente constaria el verso con esta voz como con aquella. Esto sí que es ser amigo de las Musas, y haber paseado los senderos de los montes de Arcadia, hinchando los carrillos para hacer sonar á la gaita. No podemos contradecir á D. Hipolyto, acerca de lo que nos enseña del nombre *Cantabrum*; pero es preciso advertirle, que sin embargo de querer Horacio significar gente Cantabrica, no debia poner *Cantabrum*, antes estaba casi obligado á usar del otro nombre: porque de otra manera infamaria á todos los Cantabros, haciendolos descendientes de los Masagetas, y atribuyendoles una tan barbara, y fiera propiedad, como la de beber sangre de caballo, siendo así, que no todos los habitantes de Cantabria, sino los vecinos de Concana solamente tenian esta costumbre; y descendencia. Así que si huviera el Poeta usado del nombre *Cantabrum*, tendrian mil razones los Ozaetas, ó los Vindicadores de la Cantabria para darse por sentidos; porque teniendo á mano la voz *Concanum*, que es el más proprio, y el mas particular de aquella gente fiera, que vivia en la dicha Ciudad, ninguna necesidad le obligaba á poner *Cantabrum*, con tan notable desdoro del nombre ilustre de las Vizcayas.

La otra razon es, que el Concano de quien habla Horacio era vecino del Gelono. Para prueba de esto no tiene otra autoridad, que la del Jesuita Juvencio, que dice: *Erant Concanis & Scytis affines bani jaculatores.* Pero como ni Juvencio, ni D. Hipolyto hallarían en los Geógrafos antiguos, qué cerca de los Gelonos hubiese alguna gente con el nombre de Concanos; y como por otra parte tenemos en la Cantabria Concanos; y

Con-

Concanos, que segun Silio Italicó, bebian sangre de caballo.

Cornipedis fusa satiaris, Concane, vena,
 ni è remotae... non podemos situár al Concano de Horacio en otra nacion que la de España, ni en otra Region que la de Cantabria. Ni el Poeta tenia por asunto mencionar gentes entre sí vecinas, sino solo las mas remotas de su pais, y las mas fieras y barbaras, para exagerar de este modo la seguridad con que se metería en los mayores peligros, asistido del favor de las Musas; y así dice: Con tal que yo experimente vuestro patrocinio, navegaré el proceloso Bósforo; caminaré por los arenales de la Syria; visitaré á los Britanos, aunque son tan inhumanos, que sacrifican á sus huéspedes; iré hasta el Concano, á quien la sangre de caballo sirve de gustosa bebida; visitaré tambien á los Gelonos armados de saetas; y al rio de la Scythia, que es el Tanaris. Este es el sentido genuino de los versos de Horacio; donde por mucho que se fatigüe el Geografo, y el Gramático convidados por D. Hipolyto, no descubrirán, que el Concano es vecino del Gelono.

Vean ahora los nobles Vizcainos, si el Rmo. Florez les hizo algun agravio, fundando, como dice su Vindicador, en Poesías entendidas al sonsonete de la voz, unas conclusiones, y decisiones erroneas, é injuriosas á su patria. Los Concanos Cantabrios no pertenecen á territorio, que hoy se comprehenda en Vizcaya, Alaba, ó Guipuzcoa. Luego el P. Florez no agravio á estas nobles Provincias, y trabaja vanamente D. Hipolyto en vindicarlas, de lo que jamás se las atribuyó. Mas ¿para qué gastaré yo el tiempo en dar satisfaccion á quejas tan

tan imprudentes? Todos los que vivían en aquella Costa, dice Strabon, eran los mas fieros, é inhumanos á causa de las guerras, y de la falta de comunicacion con otras gentes: *Morum autem immanitas & feritas non tantum á bellis iis adest, sed & ob remotam ab aliis habitationem, nam terra, marique ad eos longa sunt itinera; quo factum est, ut commerciis carentes societatem & humanitatem amiserint.* Vease lo que el mismo Geografo dice con individualidad de las costumbres de las mismas gentes, y se hallará, que el Rmo. nada escribe en esta materia con exageracion excesiva; y solo refiere lo que leyó en los antiguos. Pues ¿qué pretende D. Hipolyto que se diga de los Vizcainos? ¿Querrá demos asenso á que antes de venir el Redentor del mundo, veneraban sus Mayores la Cruz? Esto no sería otra cosa, que escribir ridiculas voluntariedades. Lo que conviene es, referir la verdad, conforme á lo que escribieron los testigos de aquellos tiempos remotos, para que por este medio conozcamos, como digo en el tom. 32. pag. 286. el poder de la gracia divina, que sacandonos de la barbarie, y fiereza de nuestros padres, nos hizo á todos unos, por la profesion del Christianismo.

No es razon que dejemos al Rmo. sin defensa, acerca de lo que D. Hipolyto le achaca en aquella hinchada clausula que puse antes, y me parece repetir ahora. *Ta se conoce, que no es amigo de las Musas, ni ha paseado por los senderos de los montes de Arcadia, hinchando los carrillos para hacer sonar á la gaita: lo que digo es, que no muestra en este pasage mucha aficion á la Poesía latina.*

Los que han leído los doctísimos libros de nuestro Autor, serán jueces de la injusticia de D. Hipolyto, en atribuirle

atribuirle la falta de afición á los Poetas latinos. Porque ellos están dando , y darán perpetuamente al mundo el mas verdadero testimonio , de que el Rmo. manejó las Obras Poeticas con tan infatigable cuidado , que apenas se encontrará lugar de Poeta antiguo , que pueda servir á la ilustracion de los varios asuntos de que escribió , como Medallas , Geografia , Historia , y otras antigüedades , que no lo citase , é hiciese presente. Ni podrá alguno decir con verdad , que tomó estos lugares de otros Autores modernos , porque en los Egemplares mismos de los Poetas , que recogió , y se conservan en la Biblioteca de su uso , se vén notados de su propria mano los versos , que podian conducirle á su grande Obra: lo que es una evidente prueba , de que por sí mismo registró con gran diligencia los originales , ó fuentes de los referidos lugares.

No solo fue versado en la leccion de los Poetas latinos , sino que en repetidas ocasiones dió buenas muestras de su numen , componiendo Poesías en diferentes generos de metro , de las quales algunas se expusieron al público en la Canonizacion de los Santos Juan de la Cruz , Stanislao de Kosca , y Luis Gonzaga. Suyos son también los distícos , que se leen sobre la puerta del insigne General de nuestro Colegio de Alcalá , en alabanza del famoso Agustiniiano Ambrosio Calepino , cuya efigie se colocó en aquel lugar. Dicen asi:

*Ille ego Pieridum Princeps ; limenque sophia,
Quo sine nil prosunt ars, schola, dogma, libri.
Me sapiens, senior, pueri, juvenesque salutant,
Consulti, Medici, Biblicus, Astra, Tropus.*

He

He aqui como el Rmo. fue también quanto le permitió su profesion , y la seriedad , y gravedad de sus estudios , aficionado á la Poesía latina , y amigo de las Musas , pudiendo cantar de sí mismo:

Et me fecere Poetam

Pierides : sunt & mihi carmina.

¿Mas si será D. Hipolyto de aquellos , á quienes decia uno:

Tamen cantabitis Arcades...

Montibus hæc vestris : soli cantare periti

Arcades?

¿Si se creerá tan favorecido de las Musas , que pueda decir lo que el otro:

Non me carminibus vincet, nec Thracius Orphæus,

Nec Linus, huic mater quævis, atque huic pater ad sit

Pam etiam, Arcadia mecum si judice certet,

Pam etiam Arcadia dicat se judice victum?

Asi parece por la satisfaccion con que hace juicio del P. M. pero si nos dirigimos por los versos que trae en su Cantabria Vindicada , habrémos de juzgar , que en comparacion de nuestro Autor , ni se ha egercitado en las obras de los Poetas latinos , ni le asiste la fecundidad del numen.

Los primeros versos que se leen en su obra , son dos de su Prologo , sospechando , que Florez escribió con emulacion su Cantabria:

Ars

*Ars utinam mores, animumque effingere posset:
Pulchrior in terris nulla tabella foret.*

Cita por Autor de ellos á Ovidio ; y son de Marcial lib. 10. epig. 32. en alabanza de M. Antonio , y de un retrato del mismo.

Su destreza en la aplicacion de los versos , se indica bastante en la pag. 132. donde se halla uno de Virgilio , tan mal trabado , como se puede notar en estas palabras que pone para vituperio de D. Gonzalo de Otalora , vecino de Durango. Dice así : „Raro viejo! Asi „ aparecen de quando en quando algunos pocos Escritores , como los nadadores del naufragio , que cuenta „ el Poeta , aficionados á referir ilusiones , y fabulas extravagantes por antigüedades:

Apparent vari nantes in gurgite vasto.

Su primor en la inteligencia de los Poetas se descubre en la pag. 134. donde pone estos versos de Horacio:

*Servit Hispanæ vetus hostis oræ
Cantaber sera domitus catena.*

Y estos:

*Te Cantaber non ante domabilis,
Medusque , & Indus te profugus Scythæ
Miratur.....*

El Rmo. Florez , con todos los Interpretes de Horacio, entiende aqui la sujecion de la Cantabria en tiempo de Augusto ; pero D. Hipolyto dice , que lo primero se puede verificar , con que un solo Cantabro militase en las

las vanderas de los Romanos ; y que de lo segundo solo resulta , que los Embajadores de aquellas gentes que alli se nombran , y pedian la paz , se admiraban de la humanidad , y benignidad del Emperador.

En la pag. 184. escribe , que el Poeta Ennio cantó en alabanza de Scipion estos versos:

*Non ponebat enim rumores ante salutem:
Ergo postque , magis viri nunc gloria claret.*

Estos se leen en el Annal 12. que segun Varron en el lib. de los Poetas compuso Ennio siendo de 67. años. Celebranse aqui los hechos , no de Scipion , sino de Q. Fabio Maximo , lo que pudo aprender D. Hipolyto en alguno de los muchos Autores latinos , en cuyaleccion se ha egercitado. Trahelos Ciceron lib. 1. de Officiis cap. 24. donde dice así : *¿Quanto Q. Maximus melior? de quo Ennius:*

*Unus homo nobis cunctando restituit rem:
Non ponebat enim rumores ante salutem;
Ergo postque magisque viri nunc gloria claret.*

El mismo Ciceron hablando de Q. Fabio Maximo en su Caton , dice : *Hic & bella gerebat , ut adolescens cum plane grandis esset , & Annibalem juveniliter exultantem patientia sua mollebat , de quo præclare familiaris noster Ennius: Unus homo nobis &c.* Virgilio en el lib. 6. celebra tambien al mismo Fabio con el elogio de Ennio:

*Tu Maximus ille es
Unus , qui nobis cunctando restituit rem.*

Asimismo Silio en los lib. 6. 7. y 16. Manilio en el lib. 1. Ovidio en el lib. 2. de los Fastos ; y finalmente , Tito Livio , lib. 30. hace memoria de Fabio , citando á Ennio : *Sic nihil certius est , quam unum hominem nobis cunctando restituisse rem ; sicut Ennius ait.*

Yerra tambien D. Hipolyto hasta en la construccion puramente gramatical de los Poetas. En la pag. 214. trae unos versos de Horacio , y vierte la voz *Armenius* en la de *Aleman*. En la pag. 188. exhibe estos dos versos de Silio :

*Hic robur , mixtusque rebellibus Afris
Cantaber , hic volueri Mauro perniciosior Astur.*

Los cuales traduce diciendo : *Que la fuerza de su exercito era el Africano , mezclado con el Cantabro ; y el Asturiano mas dañoso para el enemigo , que el Moro ligero.* Donde fuera de que debia decir : *El Cantabro mezclado con el Africano* , ignora el significado de la voz *perniciosior* , y la confunde con *perniciosior*.

Su numen se deja vér en algunos versos que él compuso , y se atrevió á poner , no menos que al lado de los de Virgilio. En la pag. 100.

Virg. *Dico quibus in terris , & eris mihi magnus Apollo,*
D. Hipol. *Hispanos inter Gallosque stetit rata meta.*

En la pag. 225. comparando al R. Florez con los patos , ó gansos :

Virg. *Nunc pater argutos inter strepit anser olores.*
D. Hipol. *Marcus olor præerat , Lucius atque fuit.*

Veán-

Veáanse tambien en la pag. 46. sus elegantes versos , que comienzan : *Sum Ptolomeus*. Pero ¿ qué Poesias latinas podia comunicarnos D. Hipolyto , estando tan atrasado en la inteligencia de la prosa , como hemos visto por sus traducciones , y si fuera necesario , mostraria por otras que he omitido , como la de la pag. 115. donde á la voz *siti* dá la significación de sitios?

CAPITULO IX.

SOBRE EL AGRAVIO , QUE SEGUN D. Hipolyto , hizo el Rmo. Florez á los Vizcainos , afirmando , que fueron conquistados por los Cartagineses , y Romanos.

ES comun sentir de los Padres de la Iglesia , que queriendo Dios abrir camino á la doctrina del Santo Evangelio , y disponer los ánimos de los Gentiles á la confesion de un solo Rey , y Señor Omnipotente , proveyó , que poco antes del nacimiento de Jesu Christo estuviesen todas las gentes sujetas al Imperio Romano. Por este medio se quitaron todos los impedimentos que podian embarazar , ó hacer mas difícil la predicacion de la Fé , y se facilitó á los Apostoles el cumplimiento de aquel precepto : *Euntes docete omnes gentes*. Porque á los Romanos se debe , que cesasen los peligros , y dificultades de los caminos ; que faltase la multitud de casi innumerables Reyes , que dominaban en el mundo : que se hiciesen civiles , y tratables las gentes mas fieras , y barbaras ; y finalmente , que se apaciguasen todos los

hombres, entre quienes habia antes perpetua enemistad, y disension. Todo lo qual se lee en las Obras de los Padres, que cité en el tom. 30. pag. 34. y lo canta elegantemente Prudencio en los versos que exhibí en el tom. 31. pag. 3. y dicen asi:

*Hoc aelum est tantis successibus atque triumphis
Romani Imperii: Christo jam tunc venienti,
Credo, pacata via est, quam dudum publica nostra
Pacis amicitia struxit moderamine Romae.*

Pues todo esto que los mismos Padres reputan por efecto del Divino Consejo, y por beneficio particular, que la Providencia de Dios hizo á las Naciones del mundo, es en el concepto, y estimación de D. Hipolyto de Ozaeta, si se aplica á los Vizcainos, una ofensa, y un agravio intolerable. Dice, que la gloria de su patria está eclipsada, y que se imputan á la misma feas manchas, y se la hace agravio en la Disertacion de Florez, porque se niega el marcial valor, que hizo á los Vizcainos invencibles, y afamados por las quatro partes del mundo; y la *alcurnia*, y el goce de sus costumbres defendido á costa de sus magnanimos progenitores, contra todo el poder de Augusto, y sus mas distinguidos Principes, y Generales. La vindicacion de estos agravios, y ultrages le dió tal atrevimiento, que por haber Henao creído la victoria, que segun los Historiadores mas classicos, alcanzó Agripa de los Cantabros, dice de él en la pag. 209. que merecia por su ingenuidad ser degollado por Herodes, como niño inocente. No trata con mayor urbanidad á D. Gonzalo de Otalora, vecino de Durango. Este escribió un papel, intitulado; *Micrologia*

geografica de la merindad de Durango, en el qual hace mencion de una piedra que se halla en una hermita de dicha Villa, diciendo, que tiene configuracion de Abada, ó Rhinoceronte, y que corre por idolo de los antiguos. Por esta noticia se movió la curiosidad del Rmo. Florez á pedir un dibujo de la expresada piedra; visto el qual, coligió, que la figura era de Elefante, y que los Cartagineses dejaron alli esta memoria, como lo hicieron en otras partes, para testimonio, de que hasta aquel territorio habian llegado sus conquistas. Indignado pues D. Hipolyto contra el noble Vizcaino, primer Autor de la noticia, de que el P. M. infirió la dominacion de los Cartagineses por aquellas tierras, le dá en la pag. 129. los gloriosos epithetos de *chocho*, de *relator de cosas extraordinarias*, y de hombre, á quien con los muchos años se le debió haber enfermado en los aposentos de su cerebro el portero de la firme razon. De nuestro Autor dice en la pag. 133. que habló falto de leccion en la Historia Romana, y que sin embargo de que entró á escribir su Disertacion, con la indiferencia que anunció al empenzarla, metido en el empeño, se esforzó á privar á los Vizcainos de todas sus glorias, contandolos vencidos á un tiempo, é indistintamente por los Romanos.

En desagravio de la ofensa, que se imagina haberse hecho á las Vizcayas, escribiendo, que fueron dominadas por los Romanos, gastó D. Hipolyto casi la mitad de su Cantabria Vindicada, intentando obscurecer la verdad con un desmesurado turbion de palabras, destituidas de razon, y de peso. Hará experiencia de esto, qualquiera que leyere con alguna reflexion lo que contiene la dicha Obra, desde la Sesion 18. hasta su fin; pues constando esta parte de mas de cien paginas,

no se hallará en todas ellas un solo testimonio, que haga probable, ó verosimil la invencibilidad de los Vizcainos, ó su esencion, ó libertad del yugo de los Romanos. Cuentanse largamente las guerras de éstos contra los Cantabros, pero ni se dá, ni puede darse alguna prueba, de que en ellas se mezclasen los Vizcainos, desde la ría de Bilbao hasta el Vidaso, límite de España, hallandose contestes todos los Historiadores antiguos en señalar por territorio, que los Romanos pretendieron conquistar, el que se extiende desde la expresada ría hasta las Asturias, las que tambien se hallaban sin sujecion al Imperio. Refierense las conquistas que hizo el Egercito Romano por la Cantabria, y siendo así, que D. Hipolyto suplica rendidamente en su Prologo al Lector, que no le condene preocupado de la autoridad de los competidores, y que atienda solo con el escrúpulo que gustáre, y con la critica mas inexorable á si se aparta, ó no de los Autores Romanos, habla de éstos tan mal, como de Henaó, Oralora, y Florez, por conspirar todas sus expresiones á que la Cantabria fue vencida, y conquistada por el Imperio. De manera, que en medio de exhibir el Vindicador los textos literales de los Historiadores antiguos, no se vale de ellos para seguirlos, sino solo para despreciarlos, como á testimonios que se escribieron con el fin de complacer á los Emperadores de Roma.

Viniendo ya á la vindicacion del Rmo. se ha de saber, que éste no se puso de intento á probar, que los Cartagineses dominaron en parte de Vizcaya; y solo se inclinó á este dictamen, por la incidencia de la piedra, que se conserva en el territorio de Durango, de la qual dice así en la pag. 128. *Pero en fin, mencionado este mo-*

numento por inedito, y raro, á causa de la figura del globo, ú de la tierra dominada por el Elefante, que tiene debajo la figura; solo puede servir, á que donde llegó el Africano, mejor penetraria el Romano, que dominaba toda España. D. Hipolyto, que reputa este pensamiento por una solemne ofensa, ó injuria de las nobles Provincias que vindica, se esfuerza á convencer, que los Cartagineses jamás entraron en Vizcaya. Su alegato se reduce á citar por testigos de su pretension dos Autores tan modernos como el P. Mariana, y D. Pedro Salazar de Mendoza, y aun éstos se trahen con menos legalidad que se debia. Dice pues de este modo: „¿Qué Autor
„ hay que diga, que el Africano extendió sus conquistas hasta Durango? Himilcon en su navegacion al
„ Norte, desde los Pesicos dirigió su derrotero, sin acercarse á estas Costas, como lo dice Mariana, que la
„ refiere con individualidad. D. Pedro Salazar de Mendoza, citando á Polybio, y Plutarco, escribe, que
„ por tierra llegaron las conquistas de los Cartagineses
„ hasta las bocas del Guadiana, la Andalucia, Estremadura, Reyno de León con su Mancha, muchas tierras en Aragon, Cataluña, y Valencia; y en el Reyno de León conquistaron á Salamanca. Con esto se
„ falsifica, el que pudiesen los Cartagineses, que no llegaron á dominar la Cantabria, ni se acercaron á ella
„ con muchas leguas, poner semejante monumento en el sitio que supuso sin genero de duda el P. M. haciendo geroglifico de conquistas, y Elefante á una piedra
„ mal formada. Estos materiales no son sino cuentos de cocina para divertir niños, y para la Historia tan
„ propios, como unas piedras redondas, y sola arena
„ seca, para levantar unos obeliscos, como los Pyra-
„ mi-

„ mides de Egypto.

El P. Mariana trata en el lib. 1. de su Hist. Gen. de España cap. 21. de las navegaciones descubiertas por Himilcon , y Hannon , y hablando del primero , dice al fin del citado capitulo. „Pasado el promontorio Ne- „ rio Himilcon , y sus compañeros, vueltas las proas al „ Oriente por falta de los vientos en aquellas riberas, y „ por los muchos vagios, y con las muchas ovas emba- „ razados , padecieron grandes trabajos. Mas prosiguie- „ ron en correr los Puertos, Ciudades, y Promontorios „ de los Ligores, Asturianos, y Siloros, que por orden „ se seguian en aquellas marinas. „ Donde no dice Ma- riana, que Himilcon se dirigió al Norte desde los Pes- cos, ni niega, que se acercó á las costas de Vizcaya, antes insinúa, que las reconoció aquel Cartagines; pues afirma haber corrido los Puertos, y Ciudades de los Ligures, que como probé con Festo Avieno en el tom. 32. pag. 11. estuvieron apoderados del Pyrineo, y de las montañas, que este monte arroja por la Costa Sep- tentrional.

D. Pedro Salazar de Mendoza no cita á Polybio, y Plutarco en prueba de las conquistas de los Cartagi- neses, sino solo de que en el Reyno de Leon conqui- staron á Salamanca. Y en el Reyno de Leon, dice, *con- quistaron á Salamanca, como escriben Polybio, y Plutar- co.* Y en efecto, estos dos Escritores antiguos solo refie- ren, que Anibal tomó á Salamanca, el primero en el lib. 3. *Sequenti vere suscepta in Vaccæos expeditione Sal- mantican repentina invasione occupavit.* El segundo en el lib. de *Virt. mulier.* donde hace memoria de la fortaleza que mostraron las mugeres de Salamanca, en la conquista de esta Ciudad por Anibal. Por tanto, ni Po- ly-

lybio, ni Plutarco son Autores, de que los Cartagine- ses no llegaron hasta Vizcaya; y queda solo D. Pedro Salazar de Mendoza, que sobre ser Escritor de estos tiempos, no tocó este punto sino de paso, y sin hacer el examen que es necesario para limitar en las tierras expresadas el Imperio Cartagines.

En el tom. 32. pag. 296. cité á Polybio, Livio, y Apiano, en comprobacion de que los Vascones se su- jetaron á Anibal, despues que éste pasó el Ebro, diri- giendose á la Italia. Los mismos Escritores pueden alegarse como testigos, de que los Cartagineses tuvieron alguna dominacion por las tierras de Guipuzcoa, y Viz- caya: porque sin embargo, de que Polybio no expresó sino á los Ilergetes, Bargusios, Eronosios, y Andosinos; y Livio á los Ilergetes, Bargusios, Ausetanos, y Laca- tanos, consta, que el proyecto de Anibal en la conquista de las Regiones, que están mas allá del Ebro, fue apoderarse de todas las puertas del Pyrineo, para entrar en Francia, y que efectivamente dejó en el gobierno de aquellas tierras á Hannon, con el fin de mantener bajo de su potestad las gargantas del mismo Pyrineo, que juntan las Españas con las Galias. Vease Livio lib. 21. cap. 23. En virtud de esta conquista de Anibal, pudo su hermano Asdrubal hacer nuevas reclutas de soldados por las Regiones cercanas al Oceano Septentrional, y pasar libremente por la Costa de Guipuzcoa á la Galia, disimulando su jornada á la Italia, de manera, que no llegase á noticia de Scipion, que residia en la Costa del Mediterraneo. Asi lo testifica Apiano en su lib. de Bell. Hispan. *Porro Asdrubal Amilcharis filius, dum circa Sep- tentrionalem Oceanum novos delectus habet, á fratre An- nibale in Italiam accersitus per Septentrionalis littoris*

oram, ut Scipionem lateret, iter faciens, superatis Pyrenæis montibus in Galliam trajecit cum magna Celtiberorum mercenariorum manu Tenemos pues, que los Cartagineses entraron en la Cantabria de D. Hipolyto, y que es falso lo que éste afirma sin ningun apoyo, esto es, que no se acercaron á ella con muchas leguas, y por consiguiente, que pudieron poner junto á Durango el geroglífico de sus conquistas en la piedra, que segun el diseño remitido al Rmo. Florez, figuraba un Elefante.

Prosigue D. Hipolyto desagraviando las nobles Provincias de Vizcaya en la Sesion 19. cuyo titulo es: *Sobre el agravio que el P. M. hace á los Cantabros, en contarlos conquistados por Agripa, y Augusto por todos los medios imaginables.* Quan inutil, y superfluo sea el trabajo del Vindicador en esta parte, se deja conocer evidentemente con esta reflexion tan facil como oportuna. El Rmo. Florez trata en el §. IX. de su Disertacion de la plaza de armas de Augusto, y despues de haber examinado el lugar Segisama, en que Orosio, y Floro dicen puso este Emperador sus Reales en la guerra Cantabrica, *Apud Segisamam castra posuit*, dice en el num. 75. „De aqui resulta, que la Cantabria no abrazaba las „ tres Provincias de Vizcaya, y que no fue alli el peso „ de la guerra de Augusto, como pretenden los de aquel „ partido: pues en tal caso, hubiera puesto Augusto sus „ Reales en aquellas fronteras, y no en sitio tan desproporcionado, como es el de la tierra de Campos, ó las „ cercanías de Amaya, en las quales unicamente, y no „ en Vizcaya, señalan los antiguos Geógrafos el lugar „ en que los Historiadores dicen, puso Augusto sus Reales. „ Concluye el mismo § diciendo, que en Sasamon al Occidente de Burgos se dispusieron los Reales, por ser aque-

aquella la frontera de los Cantabros, cuya Region no llegaba hasta Vizcaya: y que por esta razon no se pensó en poner la plaza de armas en las fronteras de los Vizcainos. En el §. XIV. resuelve, y prueba eficazmente, que los sucesos de la guerra Cantabrica no fueron en Guipuzcoa, ni en Vizcaya. En fin, toda su Disertacion se dirige á establecer, que las Regiones de los Vardulos, Caristos, y Autrigones, que ocupaban el territorio de las Vizcayas no eran reputadas por Cantabras, y que por eso, ni los Geógrafos, ni los Historiadores deben entenderse de ellas, quando describen la Cantabria, ó refieren los sucesos de la guerra Cantabrica. Ahora pues: Si el Rmo. Florez afirma, y prueba, que Augusto, y Agripa no pensaron en poner guerra á los Vizcainos; ¿cómo se queja D. Hipolyto, de que agravio á los Vizcainos, contandolos conquistados por Agripa, y Augusto por todos los medios imaginables?

Para mayor evidencia de este asunto, y para mas justificada vindicacion del P. M. Florez, se ha de notar, que este erudito Escritor tuvo por constante, que los Vizcainos estuvieron sujetos á los Romanos, mucho antes de la guerra Cantabrica. La qual sentencia es tan cierta, y tan fundada en los Escritores antiguos, que extraño grandemente el disenso de algunos Autores modernos en este particular. Ignoranse las individualidades de esta sujecion, por faltar el lib. 48. de Tito Livio, á donde correspondia su narracion, pero como digo en el tom. citado pag. 304. se declara suficientemente en el Epitome del mismo lib. en aquellas palabras: *L. Lucullus Consul, cum Claudius Marcellus, cui successerat, pacasse omnes Celtiberiæ populos videretur, Vaccæos & Cantabros, & alias adhuc incognitas nationes subegit.* El qual texto no

puede entenderse de otras gentes, que de los Vascones, Berones, Vardulos, y Autrigones, que eran las unicas de España, que en tiempo de Luculo desconocian los Romanos, como lo conocerá qualquiera que notáre la serie de sus conquistas. Ello es, que en los tiempos siguientes se mencionan estas Regiones, como sujetas al Imperio, no menos que las otras de España, en que dominaban los Romanos. Quando estas Provincias comenzaron á dividirse en diversas facciones, siguieron las referidas gentes uno de los partidos igualmente que otras, que vivían bajo la potestad de Roma. De ellas, y de los Vascones se sabe, que fueron muy fieles á Q. Sertorio, y que anduvieron con él muchos años, y aprendieron el arte militar, segun el estilo de los Romanos.

Es tambien indubitable, que apaciguada la España Citerior por Pompeyo, siguieron el partido de éste, y estuvieron subordinados á Afranio su Legado. Por eso, percibiendose la guerra contra Julio Cesar, el mismo Afranio, usando de su potestad, mandó á las dichas Regiones, que le enviasen tropa auxiliar: *His rebus constitutis*, dice el Cesar, *æquites, auxiliaque toti Lusitaniae á Petrejo; Celtiberis, Cantabris, barbarisque omnibus, qui ad Oceanum pertinent, ab Afranio imperantur*. Concluida la guerra civil, estuvieron las mismas gentes de la Costa, Autrigones, Vardulos, y Vascones sujetas al Emperador Julio Cesar, y á su sucesor Augusto. Esta sujecion es tan evidente, que no puede negarse, sin contradecir manifiestamente á todos los Historiadores antiguos, que convienen, en que el principio, y causa de la guerra Cantábrica fué, que los Cantábrros no se contentaban con defender su libertad, sino que molestaban incesantemente á los confinantes, que

eran socios del Pueblo Romano, entre los quales se cuentan los Autrigones (hoy Vizcainos) que sin duda estaban inmediatos á los Cantábrros.

Esta sencilla narracion, conforme con todos los Escritores de la antigüedad, hace vér con la mayor claridad las proposiciones siguientes. La I. que los Vizcainos, Guipuzcoanos, y Alabeses fueron vencidos por los Romanos, muchos años antes de la guerra de Cantabria. La II. que Augusto Cesar no los venció; no porque no pudo, sino porque no tenia necesidad de tomar las armas contra unas gentes conquistadas mucho antes de él, sino solo de protegerlos de los Cantábrros de las Montañas; enemigos de los Autrigones, y del Imperio. La III. que D. Hipolyto de Ozaeta trabaja inutilmente en referir los sucesos de la guerra Cantábrica; pues ninguno de ellos debe adjudicarse á las Vizcayas, sino todos á la Cantabria, como Region particular, cuyas gentes confinaban con las Asturias, y estaban situadas en el remate del ramo del Pyrineo, que se extiende por dentro de España, y por el lado Septentrional, teniendo tambien por sus confinantes á los Vaceos, y Autrigones, ó Vizcainos. La IV. que el mismo D. Hipolyto se queja vanamente, como dige antes, de los agravios hechos por el Rmo. Florez á las Vizcayas, en reputarlas conquistadas por Agripa, y Augusto; y que en lugar de estas quejas, debia trabajar en hallar solucion á los argumentos de nuestro Autor, si acaso es posible desatar los que son indisolubles, como éste que se lee en el num. 79. de la Disertacion de la Cantabria: Augusto vino á defender á los Vaceos, Turmogos, y Autrigones de las hostilidades que les hacian los Cantábrros: Luego no vino á poner guerra á los Autrigones, sino á protegerlos: Lue-

Luego la guerra de Augusto no fue en las montañas de los Autrigones. De donde pudo el Vindicador sacar estas consecuencias : Luego el P. Florez no afirma , que los Vizcainos fueron vencidos por Agripa , y Augusto: Luego no agravia á los Vizcainos , contandolos conquistados por Agripa ; y Augusto: Luego no debo yo escribir una Sesion dirigida á probar semejante agravio , como el que se me ha ofrecido imputar al *Antagonista de las Vizcayas*.

CAPITULO X.

EN LA NARRACION DE LA guerra Cantabrica desacredita D. Hipolyto á los mismos Escritores , que se propuso seguir con fidelidad.

EN el titulo de la Cantabria Vindicada se lee: *Gueras de los invencibles Cantabros , y valerosisimos Asturianos , segun los Autores Romanos solos*. En la Sesion XIX. habiendo puesto unas palabras del Rmo. en que este docto Escritor dice , que en D. Pedro Cosio , y en otros se lee muy repetido el titulo de *invicta*, dado á la Cantabria , ofreciendo el que mas la prueba de algunas voces vulgares , con apoyos de Escritores modernos , habla D. Hipolyto con esta arrogancia : *Quán falto de leccion en la Historia Romana habló aqui Florez , se verá mas adelante , quando en toda forma despleguemos las hojas de los Autores , que de esto tratan*. ¿Quién creeria , que despues de tales ofrecimientos , se habian de tratar los Autores antiguos de fabulosos , y aduladores , siendo solo D. Hipolyto el testigo de las conquis-

tas

tas de los Romanos , y de la invencibilidad de los Cantabros? Pues no se lee otra cosa en toda aquella parte de la Cantabria Vindicada , como se justificará con solo el trabajo de citar , y producir varios pasages de esta Obra. El mismo Vindicador , como arrepentido de lo que dejaba prometido , ofrece *desplegar la Historia* de otra manera muy contraria: Dice asi, hablando de Augusto en la Sesion XXI. num. 3 20. ,, Tiene en los Historiadores Romanos (y no hay otros) otros tantos Partidos , negyristas mercenarios , y devotos , para hacer parecer gloriosas todas aquellas acciones en que su Imperial persona se interesa. Por el contrario , el Cantabro , y Asturiano no tienen para las suyas un Autor propio. Asi es éste como un pleyto en que la parte desvalida debe descubrir su derecho , y rastrear su justicia por solos los documentos que quiere presentar su contrario. Si éstos tuviesen escritores propios de aquel tiempo , ¿quántas heroicas hazañas , cuya memoria está sepultada en el olvido , tendrian los Cantabros y Asturianos á la vista para inmortal gloria de sus pasados? Pero estamos tan lejos de esto , que no hay uno , que al arbitrio de su pluma no haga volver con quanta velocidad puede á elevar hasta las estrellas los hechos de Augusto , y hundir en los abismos sus desgracias , ó á exagerar , y á ennoblecer sus pequeñas ventajas como completas , y decisivas victorias , y contar desfiguradas , ó omitir las ajenas. Con este conocimiento vamos á desplegar la Historia.

Comenzando por la causa de la guerra , trae D. Hipolyto los testimonios de Lucio Floro , y Paulo Orosio ; los quales dicen uniformemente , que el mo-

ti-

tivo de venir Augusto contra los Cantabros fue , que habiendose éstos revelado , no se contentaban con defender su propia libertad sino que pretendian quitar la de sus vecinos los Vaceos , Turmogos , y Autrigones, á quienes robaban y destruían con irrupciones continuas. A estos dos Escritores siguió el sabio Rey Don Alonso, cuyo lugar pone el Vindicador en el num. 323.

¿Qué dice D. Hipolyto *desplegando la Historia Romana* en este punto? Dice que estas relaciones estan te- gidas en estilo favorable ; que la causa que tomó Au- gusto para hacer esta guerra , está apuntada levisima- mente , pero el efecto declarado con las voces mas re- tumbantes , y fuertes de rebelion , correrias , irrupcio- nes contra los vecinos : que Strabon como mas favore- cido de Augusto , puso á las dichas hostilidades el nom- bre de latrocinios para calumniar al Cantabro : que la causa que señalan los referidos Escritores , no fue causa sino efecto ; y que esto se descubre patentemente por lo que ellos mismo dicen con disimulo , y maña. Luego insinúa en el num. 330. que los Autores ocultaron con mucho estudio los hechos de la Historia de España de aquellos tiempos , que se siguieron á la muerte de Q. Sertorio ; *porque como los sucesos , dice , no barian mucho honor á las armas de los Romanos , los omitieron sus po- liticos Autores.*

Desacreditada de este modo la Historia Romana, se sirve el Vindicador de enseñarnos , como si hubiera militado en la guerra Cantabrica , el origen de las corre- rias de los Cantabros. *Lo cierto es*, dice en el num. 304. *que los legados por lisongear á Augusto , y adquirir re- putacion , hacian hostilidades contra los Cantabros , y As- turianos , y que éstos correspondian con sus correrias y*

re-

repraesalias marciales ; con que las correrias no eran causa de la guerra , sino efecto preciso de justa é inculpable defensa. Enseña tambien , qué sucesos debieron escri- bir los Autores Romanos , manifestandonos asi lo que ellos ocultaron con desdoro de las Vizcayas por la glo- ria del Imperio.

En la Sesion XXVII. num. 356. dice , que el Ce- sar y los Aulicos que le rodeaban en Tarragona , comu- nicaron á Roma noticias de la conquista de Cantabria, agradables y abultadas mas que ciertas , y verdaderas. De Lucio Floro escribe , que hizo de Augusto un Pa- negyrico , el mas lleno , bizarro , y glorioso que se po- dia imaginar. El Texto de este Historiador es en esta forma. *Ipsè (Augustus) præsens hos deduxit montibus, hos obsidibus adstrinxit , hos sub corona jure belli venundedit. Digna res lauro , digna curru senatui visa est ; & jam Cæsar tantus erat , ut posset triumphos contemne- re.* Estas palabras significan una completa victoria de la Cantabria , pero D. Hipolyto las glosa de este modo : *„ Ipsè præsens hos deduxit montibus.* Que él mis no ca- *„ pitaneando en persona sus Egercitos , los sacó de los* *„ montes.* Esto queda referido , como fue en las relacio- *„ nes conformes de los tres Historiadores : y en verdad* *„ que no le dió tanta honra su valor y fortuna dentro* *„ de los montes de la Cantabria , como el acercarse á* *„ Roma. Hos obsidibus adstrinxit.* Añade , que los es- *„ trechó con rehenes.* Y si lo entiende de todos los Can- *„ tabros es falso ; pero si la proposicion se limita á los* *„ lugares , y pais que tomó Antistio despues de la re-* *„ tirada de Augusto á Tarragona , se puede verificar con* *„ los rehenes de estos lugares , que declararémos donde* *„ podian estar situados... Digna res lauro , digna curru*

T

se-

„*senatui visa est , & jam Cæsar tantus erat , ut posset*
 „*triumphos contemnere.* Con todo eso pareció al Sena-
 „do cosa digna de lauro , y digna de carro triunfal.
 „Mas esta honra (notese esta construccion) que le ha-
 „cia el Senado , era tan superabundante , que el mismo
 „que la habia de recibir la rehusó.

Pone luego la conclusion de Floro que dice: *Hic finis Augusto bellicorum certaminum fuit , idem rebellandi finis Hispaniæ. Certa mox fides , & æterna pax &c.* Donde expresamente se establece , que toda la España quedaba ya sujeta , y que así se mantubo despues , sin haberse jamás alzado contra el Imperio. Pero como en estas palabras se indica tambien la conquista de toda la Cantabria , dice el buen D. Hipolyto , que esta triunfante conclusion de Floro tiene mas de fabula que de historia. Trahe tambien el testimonio de Orosio , que dice lo mismo que Floro ; y aunque de éste no habla mal , se puede discurrir qué juicio haria de él , en vista de que siguió á un Historiador tan mentiroso como Floro.

En los num. 362. y 363. atribuye el encarecimiento de la conquista de la Cantabria á los manejos de los Anlicos. Dice , que los triunfos iban delante de Augusto , *llevando por lacayo á la victoria , que se quedó en las Vizcayas.* Quejase tambien , de que entre tanto Heroe como habia entre aquellos valerosísimos Patriotas, Cantabros , y Asturianos , que con generoso desprecio de sus vidas , se defendian de las cadenas del conquistador Romano , no se nombra por todos los Historiadores uno solo con su apellido , ni se cuentan las victorias que consiguieron , sino sus pérdidas , muertes , esclavitudes , é incendios , como dignas hazañas de coronas,
 car-

carros triunfales , y arcos de marmol , que los eternicen.

En las Sesiones siguientes se vale de Dion , de quien escribe expresiones tan honoríficas , como las que dejó escritas de Floro. En el num. 364. exhibe un lugar , en que el expresado Historiador refiere cierta rebellion de los Cantabros , así que Augusto se fue á Roma ; y como cuenta , que los Romanos los domaron prontamente , se levanta contra él D. Hipolyto diciendo , que la relacion carece al parecer de ingenuidad , por la poca verisimilitud de sus circunstancias. En el num. 398. trahe las palabras con que el citado Escritor refiere la victoria completa , que Agripa alcanzó de los Cantabros. *Cantabros , qui essent militari ætate , omnes prope delevit , reliquos dearmavit , & ex montanis locis in campestria transtulit.* La qual clausula desagradó tanto al Vindicador , que burlandose de ella , como de un *razonamiento contemplativo , y falso* , escribe en el num. 399. esta comparacion , digna de copiarse para la recreacion de mis Lectores. „Tan fuera del orden natural , dice , y tan „nueva es esta conclusion , segun todos sus presupues- „tos , como lo seria vér marchar en buen orden un re- „gimiento de lobos , mandado por la correspondiente „oficialidad de corderos ; como vér una caravana de „aceyteros con cencerros cargados de los pellejes , con- „ducida por burros enmonterados , y encoletados , que „apretaban el paso con rebuznos por retos , sacudien- „do á los manchegos en las nalgas , é hijares con los „palos sacados de los cintos , garrotazos que los retor- „cian á los lados ; ó como vér una hypoc ita comuni- „dad de astutas zorras , y zorrillas , gobernada de ga- „llinas , por abadesa , madres consultoras , y maestras „de novicias. „

Contradice finalmente á Dion , acerca de lo que este Escritor testifica de Agripa escribiendo , que en medio de haber alcanzado una tan célebre victoria , se portó con gran moderacion , pues ni escribió al Senado , dando cuenta de sus proezas , ni quiso admitir el triunfo que Augusto tenia decretado. *De his tamen neque litteras dedit ad Senatum , neque triumphum Augusti jussu ei decretum egit , sed hic quoque solita animi moderatione usus fuit.* Sobre este lugar pues , dice D. Hipolyto: *No fue , no , moderacion de animo en Agripa , el rehusar el clandestino triunfo , sino prudente temor de que se anegase con las lagrimas del llanto.*

Juzgue ahora el discreto Lector , sin preocupacion de la autoridad del competidor Florez , que segun D. Hipolyto escribió falto de leccion en la Historia Romana ; juzgue , como le suplica el señor Vindicador , por sola razon , y atendiendo á si está escrita conforme á los Escritores antiguos , una obra en que éstos se desprecian , y se desacreditan , como contemplativos , aduladores , y fabulosos. Juzgue , si el Caballero Ozaeta informó bien al público , y á sus nobles paisanos , anunciandoles en la Gaceta un Escrito de las *guerras de los invencibles Cantabros* , segun los *Historiadores Romanos solos* , siendo el mismo Autor el unico que dá testimonio de las victorias de los Vizcainos en la guerra Cantabrica , contrario enteramente á los *Historiadores Romanos* , que ni hablaron de los Vizcainos , ni reconocieron la invencibilidad de los Cantabros , de que hablan ; antes los ponen destruidos , y rendidos hasta el extremo. Y el señor Vindicador dignese , le rogamos , de satisfacer á esta pregunta : Si los Autores antiguos no son opuestos á lo que él escribe de la Cantabria invicta ; ¿ qué

motivo tiene para enfurecerse contra ellos , y para escribir tan ignominiosos dictérios de la relacion que nos dejaron sobre el exito de la guerra Cantabrica?

CAPITULO XI.

PROPONE D. HIPOLYTO PRUEBAS muy ridiculas , estableciendo , que los Vizcainos no fueron vencidos en la guerra Cantabrica.

LA sujecion al Imperio Romano de las tres Provincias , Vizcaya , Guipuzcoa , y Alaba , desde la ria de Bilbao hasta Fuenterrabia , fue como probé antes , muy anterior á la guerra de Cantabria ; ni tuvo Cesar Augusto necesidad de domar á las gentes de estos territorios , que desde L. Luculo hasta que los Romanos salieron de España , obedecieron con gran fidelidad á los Emperadores de Roma. En este sentido es constante , que los Vizcainos no fueron vencidos por los Romanos en la guerra Cantabrica , sino antes favorecidos de ellos contra las hostilidades de los Cantabros Montañeses.

Es asimismo evidente en los *Historiadores Romanos* , que la Cantabria que Augusto Cesar vino á conquistar , quedó sujeta del todo al Imperio , despues de los cinco años que duró la guerra ; concluida la qual , se mantubo la España en una paz jamás interrumpida , respecto del mismo Imperio. El Rmo. Florez trae en el §. XV. de su *Disertacion* varios testimonios de los antiguos , tan expresos , que no admiten respuesta , si no lo es la discreta evasion de D. Hipolyto , que vence todas

las dificultades, calificando de Escritores apasionados, y contemplativos á todos los que testificaron la conquista de los Cantabros. Son entre los demás muy notables los siguientes textos. Lucio Floro pone la guerra Cantabrica por la ultima de España, y dice, que despues de ella fue perpetua, y constante la fidelidad de las Regiones de España: *Hic finis Augusto bellicorum certaminum fuit, idem rebellandi finis Hispaniæ. Certa mox fides, & æterna pax.* Strabon escribe lo mismo, diciendo, que ya cesaron las guerras de España, porque los Cantabros, y Asturianos, que eran los unicos que se rebelaban pocos años antes, y molestaban á los Autrigones (ó Vizcainos socios del pueblo Romano) fueron sujetados por Augusto Cesar. *Verum jam, ut dixi, omnia bella sunt sublata. Nam Cantabros qui maxime hodie atrocitiam exercent, iisque vicinos Cæs. ur Augustus subegit &c.* Paulo Orosio testifica, que acabada la guerra de los Cantabros, toda España descansó reclinada en el regazo de una eterna paz: *Tota Hispania in æternam pacem cum quadam respiratione lassitudinis reclinata.* Asi que todos los antiguos, sin discrepar uno de otro nos enseñan, que todas las Regiones de España se mantubieron despues de la guerra de Cantabria pacificadas, y unidas con el Imperio, sin que haya Autor que mencione algun alzamiento de estas Provincias contra los Romanos.

D. Hipolyto discurre de otra manera muy diferente. En la pag. 212. escribe ciertas reflexiones como suyas, para falsificar la victoria que los Historiadores atribuyeron á Agripa, á quien se debió la conclusion de la guerra hecha á los Cantabros. Dice, que esta fue la ocasion en que los Romanos se valieron, para divertir á Augusto, y distraher de su animo las tristezas, de
 quan-

quantos medios puede sugerir la politica mas fina y alhagueña. Que entonces fue quando Horacio cantó la fingida victoria de Agripa, para que con estas voces de Sirena durmiesen los pesares en el pecho de Augusto, y no se despertasen con lo que podia oír en contra. Se lisongea de que de todas las batallas, y expediciones de los Romanos contra los Cantabros, no quedó un rastro ni reliquia de conquista, ni sujecion en el pais Vascongado de Guipuzcoa, Vizcaya, y Alava; y que antes bien fue esta ultima guerra la época feliz en que los Romanos abandonaron el empeño de sojuzgar á los Vizcainos, y desde la qual gozaron estas una perpetua é inalterable paz. Tanto, dice, *debieron al generoso aliento con que recibieron, y al gentil denuedo con que rechazaron á Agripa con sus Egercitos.*

En estos vanos consuelos, con que D. Hipolyto pretende complacer á sus paisanos, no hay otro fundamento que su propria imaginacion, empeñada en inventar lisongeras expresiones, contrarias á todos los Escritores antiguos, de quienes sabemos, que Agripa no peleó contra los Vizcainos sino en favor de ellos, y que los Cantabros de las Montañas de Burgos, contra los quales, y los Asturianos sus vecinos se dirigió toda la guerra Cantabrica, fueron sujetados de suerte, que jamas se rebelaron, ni aun pudieron rebelarse por el miserable estado, en que los puso el mismo Agripa, de quien escribe Dion: *Cantabros, qui essent militari atate, omnes prope delevit, reliquos armis exiit, & ex montanis locis in campestris transtulit.* Sin embargo se esfuerza D. Hipolyto á probar su asunto de la invencibilidad de los Vizcainos: en cuya empresa no puedo menos de admirar, como cosa nunca vista, la discrecion

y destreza de nuestro Vindicador. Porque siendo así que no da credito á los Historiadores Romanos en los testimonios expresos, constantes y legítimos, antes los calumnia como á hombres fabulosos, se vale para dicho fin de textos oscuros, y enmendados por los mas eruditos, y sobre todo nada relativos á las Vizcayas, de qualquiera manera que se lean. Otros trahe, que ademas de que no pueden entenderse de los Vizcainos, dicen todo lo contrario del sentido que les da D. Hipolyto, quien los construye, mostrandose muy ignorante de la lengua latina. Del primer genero son los siguientes.

En la pag. 191. alega á Strabon con estas palabras:
 „Dice: que el Cesar conquistó á los Cantabros, y sus
 „vecinos, y á los que vivian á las fuentes del Ebro;
 „menos á los Tuisios: *Nam Cantabros, iisque vicinis*
 „*Cæsar subegit :: ut Conisci, & qui ad fontes Iberi am-*
 „*nis accolunt. Tuisis exceptis.* Los Coniscos ya se ha di-
 „cho que son los Cantabros de las orillas del rio Ebro,
 „sus vecinos son los Asturianos, y Montañeses hasta la
 „mar. Los Tuisios es voz inventada por Strabon, para
 „satyrisar y menospreciar á los paises conquistados, y
 „con ella señala á los Cantabros Vizcainos. Esto cons-
 „ta por él, segun su estilo de señalar situaciones, sin
 „nombrar lugares, sino por rara casualidad.

El testimonio de Strabon no hace sentido alguno, segun lo exhibe el Vindicador, quien por otra parte guarda tanto rigor contra el Rmo. que le acusa sobre la omision de algunas palabras, aunque sean impertinentes, y nada importantes al asunto que toca. El texto pues dice así: *Nam Cantabros, qui maxime hodie latrocinia exercent, iisque vicinis Cæsar Augustus subegit; & qui ante Romanorum socios populabantur, nunc pro Roma-*

nis

nis arma ferunt, ut Conia. i, & qui ad fontes Iberi amnis accolunt, Tuisis exceptis. La estimacion que el mismo Vindicador hace del referido Escritor, cuya autoridad aprecian mucho todos los doctos, se muestra así en este lugar, como en la pag. 229. num. 455. donde dice:
 „La inclinacion de Strabon á ridiculizar al Cantabro,
 „no solamente se descubre en todas las voces, y frases
 „referidas con que corteja á su dueño, sino tambien
 „en que siendo tan grave Historiador, nos dió la im-
 „pertinente, y mal fundada noticia, de que los Canta-
 „bros con orines corrompidos en los albañares frotaban
 „los dientes, añadiendo, que no habia para autorizar
 „esta impertinente, é insulsa noticia mas prueba, que
 „el dicho de un viagero en un meson de Genova. Tal
 es la mofa que hace el buen D. Hipolyto de los Escritores mas clasicos, aun quando ponen noticias autentificadas con el testimonio de muchos, qual es la de lavarse con orines, que se lee tambien en Diodoro, Catulo, y Apuleyo de los Celtiberos. *Nam licet puritati, & elegantie* (dice el primero) *in victu studiosi sint, unum tamen quiddam sordidum & spurcitiæ non mediocris plenum ab eis committitur, urina enim totum corpus perluunt, adeoque dentes etiam fricant. Quæ corporis illis ratio curandi non frivola habetur.*

En medio pues del insigne desprecio, que el Vindicador hace de Strabon, se trahe el texto exhibido para prueba, de que los Vizcainos no fueron conquistados por Augusto, ni servian á los Romanos despues de la guerra Cantabrica, interpretando de los mismos Vizcainos la voz *Tuisios*, ó como él escribe, Tuisios. „En busca de estos Tuisios, dice en la pag. 144. han vagueado muchos por la Historia, por la Geografia, y aun

„por la Sagrada Catedra del Pulpito, sin poder atinar
 „con tal Nacion, Ciudad, ni lugar, por no ser otra
 „cosa que una voz fingida por Onomatopœia por Stra-
 „bon, para calumniar á los Cantabros, á causa de que
 „con fuerzas tan desiguales se defendieron contra Au-
 „gusto, y todo el poder del Imperio Romano. Y luego
 añade, que Strabon buscó aqui la voz de Tuisios, que
 tiene sonido de miseros, ó cuitados sin ninguna propria
 significacion, para despreciar asi á los invencibles Can-
 tabros. Esto es lo que llama D. Hipolyto *desplegar* la
 Historia en toda forma, y *desplegar* la Geografia con una
 franqueza desacostumbrada.

Sobre el expresado texto escribió el Rmo. pag.
 28. de su Disertacion advirtiendo la correccion de la
 voz πλὺν substituyendo πάλιν de manera, que diga el
 texto: *Et qui ad fontes Iberi aecolunt civitatem Tuisi.* Y
 á la verdad, la universal sujecion de la Cantabria, que
 consta de todos los Historiadores; la expresion del mis-
 mo Strabon en este lugar, diciendo: *Omnia bella sunt*
sublata: la generalidad con que este Escritor pone su-
 jetas al Imperio todas las partes de España, escribiendo
 en la pag. 158. *Et Romani per partes Hispanorum*
modò hanc, modò aliam ditionem bello impetentes, aliàs
alios domando multum temporis traxerunt, donec tandem
omnes in suam redegerunt potestatem, ducentis ferè, &
pluribus usi ad hoc annis. Todo esto pues, hace que no
 se tenga por verisimil, que un pueblo no mencionado
 de otro que Strabon fuese el unico, que no se rindió á
 las armas de Augusto: *Hic ergo unicus*, dice Casaubon,
Augusto invictus totis Hispaniis populis remansit: quod
mibi quidem non fit verisimile. Lo que D. Hipolyto cons-
 truye con esta energía: *Este es pues el unico pueblo in-*
ven-

vencible á Augusto, que se mantubo en toda España, lo
que no se me hace verosimil. Vease la pag. 144. de la
 Cantabria Vindicada, donde además de esta construc-
 cion, se hallarán atribuidas á Casaubon estas palabras,
Sed præstat vulgata lectio, que jamás escribió.

Pero admitiendo la leccion Griega con toda la fuer-
 za que tiene para exceptuar á los Tuisos, es indubita-
 ble, que éstos eran distintos de los Vizcainos, que des-
 de muchos años obedecian á los Romanos, y les servian
 en la milicia, mereciendo por esta su fidelidad, que
 Augusto los tomase bajo de su proteccion contra los
 Cantabros. La misma clausula de Strabon pide que se
 entienda la voz *Tuisos* de algun pueblo proprio de la
 Region conquistada por el expresado Emperador, y si-
 tuado cerca del nacimiento del Ebro. Esto se hace pa-
 tente, como escribí en el tom. 32. pag. 310. con solo
 exponer el sentido del Geografo en la clausula exhibida,
 en la qual quiere declarar, que ya habian cesado todas
 las guerras en España. Para esto, pues, menciona á los
 Cantabros, y sus vecinos los Asturianos, que eran los
 unicos que no estaban conquistados por los Romanos
 antes de Augusto: y dice, que ya en fin los domó es-
 te Emperador, lograndose por esta victoria la felicidad
 de que militasen en favor de los Romanos, aquellos mis-
 mos que anteriormente procuraban la destruccion de los
 amigos del Imperio de Roma. Y determinando algunos
 de los que tuvieron una tan notable mudanza, expre-
 sa á los Coniacos, y á los que vivian junto al nacimien-
 to del Ebro, de los quales indica ser los Tuisos. De
 aqui se deduce, que estos Cantabros eran los mismos, que
 segun Floro, perseguian á los Vaceos, y Autrigones,
 socios de la República Romana, y comprendiendo en

ellos Strabon á los Tuisos, se infiere, que éstos eran de aquel territorio, que mencionan los Historiadores con el nombre de Cantabria, hablando de las guerras de Augusto, y consiguientemente, que eran finitimos á los Autrigones (los Vizcainos) y por tanto distintos de ellos.

El segundo testimonio que trae D. Hipolyto en prueba de que los Vizcainos no fueron vencidos por los Romanos, es de Dion; cuya autoridad es tenida en tan poco por el Vindicador, que se atrevió á poner esta elegante clausula en el num. 409. „Escribió Dion, ó „cantó Agripa que es lo mismo, que pasó á cuchillo á „casi todos los Cantabros, que podian manejar las ar- „mas; que á los demás los desarmó, y los trasladó de „los lugares montuosos á los parages llanos. ¡Qué fabu- „la! „Pues de este antiquísimo Escritor, á quien califica de contemplativo, y fabuloso, quando dá testimonio, de que la Cantabria fue sujeta enteramente por Agripa, se vale ahora como de Autor el mas verídico, para establecer, que los Cantabros ó Vizcainos corrieron otros diez años en paz, despues de la retirada de Agripa, á la qual llama ignominiosa, siendo asi que todos los Historiadores le aclaman por victorioso, respecto de los Cantabros. El texto que ofrece en confirmacion de que los Cantabros estaban, aun pasados los diez años, esentos del Imperio, dice de este modo: *Post hæc Augustus... in Germanos bellum molitus; ipse domi substitit; Tiberius autem Rhenum transiit. Eorum vim metuentes barbari, omnes, exceptis Cantabris, Legatos miserunt.* Sobre el qual va discurrendo D. Hipolyto á su satisfaccion, y sin ninguna seguridad, por ser cosa inegable, que Dion no pensó en mencionar á los Cantabros en aquella parte de su Historia.

Acer-

Acerca del testimonio citado escribió doctísimamente el Rmo. en la pag. 115. de su Disertacion en esta forma: „Otra rebelion suele tomarse por prueba, „de que los Cantabros no estaban del todo sujetados, „citando al mismo Dion en el lib. 55. y en efecto hu- „bo fundamento: porque las ediciones antiguas ponian „(sobre el Cons. Galo y Censorino pag. 551.) que todos „los barbaros enviaron Legados menos los Cantabros. „Pero ya en lugar de Cantabros hay Sicambros, y aun „antes puso al margen Leunclavio á los Cattuaros, ci- „tando en las notas que dió al fin, los manuscritos que „por Cantabros ponen los Sigambros. El mismo con- „têxto de Dion convence haber yerro en la voz Canta- „bro, pues refiere haber movido Augusto guerra con- „tra los Germanos; y enviado allá á Tiberio que pasó „el Rhin: y temiendo los barbaros su fuerza, todos en- „viaron Legados, menos los Sicambros: y claro está, „que los Cantabros no son pueblos de Germania, ni es- „tán de la parte de allá del Rhin: y así el citado texto de „Dion no sirve, ni se opone contra lo dicho, de que „estaban pacificados los Cantabros, desde que Agripa „los desarmó, y obligó á que bajasen á las llanuras.

Esta correccion de la voz *Cantabris*, admitida ya por los hombres mas eruditos, y tan fundada, que si no es por algun error, ó descuido semejante al de su introduccion, no volverá á leerse jamás la dicha voz en este lugar de Dion, desagradó sumamente á D. Hipolyto, por quitarsele con ella el fundamento insubsistente, que sin embargo de ser tal, al fin le servia de algun consuelo. Las muestras de su sentimiento se leen en la Sesion 19. y son tan indiscretas las quejas con que lo declara, que si merecieran alguna atencion entre los hombres pru-

prudentes , habriamos de condenar como gravemente perjudiciales las fatigas de los literatos , que se esmeraron en corregir las erratas de varias obras , asi sagradas como profanas. Admirase pues , y no acaba de admirarse, de que el P. M. hubiese admitido la voz *Sicambris* , y pretendiendo acriminar este hecho , pondera las formidables resultas que podrá tener con el tiempo. „Con la „ admision , dice, de esta leccion que el P. M. hace aqui „ contra la autenticidad , y peso de todos los demás documentos , siendo persona tan condecorada en el público por sus obras , ¿no se pueden autorizar los Hereses , para combatir qualquiera pasage de los Santos Padres , ó de los Libros Sagrados? ¿Faltarà por ventura en qualquiera disputa otro Codice de algun Griego , ó Rabino? ¿Y no podrán decir con grave fundamento , y no menor confianza , que habiendoseles admitido por tan sabio é ilustre literato con solo este documento , la variacion de la leccion de Cantabros á Sicambros , se debe admitir por la misma razon la mudanza de la leccion , que pretendan en los Santos Padres , ó en la Escritura?

La leccion *exceptis Cantabris* que D. Hipolyto quiere defender contra el juicio de los hombres mas eruditos , repugna á todos los Historiadores antiguos , y al mismo Autor , en cuyas obras se introdujo con manifiesta violencia del texto y de la Historia , que en aquel lugar se escribe. Los Cantabros quedaron por disposicion de Agripa en un estado tan abatido , que no les fue posible suscitar alguna rebelion contra los Romanos. Porque ademas de ser muy pocos en numero los que sobrevivieron á la guerra Cantabrica , todos ellos fueron privados de las armas , sacados de los montes , y traslada-

dados á otros sitios llanos , con el fin de que viviendo en tierra mas apacible , y entre otras gentes mas civilizadas perdiesen su natural barbarie , y fiereza. Ademas de esto consta tambien por los Historiadores , que la España nunca se rebeló á los Romanos despues de la guerra Cantabrica , la qual como dice Floro , fue la ultima de sus rebeliones. Esta sola consideracion bastaba para tener por erroneo , que Augusto diez años despues de la dicha guerra pretendiese sujetar á los Cantabros , y que estos se hallasen tan alentados , que ni aun se humillasen á enviar sus Legados al mismo Emperador.

Mas pongamos delante el texto de Dion para que se evidencie de espuria la leccion *exceptis Cantabris*. Empieza este Escritor á tratar de la guerra que Augusto movió contra los Germanos , y dice : *Post hæc Augustus principatum , quem deponere præ se ferebat , quod exactum esset decennium alterum , invitus scilicet iterum suscepit , & in Germanos bellum movit.* Notese ahora qué bellamente vendrá el nombre de los Cantabros de España en la sentencia que se sigue inmediatamente á la exhibida , leyendo asi : *Ipse quidem intra fines subtitit; Tiberius autem transiit Rhenum. Eorum vim metuentes barbari omnes exceptis Cantabris legatos miserunt pacem petentes.* Augusto movió la guerra contra los Germanos ; Tiberio para ponerla en egecucion , pasó el Rhin , los barbaros temieron , y por esta razon todos solicitaron la paz , á excepcion de los Cantabros.

Tenemos pues , como lo dicta el contexto , que si la voz *Cantabris* es legitima , estos Cantabros no eran de Vizcaya , ni de las Montañas de Burgos , sino de la Germania , cuyas gentes amenazadas de la guerra temieron y enviaron sus legados , á excepcion de los Cantabros.

bro. Los Eruditos sabiendo que ningun Historiador ó Geografo sitúa en la Germania, gente con el nombre de Cantabros creyeron con gravísimo fundamento, que aquella voz necesitaba de correccion. Juzgaronlo así otros fuera de los que nombra D. Hipolyto: y todos dan pruebas que convencen la ilegitimidad de la voz *Cantabris*. Guillelmo Xilandro: *Certe adduci non possum, ut credam hoc Cantabrorum nomen non esse falsum. Quid enim Cantabris cum Germanis commercii, aut cur tandem illi eam expeditionem metuerent, tan longe ab illis averso bello?* Justo Lipsio sobre Tacito Annal. 2. cap. 26. *Vide Dionem in cujus verbis menda, Cantabrique appellantur in Germania, qui revera Sugambri, ut monui olim Antiq. lect. lib. 1. cap. 6.* En lo mismo convinieron Mason, Leunclavio, el doctísimo Cardenal Norris, Bucherio y otros, con sola la diferencia de que unos leen Cattuaros, y otros Sicambros en lugar de Cantabros. Vea pues D. Hipolyto, qué causa tiene para no acabar de admirarse de que el Rmo. Florez repudiase una leccion que todos los eruditos repudian, sin haber uno solo, que yo sepa, que se empeñe en retener el nombre de los Cantabros en el lib. 55. de Dion. Fuera de esto, ningun Historiador de los que mencionan la guerra Germanica que refiere Dion, se acuerda de los Cantabros, pero sí de los Sicambros, gente de la Germania. Por tanto, la leccion *exceptis Cantabris* repugna á los Historiadores que trataron de la guerra Cantabrica, al contexto del mismo Dion, á los demas Historiadores que hicieron memoria de la expedicion contra los Germanos, y finalmente es desechada por todos los hombres doctos, contra cuyo parecer será siempre recusado el voto de D. Hipolyto.

Aun-

Aunque el Rmo. Florez solo sostiene con los eruditos que he citado, la necesidad de corregir en Dion la voz *Cantabris*, sin pretender que se lea en su lugar *Sicambris*, ó *Catuariis*, con todo, para que se vea la habilidad é ingenio del Vindicador de la Cantabria en inventar argumentos, haré presente el mas eficaz que ofrece contra la pretension de mudar el nombre de los Cantabros en el de los Sicambros. Dice, que estos Sicambros habian perdido su nombre años antes de la guerra de que habla Dion. Para justificar esta noticia jamas oida en el mundo trae un lugar del mismo Dion lib. 54. en que dice, que los Chatos se juntaron con los Sicambros; y como si estas palabras fueran un expreso testimonio de su intento, añade que desde entonces perdieron su nombre los Sicambros, como el rio Lippa el suyo al entrar en el Rhin; y que por eso no se vuelven á nombrar en la Historia de Dion, sino es en el parage suplantado: *prueba (asi concluye) nada dudosa, y evidentemente cierta de la falsedad de la nueva leccion, quando faltasen todas las demas.*

Vemos aqui que D. Hipolyto no alega otro apoyo de que los Sicambros habian perdido su nombre sino la entrada de los Chatos en el pais de los Sicambros, juntandose con ellos; que por razon natural debia ser argumento para lo contrario. Bueno fuera, que el Rhin perdiese su nombre por entrar el rio Lippa en él. Si el señor Vindicador se hubiera empleado en la leccion de los Escritores con la aplicacion, y diligencia que el Rmo. Florez, estaria muy ageno de proponer errores tan palpables. Porque hallaria el nombre de los Sicambros conservado en Strabon, que escribió algunos años des-

X

pues

pues de la guerra de Augusto contra los Germanos. *Alieminores Germanorum sunt gentes Cberusci, Chatti, Gammabruini, Chattuarii: ad Oceanum autem Sicambri, &c.* ¿Pero qué digo en Strabon? Aun en Sidonio Apolinar, que floreció en el Siglo V. veria en la Epist. 1. del lib. 4. *Paludicolas Sicambros.* Colija pues D. Hipolyto, si habrian perdido su nombre cinco años antes del nacimiento de Christo los que lo mantenian en el Siglo V.

Pretende finalmente el Vindicador, que la Cantabria no se sujetó por fuerza de armas sino voluntariamente, y con la condicion de que se les guardasen sus usos y costumbres. Para cuya comprobacion hace presentes dos textos, que construye con la misma energía que otros, de que ya he tratado. El primero es de Tito Livio en el cap. 1. del Lib. 28. que hablando de España dice: *Itaque ergo prima Romanis inita provinciarum, quae quidem continentis sint, postrema omnium nostra de mum aetate ductu, auspicioque Augusti Caesaris perdomita est.* La inteligencia de D. Hipolyto despliega este lugar con una franqueza desacostumbrada, en que no dió ninguno de los Interpretes de Tito Livio. Dice así: *Este nombre, auspicium, de que usa este Autor tiene varios significados; pero en este pasage el mas natural es el de favor, gracia, ó disposicion.*

El texto segundo es de Suetonio en Augusto Cesar, c. 21. donde dice de este Emperador: *Domuit autem partim ductu, partim auspiciis suis Cantabriam, Aquitaniam, Pannoniam, Dalmatiam.* A la qual da el Vindicador este sentido: *Y poniendo, dice, despues de auspicios, que es por favor, gracia y disposicion del Cesar inmediatamente la Cantabria, y siendo todas las demas que nombra conquis-*
ta-

tadas por las armas, se vé, que los Cantabros se le sujetaron con la condicion de que se les guardasen sus usos, y costumbres.

Con estas exposiciones, que no tienen mas fundamento que una grande ignorancia de la lengua latina, queda muy satisfecho D. Hipolyto, y quiere lisongear á sus paisanos, persuadiendoles quanto es de su parte que nunca fueron vencidos por los Romanos: que ellos se sujetaron porque quisieron: y esto porque se acercaba el tiempo feliz, en que Jesus, Autor de la paz, iba á aparecerse en el mundo en nuestra carne mortal, y dispuso que para este tiempo quedase todo en quietud. Aun esto no le pareció bastante para honrar á su pais: por lo que añadió, que despues de haberse sujetado, guardó Augusto Cesar mucho miramiento, y precaucion, por no destemplan á los Cantabros, y que el mismo Emperador no puso en práctica algunas ideas, por no disgustarlos. *¿Qué prueba, concluye luego, mas autentica de su temor y recelo? ¿Qué cuidado mayor de no perturbar, é inquietar al Cantabro? ¿Qué señal mas cierta y segura de sus victorias, y paz ventajosa se puede dar, que estas resultas?*

Vengan ahora los Historiadores de aquellos siglos remotos, y refieran las guerras sangrientas con que Augusto Cesar sujetó la Cantabria. Venga Pauló Orosio, y cuente, que reputando este Emperador por nada quanto los Romanos ganaron en España, si permitia que los Cantabros y Asturianos usasen libremente de sus leyes, les puso guerra, y los venció de modo, que mandó cerrar las puertas de Jano. Todos estos Escritores son respectivamente aduladores, contemplativos, y fabulosos.

D. Hipolyto es testigo mas calificado, que como Cantabro sabe muy bien lo que pasó en su casa; y dice, que nadie pudo sujetar á los Cantabros; que ellos hicieron voluntariamente paces con el Imperio Romano; porque tenia Dios determinada la paz universal del mundo, al tiempo en que habia de nacer Jesu-Christo: que Augusto Cesar estimó esta sujecion como una gran merced, y por tanto dejó á los Cantabros vivir segun sus leyes, y costumbres, y tuvo mientras vivió un sumo desvelo en complacerles, y no darles el mas leve disgusto. Estos sí que son cuentos de Sirena, y no los versos con que Horacio cantó, segun D. Hipolyto, la fingida victoria de Agripa, para adormecer los pesares que inquietaban el pecho de Augusto.

Los auspicios, que Tito Livio, y Suetonio ponen, no son otra cosa, dice el Vindicador, que favores y gracias, con que Augusto arrajo blandamente á los Cantabros. ¡O vanisimos anuncios para los nobles Vizcainos! ¿Qué quieren decir los dos Historiadores expresados, escribiendo el primero, que la España *perdomita est ductu atque auspicio Augusti Cæsaris*; y el segundo, que Augusto *domuit partim ductu, partim auspiciis suis Cantabriam*? Breve y sencillamente respondo, que ambos significan, que Augusto venció la Cantabria de dos maneras, esto es, haciendola guerra por sí mismo y por sus legados. Por sí mismo *ductu & auspicio*. *Ductu*, porque comandaba el Egercito: *auspicio*, porque era Emperador. Oiga D. Hipolyto al Diccionario de las siete lenguas con las adiciones de Faciolati: *Quod si princeps ipse ad bellum gerendum profisciscatur, tum & ductum & imperium & auspicium habere dicitur*. Vea ahora, cómo se verificó esto

en Augusto en la guerra Cantábrica: Floro: *Ipsé præsens hos deduxit montibus, hos obsidibus obstrinxit, hos sub corona jure belli venundedit*. Suetonio: *Externa bella duo omnino per se gessit Dalmaticum, & Cantabricum*. Venció tambien Augusto la Cantabria *auspiciis suis*, porque estando él ausente del egercito, sujetó á los Cantabros por medio de Antistio, Furnio, y Agripa sus legados. Oiga otra vez D. Hipolyto al citado Diccionario: *Nempe ducendi belli, exercitibus imperandii potestatem obtinent legati: at ipsum auspicium, hoc est, summa rerum apud Principem est etiám absentem. Tum itaque res geri dicuntur legatorum ductu, & imperio, at auspicio Principis*. Este auspicio del Principe Augusto no fue favor, y gracia para con los Cantabros, como quiere D. Hipolyto, sino matanza cruel, y perpetuo destierro. *Cantabros, qui essent militari ætate, omnes prope (Agrippa) delevit, reliquos dearmavit, & ex montanis locis in campestria transtulit*. Esto fue lo ultimo que Augusto hizo con los Cantabros, si creemos á los Historiadores de aquellos tiempos mas que á D. Hipolyto, como lo dicta la razon. En cuyo supuesto, ya se puede conjeturar, si viviria Augusto contemplando á los Cantabros, dandoles libertad, y quanto podian apeteer, por no disgustarlos en la cosa mas leve.

En medio de ser los argumentos del Vindicador tan desgraciados, que quanto es de sí dan solo á entender, que su Autor ni sabe Historia ni latinidad, dice éste con gran satisfaccion en el num. 435., Las pruebas dadas, convencen al parecer no haber sido vencidos ni sugeridos á viva fuerza los Cantabros en ningun tiempo, por los Romanos. Mas el P. M. ocultando toda la se-

rie

„rie de las acciones militares, sin atenderse con la Chronologia, luz clara que descubre la verdad, vuelve á tratar de los legados, y de la posicion de las Cohortes, como señales de haber sido conquistados los Cantabros. Asi á la pag. 117. de su Disertacion, arguyendo con Enao sobre su situacion, y disparando una bomba, que por su corta espoleta revienta al salir del mortero, maltratando al bombardero, dice: *Viene digo la reflexion; porque ya tenemos en los montes de las Asturias, y Cantabria alojadas las armas de los Romanos.*

El Rmo. Florez escribió de las Cohortes destinadas por Augusto, y puestas por Tiberio, siguiendo literalmente el texto de Strabon. Con todo eso D. Hipolyto tomando el oficio de burlon, entretiene á el Lector con algunas expresiones semejantes á la que acabo de exhibir del mortero. *Esta tropa, dice, no podia tener otro destino, que el de guardar las orillas, y vados de algunos rios, como hoy los guardas del tabaco, y rentas Reales. Pues si el Cantabro, y el Asturiano no estuviesen de paz, y buena fé, ¿qué poder, qué fuerza era esta para ponerseles á la frontera, y aun dentro de su pais, como dice el P. M. Florez, para refrenarlos, y tenerlos sujetos?* A la qual pregunta se responde, que el poder y fuerza fue bastante para mantener á los Cantabros sujetos y pacificados, y tambien para civilizarlos, como efectivamente lo consiguieron, segun Strabon: *Et qui Augustus successit Tiberius, impositis in ea loca tribus Cohortibus non modo pacatos, sed & civiles quosdam eorum redigit.* La expresion de que usó el Rmo. diciendo, que las armas de los Romanos estuvieron alojadas en los montes de Asturias, y Cantabria, bastó para que D. Hipolyto es-

escribiese, que ninguno podia pronunciar esto, sino un hombre poco instruido de aquellas situaciones, porque todos los que conocen los montes de Asturias, y de Cantabria, saben, que al arrimarse el invierno no queda en ellos cabeza de ganado mayor ni menor, ni pastor con cayado, ni zamarra, por acabar el temporal desde el mes de Octubre hasta el de Mayo, ó mas adelante, con mas ó menos copiosa nieve en las cumbres, siempre que llueve en los valles. En el num. 441. dice, que el P. M. apostó á su arbitrio las dos Cohortes, sobre los pinaculos nevados del monte Edulio de los Cantabros, y del Vindio de los Asturianos. Asi se rie el Vindicador de la sencilla, y verdadera locucion del M. Florez, como si éste hubiese establecido las Cohortes de los Romanos sobre lo mas elevado de las cumbres de aquellas montañas. Strabon dice asi, de los Legados que tenian las Cohortes del primero. *Hunc attingunt Septentrionales montes cum Asturibus, & Cantabris.* Del segundo: *Proxima ad Pyrenem usque montana gubernat alter legatorum cum una cohorte.* Lo que tocaba pues al gobierno, y jurisdiccion de ambos Legados, eran todos aquellos montes Septentrionales, esto es, los que habitaban, y vivian en ellos; y cierto es, que no habitarian en los pinaculos, pero tambien lo es, que vivian en los montes, cuyos son los pinaculos, como viven hoy innumerables gentes. Habiendose pues habitado estas montañas desde Tubal, que segun el Vindicador, fue el padre de los Guipuzcoanos, Vizcainos, y Alabeses: ¿qué inconveniente se encuentra, en que las Cohortes Romanas estuviesen alojadas en ellas, entendiendose esto con la debida sencillez, y sin encumbrarse, ó remontarse tanto como el elevado enten-

tendimiento de D. Hipolyto, que no puede entender la voz *montes*, sin subirse hasta lo mas alto de ellos?

Saltando Ozaeta fuera del corro, pasa desde las Cohortes alojadas en los montes de Asturias, y de la Cantabria á un asunto tan distante, como el que toca en el num. 443. Dice asi: „Viendo el Rmo. que las glorias de los Cantabros se asomaban por todas partes, como suelen los rayos del sol por entre las nubes, (si él mismo no nos declarase su sana intencion) nos persuadimos casi, á que quiso escurecerlas, quando á la pag. 144. graduando como Filosofo Stoico sus meritos, dice: *Compiten por ella varias gentes, sobre hacerse Cantabricas; porque miran como glorias incomparables del animo, lo que otros atribuyen á barbarie, fiereza, ó suerte del terreno.* Y en el num. 444. „Es lastima que el P. M. se haya valido tan despoticamente de su autoridad en este punto, en que balancea el honor de los Cantabros: Es lastima que no nos haya dicho quienes son éstos, que atribuyen el valor á barbarie, la fortaleza, y constancia de animo en los trabajos á fiereza, y la pericia militar á suerte del terreno.

La autoridad principal que trae D. Hipolyto, en prueba de la heroicidad de los Cantabros, es de Seneca, que hablando de Caton que se mató á sí mismo, dice: *Et generosum illum, contemptoremque omnis potentiae spiritum non emisit sed ejecit.* Con este barbaro exemplo, autorizado por Seneca barbaro tambien en sus errores acerca del desprecio de la vida; se esfuerza el Vindicador, y prorrumpe en estas palabras, indignas de la luz pública: „No es este el espíritu mismo de los Cantabros, no solo el de los varones, sino el de las hembras, y el de los padres para con los hijos, y el de los hijos para con los padres.

„bras, y el de los padres para con los hijos, y el de los hijos para con los padres? Si este es, y fue el heroismo en dictamen de estos dos principes de la Filosofia de los Stoicos, Marco Julio Ciceron, y Lucio Eneo Seneca, ¿qué opinion puede hacer con el sentir contrario el P. M. entre ellos? Si se tratára de virtudes teologales, podiamos apreciar en mas su censura; pero en el canto de virtudes de Heroes, desentona con ellos tanto, que nos lima los oidos, atribuyendo á barbarie, y fiereza la heroicidad del Cantabro.

*Nunc pater argutos inter strepit anser olores.
Marcus olor præerat, Lucius atque fuit.*

¿Quiere saber el piadoso Lector, cuáles son las acciones heroicas de los Cantabros, que D. Hipolyto defiende con la autoridad de Seneca? Pues oiga á Strabon, que las refiere con individualidad. *Neque fortitudine tantum sed crudelitate etiam & furore feras imitantur. Bello Cantabrico matres liberos suos necarunt, ne in hostium manus pervenirent. Et puer parentes, fratresque captos omnes interfecit ferrum naotus, mandante patre; item mulier quaedam una secum captos, Quidam ad ebrios vocatus se ipsum in rogam injectit.* Este es, repitiendo las palabras del Vindicador, este es el espíritu de los Cantabros, no solo el de los varones, sino el de las hembras, y el de los padres para con los hijos, y el de los hijos para con los padres.

En la censura que D. Hipolyto escribe contra el Rmo. son dignas de notarse las cosas siguientes. La 1. es, que le atribuye el haber graduado como Filosofo

Stoico los meritos de los Cantabros; siendo así, que en las palabras exhibidas, ni graduó el M. Florez las acciones de aquellas gentes, ni habló como Stoico. No graduó las acciones; porque solo dice, que unos miran como glorias incomparables, lo que otros atribuyen á barbarie, fiereza, ó suerte del terreno. En las quales palabras solo se refieren los varios dictámenes de otros sobre las costumbres de los Cantabros, sin que el Autor pronuncie sentencia propia en el asunto. No habló como Stoico; porque si como quiere D. Hipolyto, reputa por barbarie las acciones, que Strabon cuenta de los Cantabros, no sigue á los Stoicos, antes se aparta de su sentencia, conforme á la qual defiende el Vindicador como acto de heroicidad, lo que otros tienen por efecto de un animo barbaro y fiero. Por tanto, yo presumo, que el señor Ozaeta no puso las palabras como *Filoso Stoico* con otro fin, que el de tener de este modo ocasion, para decir algo de la doctrina brutal que siguieron los Stoicos acerca del desprecio de la vida, y que no conocieron los Cantabros segun aquello de Juvenal:

Sed Cantaber unde

Stoicus &c?

La segunda es, que se lastima de que el P. M. no haya dicho, quiénes son los que atribuyen el valor á barbarie, la fortaleza y constancia de animo en los trabajos á fiereza, y la pericia militar á suerte del terreno. Pero ¿quién ha enseñado á D. Hipolyto, que es valor, fortaleza, y constancia el espíritu de los Cantabros, que él defiende con el ejemplo de Caton, y con la autoridad de Se-

ne-

neca; y consiste en matarse á sí mismos, y los hijos á los padres &c? Quitarse la vida por no sujetarse á los Romanos, fue en los Cantabros, no valor, sino cobardía. *Mori ob inopiam*, dice Aristoteles, *aut aliud molestum non est fortis viri, sed timidi. Molities enim fugere difficilia, & aspera; neque mortem ut bonum substinet, sed malum fugiens.* Fue no fortaleza, sino bajeza de animo: *Fortium virorum est*, dice Curcio, *magis mortem contemnere, quam odisse vitam... Sæpe tædio laboris ad vilitatem sui compelluntur ignavi; at virtus nihil inexpectum omittit.* Fue tambien necedad, y es muy verdadero aquello de Seneca: *Stultitia est timore mortis mori: veniet qui occidat, exspecta, quid occupas alienum negotium?* Fue en fin barbarie, y fiereza, segun los versos de Varron, que dicen:

Quamnam te dicam esse feram,

Qui manu corporis fervidos

Aperis lacus sanguinis,

Atque vita te levas

Ferreo ense?

Podria amontonar innumerables testimonios: ¿mas para qué confirmaré con el dicho de otros, lo que á cada uno de los hombres dicta la misma naturaleza? Basten los exhibidos, para quitar, ó á lo ménos aliviar el dolor, y lastima de D. Hipolyto, aunque como *desentonan* tanto con él, no dudo *le timarán* tambien los oidos, como el P. Florez atribuyendo á barbarie, y fiereza la heroicidad del Cantabro.

Però ¿qué diré en retorno del exámetro, y penta-

Y 2

me-

metro que cantó D. Hipolyto en honor, y alabanza del Rmo? Repitamoslos.

*Nunc pater argutos inter strepit anser olores
Marcus olor præerat, Lucius atque fuit.*

Si hubiera de vindicar al P. M. con el desahogo, y descaro con que le trata el Vindicador de la Cantabria, diria hablando con él:

*Tam longe á rauco Florezius anserē distat,
Degis ab urbano quam procul ipse viro.*

Diria, que nuestro Rmo. gozando, como creemos piadosamente, de la paz y tranquilidad de los Santos, no se conmueve con ésta, y otras ofensas de Ozaeta: antes canta de su Antagonista aquellos festivos versos:

*Nunc telis petit ore meum post fata cadaver:
Audet vel lepus exanimi insultare leoni.*

Pero considerando, que es mucho mejor, y mas honesto, corregir con prudentes, y sanos consejos, que zaherir con estilo picante y contumelioso, me contento con decir á D. Hipolyto:

*Si memor ipse tui, satis & tua frivola noris,
Non ausis conferre pedem, nec spicula tanta
Indocilis fandi coniecta lacessere lingue.*

La Disertacion del Rmo. Florez pone tan en claro todo lo que concierne á la Cantabria, como á Region parti-

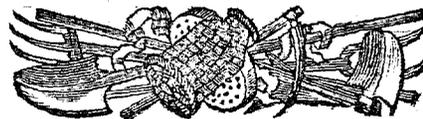
cu-

cular, y considerada segun los limites que tuvo despues de Augusto, que en los tiempos sucesivos.

*Vix pauca invenies antiquis obsita nugis
Ingenia, obtritum ægre retinentia sensum:
Et quibus exactas placeat servare tenebras,
Splendentemque die medio non cernere solem.*

Por tanto:

*Illæsus maneat liber, excellensque volumen
Obtineat partam probandi fulmine famam.*



IN-

INDICE

DE ALGUNAS COSAS NOTABLES
de este Libro.

A

A Bulense. Sostuvo la diversidad de idiomas en España. Pag. 49.
Amano, Puerto. 87.
Anguiano. Su fuente no es de las Tamaricas. 56.
Anibal. 137. y sig.
Asdrubal, pasó á las Galias por la Costa de Guipuzcoa. 137.
Augusto. No puso guerra á los Vizcainos. 7. Ven-
ció á los Cantabros por
sí, y por sus Legados.
165.
Auspicio. Significado de esta voz. 164.

B

Bellota, fue alimento de los antiguos Cantabros. 10.
Berones. 100.

C

Cabarga, monte, es el celebrado por Plinio. 19.
Cantabria. Las mugeres cultivaban el campo. 10.
Cantabros. Comian poco, y bebían agua. 11. Ven-
cidos enteramente por Augusto. 150. Se lava-
ban con orínés. 153. Sus costumbres defendidas por Ozaeta. 168.
Cartagineses, tuvieron alguna dominacion por la costa de Vizcaya. 137.
Caton. 168.
Celtiberia. Region numerosa y adinerada. 12.
Concanos. Su costumbre de beber sangre de caballo. 117.
Coniscos. Su situacion. 99. No se extendían hasta Calahorra. 101.

Cos-

Costa del Oceano. Muy poblada en tiempo de los Romanos. 11.

D

Dion. Desacreditado por Ozaeta. 147. 156.
Ilustrase un lugar de este Historiador. 158.

E

España. Mas poblada antiguamente que ahora. 11. Su idioma no fue uno solo. 44.
Etbico, Geografo. 110. 114.

F

Fabio Maximo. Elogiado por Ciceron, Virgilio, y otros 129.
Flaminica de la España Citerior. 28.
Flaviobriga, Ciudad. 85.
Florez (R. P. M. Fr. Henrique) No construyó mal los textos de los Autores antiguos. 15. y sig No confió demasiado en las Tablas de Pto-

lomeo. 62. No desacreditó á Plinio. 86. No agravió á los Vizcainos. 7. 118. 139. Fue versado en los Poetas latinos. 126.
Floro (Lucio) pone la Cantabria en las Montañas de Burgos. 109. Desacreditado por Ozaeta. 145. y sig.

G

Geographia. Cómo se distingue de la Chorographia. 67.
Guardas de la Cantabria. Su folleto. 33.
Guerra de Cantabria, se hizo en favor de los Austrigones, ó Vizcainos. 141.
Guipuzcoanos. Sus nobles propiedades. 6.

H

Harduino. Razon que tuvo para corregir un texto de Plinio. 83. No puso la Cantabria en las Vizcayas. 84.

Hi-

Himilcon, Su navegacion.
136.

Historiadores antiguos. Si-
rían la Cantabria en el
remate del Pyrineo que
se mete por España
ácia el Occidente. 109.

Horacio. Ilustrase un lugar
de este Poeta. 117. y
sig.

I

Idanusa, Pag. 102.
Inscripciones. No las trahe
el Rmo. Florez en su Di-
sertacion para prueba de
limites. 27. y sig.

Irunia. Nombre Vasconga-
do de Pamplona. 103.

Irum Uranzu. Ridicula
ethimologia de esta voz.
103.

Iturisa. Interpretacion de
este nombre. 104.

J

S. Juan de fuentes divinas.
57.

L

Larramendi (P. Man. de)

Vease en el Prologo.
L. Luculo. Sugetó á los
Autrigones, Vardulos,
y Vascones. 139.
Luitprando. 85.

M

Mariana. 136.

Masagetas. 117.

Mela. Exhibido por el Mro.
Florez con legalidad.
90. Pone la Cantabria
entre los Asturianos y
los Vardulos. 90. Nue-
va y falsa inteligencia
de su texto. 90.

Murbogos. Su nombre le-
gitimo fue *Turmogos*. 27.

N

Nerva, rio, es el Ibaizabal
de Bilvao, segun Larra-
mendi. 32.

Numancia, Ciudad, la mas
fuerte y constante de
España. 13. Defendida
por solos quatro mil ve-
cinos contra el egercito
de quarenta mil Roma-
nos por el largo espacio
de catorce años. *Alli*.

O

O

Oña, Ciudad de los Be-
rones 100.

Otalora (D. Gonzalo de)
Ultrajado por Ozaeta.
133.

Ozaeta (D. Hipolyto de)
formó un concepto muy
bajo del M. Florez. 3.
6. Desacredita á Pto-
lomeo. 77. A los His-
toriadores Romanos.
143. A L. Floro. 145.
A Dion. 147. A Ho-
racio. 151. A Stra-
bon. 152. Su jaftancia.
4. y 51. Expone á Pto-
lomeo con franqueza
desacostumbrada. 77. A
Plinio. 80. A Mela. 93.
A Strabon. 98. y á Silio
Italico. 121. Deslum-
brado con el amor de la
patria. 14. Sus errores
gramaticales. 22. y sig.
130. 146. Sus Versos
latinos. 64. 130. Su es-
tilo satirico y burlesco.
58. 111. 119. y 147.

P

Patria. Su amor nos ciega
de ordinario. 5.

Paulo Orosio. 110. 115.

Plinio. Pone la Cantabria
en las Montañas de Bur-
gos. 78. No fue desacre-
ditado por el Mro. Flo-
rez. 86. Mal entendido
por Ozaeta. 80. y sig.

Ptolomeo. Es el Geografo
que describió mas indi-
vidualmente la situacion
y limites de las Regio-
nes. 59. y sig. Los yer-
ros de sus Tablas cono-
cidos y corregidos por
Florez en su Obra de la
España Sagrada. 62. El
orden de gentes que es-
tablece en la Costa, con-
vence que los Cantabros
eran los Montañeses de
Burgos. 63. Cómo dis-
tinguió la Geografia de
la Chorografia. 67.

Pyrineo. Se toma alguna
vez por el ramo que va
ácia Asturias. 114.

Z

Q

Q

Quillimon. Su fuente no es de las Tamaricas de Plinio. 54.

R

Region. Uso de esta voz en las lenguas latina y castellana. 107.

Romanos. Se apoderaron de toda España. 8 y 150.

S

Salamanca, Ciudad conquistada por Anibal. 136.

Salazar de Mendoza. 136.

Segisama. 138.

Sicambros. 161.

Silio Italico. Ilustrase un lugar de este Poeta. 121.

Somorrostro (Monte y lugar de) no fue incluido en la Cantabria ni excluido de ella por Florez. 30. Situado en los Autrigones, segun Larramendi. 31.

Stoicos. 170.

Strabon. Distinguió los

Cantabros de los Autrigones, Caristos &c. 5. Desacreditado por Ozaeta. 153. Citado con lealtad por el Rmo. Florez. 34.

T

Tamaricas, fuentes. Su situacion. 53. y sig.

Termestino. 47.

Tiberio Emperador. 166.

Tricio Metallo. Su etimologia. 29.

Tubal. Padre, segun D. Hipolyto, de los Guipuzcoanos. 167.

Tuisos, vencidos por los Romanos. 154. Distintos de los Vizcainos. 155.

V

Vardulos. Mal situados por Ozaeta. 93.

Varea. Ciudad de los Bero- nes. 99.

Vascones, se extendian hasta el Oceano. 101. No fueron Ilergetes. 102.

Vascongados. Ethimologias

gias voluntarias que dan á las voces del Vascuence. 104. y sig.

Vascuence. No fue la lengua universal de España. 44. Se conservó en las Provincias Vascongadas, estando éstas sujetas á los Romanos. 9. 47. Es voz Vascongada. 50.

Villanovano (Miguel) sus errores en las reduccio-

nes de las Ciudades antiguas. 75.

Vizcainos. Sus nobles costumbres. 6. No fueron ofendidos por el Rmo. Florez, sino antes honrados. 7. 8. Mantuvieron sus estilos é idioma aun despues de haber sido conquistados. 9. Sujetos á los Romanos antes de la guerra Cantabrica. 139.

